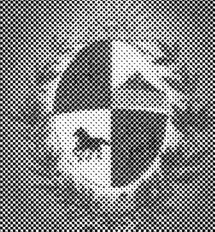
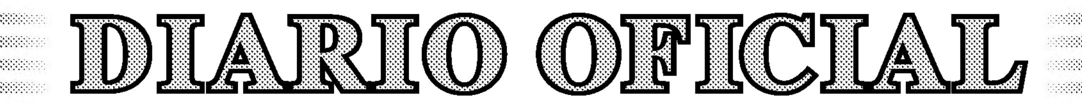
Año XCVII - Montevideo, martes 30 de abril de 2002 - Nº 25.997

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.997 - Montevideo, martes 30 de abril de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 754/002

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
(1.260) .... Pág. 196-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 142/002

Derógase el Decreto 567/993, que refiere a la importación de vehículos usados por parte de ciudadanos uruguayos que regresan al país en forma definitiva.
(1.262*R) .... Pág. 196-A

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 1401-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
Resolución 754/002

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (1.260)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de abril de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 24 de abril de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Aguerre.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Decreto 142/002

Derógase el Decreto 567/993, que refiere a la importación de vehículos usados por parte de ciudadanos uruguayos que regresan al país en forma definitiva. (1.262*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de abril de 2002

VISTO: el Decreto Nº 567/993, de 17 de diciembre de 1993, que refiere a la importación de vehículos usados por parte de ciudadanos uruguayos que regresan al País en forma definitiva.-

RESULTANDO: que a la fecha continúa prohibida la importación de autos usados, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 40/002, de 1º de febrero de 2002.-

CONSIDERANDO: que no se justifica el mantenimiento indefinido de tales franquicias tributarias.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Derógase el Decreto Nº 567/993, de 17 de diciembre de 1993.-

ARTICULO 2º.- Establécese que las situaciones jurídicas que estuvieran amparadas por la norma que se deroga, sólo podrán tramitarse si se iniciaron con anterioridad al 1º de junio de 2002.-

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá comunicar el presente Decreto a las Misiones Diplomáticas correspondientes.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3
Resolución 755/002

Desígnanse a las personas que se determinan, miembros titulares y alternos del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. (1.264)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de abril de 2002

VISTO: la necesidad de integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;

RESULTANDO: I) que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada se encuentra parcialmente desintegrado al haber cesado el 2 de marzo de 2002 los dos Consejeros designados a propuesta de las instituciones universitarias autorizadas a funcionar como tales;

II) que las instituciones universitarias autorizadas a funcionar proponen que se designen como miembros titulares al Ing. agr. Juan Carlos DOYENART y al Dr. Alvaro MARTINEZ y como alternos respectivos al Mag. Carlos Andrés LUJAN y Cr. Lionel Osvaldo RIAL;

CONSIDERANDO: que no existen obstáculos jurídicos para proceder conforme a lo propuesto;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE como miembros titulares del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada al Ing. agr. Juan Carlos DOYENART y al Dr. Alvaro MARTINEZ y como alternos respectivos al Mag. Carlos Andrés LUJAN y Cr. Lionel Osvaldo RIAL.

2º.- COMUNIQUESE a los interesados, instituciones universitarias autorizadas, Universidad de la República, Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

4
Resolución 756/002

Declárase Monumento Histórico el "Puente Negro" con su puente "auxiliar" y los dos terraplenes sobre el río Rosario, en Villa La Paz del Departamento de Colonia.
(1.265*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de abril de 2002

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio de Villa La Paz y Rincón del Rey, ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea declarado monumento histórico el "Puente Negro", con su puente "auxiliar" y dos terraplenes sobre el río Rosario en Villa La Paz, Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) el "Puente Negro" originalmente denominado "Puente La Paz", con su puente "auxiliar" y dos terraplenes fue proyectado por el Ing. Juan Storm, y su estructura metálica es de la "Boston Bridge Work";

II) la construcción data del año 1902, siendo la obra dirigida por el Ing. Juan Storm y en su fase final la dirección estuvo a cargo del Ing. Eduardo García de Zúñiga;

III) el puente fue el primer puente carretero de hierro utilizado en el país, está conformado por dos tramos de estructura metálica de 25 metros cada uno, habiéndose utilizado el modelo de viga Warren llamadas Pony; y representa una de las primas obras viales en el país que contó con la moderna tecnología de la construcción mediante entramado de acero;

IV) el "Puente Negro" fue el primer puente sobre el río Rosario, permitió la comunicación carretera entre las ciudades de Colonia del Sacramento y Montevideo, así como el importante tránsito cotidiano entre Rosario, la Villa de La Paz, y sus respectivos puertos e importantes colonias agrícolas circundantes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación es partidaria de declarar Monumento Histórico el Puente Negro, sobre el río Rosario en Villa La Paz del departamento de Colonia;

II) que el Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar aquellos bienes que son representativos de la historia y cultura del colectivo, acogerá la iniciativa y procederá a la declaratoria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto en la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971 y en el decreto Reglamentario Nº 536/72;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARAR monumento histórico el "Puente Negro" con su puente "auxiliar" y los dos terraplenes sobre el río Rosario, en Villa La Paz del departamento de Colonia.

2.- EL bien indicado en el numeral anterior quedará afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, a la Comisión del Patrimonio de Villa de La Paz y Rincón del Rey, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultura de la Nación para su registro y archivo.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5
Resolución 724/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.
(1.230)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **SIDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 66 (sesenta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 66 (sesenta y seis) trabajadores de la firma **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6
Resolución 725/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(1.231)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA BAO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 726/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
(1.232)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 727/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(1.233)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **DAKAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 48 (cuarenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 48 (cuarenta y ocho) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 728/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAMAR LTDA.
(1.234)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **DAMAR LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DAMAR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 729/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUTURO S.A.
(1.235)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FUTURO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FUTURO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 730/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.
(1.236)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **EVERFIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 52 (cincuenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 52 (cincuenta y dos) trabajadores de la firma **EVERFIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 731/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GREENFROZEN S.A.
(1.237)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **GREENFROZEN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **GREENFROZEN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 732/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 696/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(1.238)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La Resolución Nº 696/002, de 20 de marzo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **FIBRATEX S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 696/002, de 20 de marzo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 696/002, de 20 de marzo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 733/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 626/002, ampliándose por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA).
(1.239)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La Resolución Nº 626/002, de 10 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA).**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 626/002, de 10 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 626/002, de 10 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 734/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(1.240)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 735/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NURYMAR S.A.
(1.241)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **NURYMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 736/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.
(1.242)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 737/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIEMBRE PARIS S.A.
(1.243)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CURTIEMBRE PARIS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CURTIEMBRE PARIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 738/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORBERTO CALVIÑO.
(1.244)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **NORBERTO CALVIÑO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **NORBERTO CALVIÑO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 739/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(1.245)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LORDIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **LORDIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 740/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.
(1.246)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **INTERLANERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 741/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMZAMA S.A.
(1.247)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **IMZAMA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **IMZAMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 742/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTECASINO S.A.
(1.248)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **MONTECASINO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MONTECASINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 743/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLONIA MINERALES S.A.
(1.249)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **COLONIA MINERALES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **COLONIA MINERALES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 744/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.
(1.250)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ICASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ICASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 745/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNAN PALAY S.A.
(1.251)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **HERNAN PALAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **HERNAN PALAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 746/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(1.252)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 747/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CLEFIL S.A.
(1.253)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CLEFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CLEFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 748/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICA LAVALLEJA S.R.L.
(1.254)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CERAMICA LAVALLEJA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CERAMICA LAVALLEJA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 749/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
(1.255)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 750/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.
(1.256)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ATMA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma ATMA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 751/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDENYL S.A.
(1.257)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **BORDENYL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BORDENYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 752/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APPELSA.
(1.258)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **APPELSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **APPELSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

34

Decreto 143/002



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de abril de 2002

VISTO: la gestión promovida por PREDEG GTZ, INIA, JUNAGRA y Facultad de Agronomía solicitando la regulación de la producción integrada de frutas y hortalizas;

RESULTANDO: I) en el marco del Proyecto PREDEG GTZ, con el apoyo de INIA, JUNAGRA y la Facultad de Agronomía se han desarrollado desde el año 1997 programas de producción integrada para frutas y hortalizas;

II) existe un número importante de hectáreas trabajadas bajo este sistema de producción y asimismo con productos certificados de acuerdo al mismo;

CONSIDERANDO: I) conveniente apoyar la continuidad y creciente desarrollo de este tipo de producción, teniendo en cuenta que el concepto actual de la agricultura moderna exige para la obtención de productos de alta calidad, la utilización de métodos de producción que minimicen el uso de productos químicos;

II) necesario, regular los procesos productivos de acuerdo a normas definidas para cada rubro en particular, garantizando su cumplimiento mediante un adecuado sistema de certificación que contemple asimismo las distintas etapas del proceso de comercialización hasta el consumidor final;

III) necesario diferenciar las producciones obtenidas por estas técnicas, avalando las características de los procesos de producción e informando al consumidor sobre ellos.

IV). la existencia de directrices generales para la Producción Integrada, elaboradas por la Organización Internacional de Lucha Biológica (OILB), que constituyen un marco de referencia internacional en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 17.296 de 23 de febrero y la Ley 17.250 de 11 de agosto de 2000.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

CAPITULO I
Ambito de aplicación

Artículo 1º.- El presente Decreto tiene por objeto regular la producción, comercialización, identificación y certificación de frutas y hortalizas (en adelante producto) obtenidas mediante métodos de producción integrada.

CAPITULO II
De la Producción Integrada

Art. 2º.- Definición
A los efectos del presente decreto, se entiende por Producción Integrada, la producción económica de frutas y hortalizas de alta calidad, que da prioridad a métodos ecológicamente más seguros, minimizando los efectos colaterales no deseados del uso de agroquímicos y poniendo énfasis en la protección del medio ambiente y la salud humana.

Art. 3º.- Normas de producción.
La Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) a propuesta de la Comisión Coordinadora indicada en el capítulo VIII, dispondrá las normas específicas para cada cultivo, en las que se incluirán al menos:

* Tipo y condiciones de material vegetal
* Técnicas culturales, como poda y manejo del suelo y malezas
* Fertilización, indicando cantidades máximas aplicables
* El riego, si procede
* Protección fitosanitaria, indicando los métodos de seguimiento y evaluación de las diferentes plagas, las técnicas adecuadas para combatirlas y los plaguicidas autorizados en cada caso.
* Condiciones de cosecha y poscosecha, condiciones de empaque, clasificación y almacenaje y manipulación del producto.

Art. 4º.- Cuadernos de campo.
La DGSA a propuesta de la Comisión Coordinadora indicada en el Capítulo VIII, establecerá la información que deberá constar en cuadernos de campo, específicos para cada cultivo, relativa a la identificación y descripción de la unidad de producción y al manejo realizado en el mismo, hasta el momento de la cosecha.-

Art. 5º.- Requisitos.
Toda persona física o jurídica que pretenda certificar los productos regulados por el presente decreto deberá:

1) Contar con la habilitación de su unidad de producción.
2) Practicar en la unidad de producción las técnicas de Producción Integrada, según lo establecido en las normas adoptadas para cada cultivo.
3) Disponer de cuadernos de campo, donde se anotarán todas las operaciones y prácticas de cultivo.
4) Permitir el libre acceso a la unidad de producción del personal técnico que disponga el MGAP o de la Entidad certificadora correspondiente, a los efectos de las inspecciones que correspondan.
5) Certificar su producción con alguna de las Entidades certificadoras habilitadas por el MGAP.
6) Comercializar bajo la denominación de Producción Integrada únicamente aquellos productos certificados conforme a las disposiciones del presente Decreto.
7) Participar regularmente de los cursos o jornadas de capacitación sobre técnicas de Producción Integrada, que organice la Comisión Coordinadora para la Producción Integrada.

CAPITULO III
De la Certificación

Art. 6º.- La certificación de la Producción Integrada será realizada por Entidades Certificadoras habilitadas conforme a lo previsto en el capítulo VII.

Art. 7º.- Las Entidades Certificadoras habilitadas otorgarán dicha certificación, previa evaluación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Decreto, a cuyos efectos deberán:

1. Controlar el cumplimiento de las normas de producción establecidas para cada cultivo, así como las condiciones de cosecha y post cosecha, condiciones de empaque, clasificación y almacenaje.
2. Inspeccionar las unidades de producción, empaque y almacenamiento.
3. Controlar los cuadernos de campo y empaque.
4. Realizar los muestreos y análisis necesarios.

Art. 8º.- La Entidad Certificadora no otorgará la certificación en caso de existir observaciones en alguna de las etapas del proceso de certificación, que supongan la descalificación del producto y o de la unidad de producción.

Asimismo, emitirá para los productos certificados el rótulo correspondiente, conforme a lo previsto en el Artículo 12º.

CAPITULO IV
Empaque

Art. 9º.- Todo producto obtenido mediante un sistema de Produc-

ción Integrada, deberá ser clasificado y empacado, si corresponde, en una unidad de empaque previamente habilitada por una Entidad certificadora.

Sin perjuicio de otras condiciones que determine la Dirección General de Servicios Agrícolas a propuesta de la Comisión Coordinadora, dicha habilitación quedará supeditada a la existencia de condiciones adecuadas de funcionamiento que aseguren la trazabilidad del producto así como condiciones adecuadas de higiene.

Art. 10º.- El empaque, clasificación, manipulación y almacenamiento del producto debe ajustarse a las condiciones que se establezcan en las correspondientes normas de producción.

Art. 11º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas, a propuesta de la Comisión Coordinadora, establecerá la información que deberá constar en cuadernos de empaque específicos para cada cultivo.

CAPITULO V
Identificación

Art. 12º.- Los productos certificados deberán empacarse en envases identificados mediante un rótulo emitido por una Entidad Certificadora, en el que consten al menos los siguientes datos:

Número de oblea
Fecha de zafra
Entidad certificadora
Logo: "Producción Integrada Uruguay" (Marca de certificación)2

El rótulo deberá permanecer adherido al envase correspondiente durante toda la cadena de comercialización, hasta llegar al consumidor final.

Si el producto es exhibido al público fuera del envase, deberá figurar junto al mismo y en lugar visible, la información identificatoria expresada en el rótulo correspondiente.

Art. 13º.- No podrá utilizarse la expresión "Producción Integrada" para la identificación de productos que no sean producidos de acuerdo al sistema de producción establecido en el presente Decreto, así como otras expresiones fonética u ortográficamente similares a la misma, ni signos, marcas, leyendas o logotipos que por sus semejanzas con los señalados anteriormente puedan inducir a confusión, aunque vayan acompañados de expresiones tales como "tipo" u otras análogas.3

Art. 14º.- Los envases identificados con el rótulo referido en el artículo 12º, no podrán contener otros productos distintos al que originó dicha identificación.

CAPITULO VI
De la Comercialización

Art. 15º.- Sólo podrán comercializarse bajo el rótulo "Producción Integrada", aquellos productos producidos, identificados, empacados y certificados conforme a lo previsto en el presente Decreto.

Art. 16º.- Los productos importados, deberán provenir de sistemas de producción equivalentes al previsto en el presente Decreto.

A tales efectos, toda persona física o jurídica que importe productos para comercializarlos bajo el rótulo "producción integrada", deberá solicitar la autorización correspondiente ante la D.G.S.A., la que se expedirá previa evaluación de sistema de producción y certificación en origen y una vez corroborado el cumplimiento de lo previsto en el inciso anterior y las disposiciones en relación a la identificación y envasado previstas en el capítulo V.

CAPITULO VII
Habilitación de la Entidad Certificadora

Art. 17º.- Toda persona jurídica que efectué la certificación de procesos y productos provenientes de métodos de Producción Integrada deberán cumplir con los requisitos que establezca el MGAP y contar con la correspondiente habilitación.

Art. 18º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas será el organismo oficial competente para el otorgamiento de dichas habilitaciones, a cuyos efectos organizará el Registro Nacional de Entidades Certificadoras Habilitados.

Art. 19º.- Al evaluar las solicitudes de habilitación, la DGSA tendrá en cuenta, además del cumplimiento de los requisitos que se establezcan conforme a lo previsto en el Artículo 18º los siguientes aspectos:

a. La existencia de recursos adecuados, de personal idóneo calificado e infraestructura administrativa y técnica, así como la experiencia en material de control y su fiabilidad.
b. La independencia (imparcialidad, objetividad) de la entidad solicitante respecto de los operadores sujetos a control.
c. El programa de certificación.
d. El compromiso de mantener estricta confidencialidad acerca de los datos e informaciones obtenidas en el ejercicio de su actividad.

Art. 20º.- Las Entidades Certificadoras habilitadas deberán facilitar a la DGSA la inspección de sus locales, el acceso a las instalaciones y toda la información que se requiera relativa a sus actividades como tales.

Art. 21º.- La DGSA auditará a las Entidades Certificadoras Habilitadas y podrá, en función del resultado de la misma, retirar las autorizaciones concedidas, en caso de que se constate incumplimiento de las condiciones bajo las cuales dicha habilitación se otorgó o cuando se constate incumplimiento a las disposiciones sobre certificación previstas en el presente Decreto.

Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de las sanciones que puedan aplicarse conforme a lo previsto en el Artículo 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.-

CAPITULO VIII
De la Comisión Coordinadora

Art. 22º.- Créase, en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una Comisión Coordinadora de la Producción Integrada, la que estará integrada al menos por:

2 representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) quien la presidirá y otro de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola (CHNPC).

1 Representante del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Defensa del Consumidor)

1 Representante del INIA

1 Representante de la Facultad de Agronomía

2 Representantes de los Productores de Producción Integrada.

Dicha Comisión podrá solicitar la participación de técnicos u otros organismos públicos o privados especializados en la materia, así como crear sub-grupos de trabajo técnicos para cada área en particular.

Art. 23º.- Sin perjuicio de las específicamente asignadas en los artículos que anteceden, la Comisión Coordinadora tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar y proponer iniciativas normativas en materia de producción integrada
2. Elaborar y proponer las normas de producción integrada por cultivo.
3. Evaluar las condiciones de las unidades de producción, otorgando cuando corresponda, la habilitación especificada en el numeral 1) del artículo 5º.-
4. Definir y organizar actividades de capacitación.
5. Asesorar a la Dirección General de Servicios Agrícolas
6. Evaluar los sistemas de producción y certificación aplicados en origen a los productos importados bajo la denominación "Producción Integrada", emitiendo el correspondiente dictamen técnico.

Art. 24º.- Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas conforme a lo previsto en el artículo 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.-

Art. 25º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE TURISMO

35

Resolución 753/002

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa WORIEL S.A.
(1.259*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de la firma WORIEL S.A., que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria de promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la remodelación y ampliación del Hotel Bahía Playa.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por WORIEL S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma WORIEL S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1 del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa WORIEL S.A., para la remodelación del Hotel Bahía Playa, por un monto total de inversión de U$S 1.225.358 (dólares americanos un millón doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y ocho).

2.- Autorízase a la empresa WORIEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3 inciso a. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 533.281 (dólares americanos quinientos treinta y tres mil doscientos ochenta y uno).

3.- Autorízase a la empresa WORIEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3 inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 265.307 (dólares americanos doscientos sesenta y cinco mil trescientos siete).

4.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura por un monto de U$S 767.780 (dólares americanos setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta), para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado y el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y por 5 años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 305.078 (dólares americanos trescientos cinco mil setenta y ocho). En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

6.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 15 de noviembre de 2001 y el 15 de noviembre de 2002.

7.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa WORIEL S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como el uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14 y el artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO PLAZA WORIEL S.A.
PROYECTO HOTEL BAHIA

HABITACIONES

CANTIDAD	DESCRIPCION
44	FRIGOBAR
44	TV COLOR 20"
44	AIRE ACONDICIONADO
88	LUCES TECHOS
51	SOMMIER-COLCHONES 80 X 190
21	SOMMIER-COLCHONES 140 X 190
72	RESPALDOS CAMAS MADERA
44	MESAS DE LUZ
4	ROPEROS
284	ALMOHADAS
44	APOYA EQUIPAJE
44	CAJAS SEGURIDAD HABITACIONES
50	MESAS VESTIDAS HABITACIONES
50	SILLAS HABITACIONES
94	VELADORAS CHICAS Y DE PIE
660 M2	MOQUETTE HABITACIONES
55	CORTINADOS-RIELES
44	SOPORTE DE TV
104	ALFOMBRAS INDIVIDUALES
44	TELEFONOS

BAÑOS

CANTIDAD	DESCRIPCION
44	MAMPARAS BAÑOS
49	LUCES TECHO
49	TAPAS INODOROS
49	ESPEJOS

ESPACIOS COMUNES Y SERVICIOS

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	TV 34"
2	MESAS PARA TV
1	VIDEO
8	AIRE ACONDICIONADO
340 M2	MOQUETTE PASILLOS
4	JUEGOS SILLONES ESTAR
8	MESAS RATONAS LOBBY - ESTAR
12	SILLAS RATAN PALLIERS
3	ESCRITORIOS
1	CENTRAL TELEFONICA

12	TELEFONOS
16	CORTINAS Y RIELES AREAS COMUNES
45	ARTEFACTOS LUZ PASILLOS
10	ARTEFACTOS LUCES SALA REUNIONES
10	ARTEFACTOS LUCES GIMNASIO
30	ARTEFACTOS LUCES RESTAURANTE
4	ARTEFACTOS LUCES SALA DE ESTAR
6	ARTEFACTOS LUCES LAVADERO
4	ARTEFACTOS LUCES BAR
25	ARTEFACTOS LUCES RECEPCION
10	ARTEFACTOS LUCES PISCINA CUBIERTA
4	ARTEFACTOS LUCES ESTACIONAMIENTO
42	ARTEFACTOS LUCES EXTERIORES
15	ARTEFACTOS LUCES BALCONES LATER.
14	ARTEFACTOS LUCES BALCONES FRENTE
6	ARAÑAS TECHO
1	MUSICA FUNCIONAL (Bandeja c/44 parlantes)
6	ALFOMBRAS
8	EXTINTORES 4K.
4	EXTINTORES 8K.
23	SEÑALIZACION
2	PC
2	IMPRESORA
1	SCANER
1	FAX
120	SILLAS RESTAURANTE
24	MESAS RESTAURANTE
60	SILLAS SALA REUNIONES
2	MESAS SALA REUNIONES
1	PANTALLA SALA REUNIONES
1	PROYECTOR TRANSPAR. SALA REUN.
1	CINTO AMPLIFICADOR
6	PARLANTES
2	MICROFONOS
1	SAUNA PARA 6 PERSONAS
2	BICICLETAS ERGOMETRICAS COMPUTARIZADAS
2	CAMINADORES ELECTRICOS
1	MAQUINA DE GIMNASIA DE 4 FUNCIONES
1	BARRA CON DISCOS
20	REPOSERAS PISCINA
6	MESAS MADERA PISCINA
20	SILLAS MADERA PISCINA
20	SOMBRILLAS
1	LAVARROPAS
1	SECARROPAS
1	PLANCHADORA
6	ASPIRADORAS
1	COCINA 4 FUEGOS Y HORNOS
1	HORNO CONVECTOR
1	FRITADOR 4 CANASTOS
1	LAVAVAJILLAS DE CAPOTE
1	MAQUINA DE CAFE EXPRES
4	HORNO MICROONDAS
1	HELADERA BAJO MESADA
2	FREEZER VERTICAL
2	MESAS ACERO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

36

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 09/002 de la Junta Departamental, por el cual se aprueba la iniciativa de la Comisión de Nomenclator, con la denominación que se determina, de las calles de Aceguá. (1.261*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 09/02

VISTO: La propuesta remitida por la Comisión de Nomenclator, asesora de esta Junta Departamental para la nominación de las calles de Villa Aceguá y al Of. No. 159 02 de la IMCL haciendo referencia a nombres para integrar el nomenclator de dicha villa.

CONSIDERANDO I: Que la misma recoge la iniciativa de la Comisión de Cultura de la Villa.

CONSIDERANDO II: Que la propuesta incluye nominaciones de calles con nombres de personas.

CONSIDERANDO III: Que en instancias que involucra lo expresado en el considerando anterior, la Ley Orgánica Municipal (Art. 19 - Num. 31) Expresa que "LA Junta Departamental debe recabar la opinión del Sr. Intendente sobre la propuesta"

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a las facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Aprobar la iniciativa de la Comisión de Nomenclator, con la nominación de las calles de Aceguá (se adjunta plano) de la siguiente forma:

* HILARIO ALMEIDA: De los primeros habitantes de Aceguá.
* DIOCLESIO VIÑOLES: Habitante, comerciante progresista de la zona.
* MAESTRO ELBIO NEYRA: De los primeros maestros de la zona.
* PRESIDENTE FELICIANO VIERA: Durante su Gobierno en Aceguá se colocaron los marcos divisorios con Brasil. (1917).
* GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS.
* OSMAR BRISAC LUCENA: Médico humanitario con muchos años de radicación en la zona.
* GASPAR SILVEIRA MARTINS: Hacendado de la zona de gran actividad política en Brasil, nacido en el Uruguay.
* Gral. APARICIO SARAVIA.
* Gral. FRUCTUOSO RIVERA.
* 25 DE AGOSTO.
* 19 DE ABRIL.
* 24 DE ABRIL.: Fecha fundacional del pueblo Aceguá.
* JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
* MANUEL ORIBE.
* FRANCISCO CROSA: Primer hacendado de la zona.
* JUAN ASTORGA: Soldado Artiguista. Juez territorial durante 1815 en el Reglamento de Tierras. Hacendado de la Zona.
* ARMISTICIO DE ACEGUA.
* COMBATE DE ACEGUA
* PAZ DE ACEGUA.

Art. 2) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Esc. GARY FERREIRA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 17 de abril de 2002.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 9 02 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JACINTO MARINO DIAZ DIAZ, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16596 Abr 17- May 02

ANA ESTRADAS TERRASA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16664 Abr 17- May 02

AZUCENA RENEE ZUASNABAR LUPI DE PIRIZ, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16680 Abr 17- May 02

CIRIACO ROMEO CASSINA LANZI o LANZZI, (Ficha: 78 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16769 Abr 18- May 03

LUCIA CARMEN CAPELLINO SCHENCK o LUCIA CARMEN CATALINA CAPELLINO SCHENCK, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17152 Abr 24- May 08

NERY ARIEL CASTELLI BARRA, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17304 Abr 25- May 09

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS EGARD BENADUSI DE CATERINO, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16619 Abr 17- May 02

RENE MALONDRA GUFOLIO o GUFIOLO y ROMANA NELIDA BETERVIDE OSTOLAZA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16702 Abr 18- May 03

JUANA LUISA GATTI VELAZQUEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17151 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELENA BLEIER HOROVITZ, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16752 Abr 18- May 03

EDUARDO CAUSSI BRUN o BRUM, (Ficha: S 816 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16964 Abr 23- May 07

MARIA ESMERALDA COEDO GARCIA, (Ficha: S 535 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17125 Abr 24- May 08

NELSON MANCEBO SIRER, (Ficha: S 744 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17184 Abr 25- May 09

MIGUEL PASCUAL CROSO SPERA, (Ficha: S 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17295 Abr 25- May 09

ARIEL ULISE o ULISES HERNANDEZ CASAS, (Ficha: S 125 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17430 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS DIPOLITO BARRIOS, (Ficha: S 95 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17520 Abr 29- May 13

CARLOS BANDERA, (Ficha: S 461 2001).
Se deja constancia que esta auxilada de pobreza.

Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51495 Abr 29- May 13

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LUIS BARREIRO SERGAS, (Ficha: S 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16681 Abr 17- May 02

MARIA LIA GAGLIARDI ARRAMBIDE, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16795 Abr 18- May 03

FRANCISCO EMILIO APRILE MATEOS, (Ficha: S 60 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17018 Abr 23- May 07

VICTOR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17149 Abr 24- May 08

ERCILIA INES ALPUI FIGUERON, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17386 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

LILIANA ZULMA REAL DE AZUA RAMPINI, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16665 Abr 17- May 02

AIDA OFELIA ACUÑA CHARAMELO o CHIARAMELO o CHIARAMELLO y PEDRO BERNARDO MAGNANI FASIO o FACIO, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16703 Abr 18- May 03

DELMA o EDELMA PIEDRAHITA PIEDRAHITA, (Ficha: 89 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16704 Abr 18- May 03

IRMA LEMOS DA SILVEIRA, (Ficha: 405 94).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16767 Abr 18- May 03

GRACIELA IVONNE MORALES MORALES, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16799 Abr 18- May 03

ANTONIO ESTANISLAO PICARONI GONZALEZ, (Ficha: 60 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16854 Abr 19- May 06

JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16907 Abr 23- May 07

DULCINEA VAZQUEZ, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16908 Abr 23- May 07

RODEMAR SIERRA SARAVIA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 24- May 08

ANTONIO GERMAN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 82 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17284 Abr 25- May 09

ALBERTO CHAO DIAZ, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17344 Abr 26- May 10

SONIA ZITA BASSANI MACEDO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17349 Abr 26- May 10

JULIO ALBERTO POLERO CADENASSO, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17365 Abr 26- May 10

ESTELA MARYS VIGLIELM ROSTAN, (Ficha: 621 99).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51316 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha: A 88 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16813 Abr 18- May 03

CLOTILDE JUANA COLLAZO MOZZONE, (Ficha: 114 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17358 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

ANA LUISA o ANA LUISA MARIA ANCHIERI PONTICELLA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16520 Abr 16- Abr 30

ARGEMIRO MIGUELEZ CARPINTERO, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16541 Abr 16- Abr 30

REGINA BARRETO DA SILVA, (Ficha: 792 01).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16583 Abr 17- May 02

JOSE AUGUSTO GIRALDES, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16589 Abr 23- May 07

MANUEL VICTOR OJEDA, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17059 Abr 24- May 08

MARIA LUPE SASSI MARTINEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17156 Abr 24- May 08

MONGE LIMA ADELA, (Ficha: 66 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17339 Abr 26- May 10

TAMIET VARELA CONSTANTINO, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17429 Abr 26- May 10

WILLIAM HECTOR SIERRA ALONZO, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17517 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

HECTOR OMAR CABRERA NEIRA, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16453 Abr 16- Abr 30

LEONEL RODRIGUEZ ECHEVERRITO, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17360 Abr 26- May 10

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA TECHERA CABALLERO, (Ficha: 88 2002).

Montevideo, 1° de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16423 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON COSME PICCARDO o PICARDO RUGGIERI, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16761 Abr 18- May 03

JOSE ANTONIO FABRO MOHOZZO o MOHOZZIO, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16806 Abr 18- May 03

MARIA CHWASTIAK MAZOR o MAZUR, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17034 Abr 23- May 07

ANGEL GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17146 Abr 24- May 08

DALIA BLANCA FUENTES COSENTINI y OFELIA FUENTES COSENTINI, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17174 Abr 25- May 09

MARIA ESTHER CONTI COLAMONICI DE TRAVIESO, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17222 Abr 25- May 09

WALTER AMELIO NOGARA SASSI, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17297 Abr 25- May 09

MAXIMO JUAN MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17527 Abr 29- May 13

MARIA ROSA CANAPARRO FIRPO DE GIRADO, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17539 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

JORGE SAMUEL o JORGE SAMUEL FRANCISCO ANTONIO BARREIRO PASSANO, (Ficha: S 97 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16661 Abr 17- May 02

LUIS CORREA CHAVES, (Ficha: S 99 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16811 Abr 18- May 03

CELESTE CELINA LAMAS PIRIZ, IRMA CIRIACA LAMAS PIRIZ y OSCAR LAMAS PIRIZ, (Ficha: S 750 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16963 Abr 23- May 07

ARIEL GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17080 Abr 24- May 08

LIRIA AYESTARAN SOSA, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17281 Abr 25- May 09

AURORA DE LA RIVA PIÑEYRO, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17292 Abr 25- May 09

CARLOS AGHAHATIAN MERDINIAN, (Ficha: S 58 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17515 Abr 29- May 13

CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 31 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17518 Abr 29- May 13

NOVENO TURNO

ANDRES JOSE FONTANA CASTELLAR, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16425 Abr 16- Abr 30

GRATO JUAN MENDEZ BENTANCUR y EVA IRMA MENDEZ BURTRE, (Ficha: S 35 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16754 Abr 18- May 03

DEMETRIA DEL FORNO LEITES, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16910 Abr 23- May 07

LUIS FELIPE ROJI VILLOLAS, (Ficha: S 226 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16949 Abr 23- May 07

ANGELICA PRIMITIVA BORDAGARAY, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17033 Abr 23- May 07

DOMINGO FABIO o FABBIO BELLO, (Ficha: S 72 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17436 Abr 26- May 10

JULIA MONTES y JUAN MACEDO, (Ficha: S 577 2001).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

ALBERTO NANFARO COPPOLETTA, (Ficha: 90 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16530 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL MOREIRA FABRO, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16538 Abr 16- Abr 30

SERVANDA BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha: 695 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16544 Abr 16- Abr 30

VICTOR ERRO IZU, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16755 Abr 18- May 03

JOSE ROMAN ARESO INSAUSTI, (Ficha: 71 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16768 Abr 18- May 03

MARCELINO MARIN VIDAL, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16794 Abr 18- May 03

RAMON ROSARIO AMESTOY ACOSTA, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16814 Abr 18- May 03

RAUL NELSON SEVERO SANCHEZ, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16900 Abr 19- May 06

CARMELA SPAGNUOLO TURANO, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16909 Abr 23- May 07

SECUNDINO CASTRO FRAGA, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17210 Abr 25- May 09

MARIA ELISA GUTIERREZ GHIONE o GHIONI, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17423 Abr 26- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO ISABELLA LAMATH, (Ficha: A 87 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16766 Abr 18- May 03

ILDA NOEMI o NOEMY REGUEIRA CAPRIO, (Ficha: A 60 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17047 Abr 24- May 08

INES AMARILLO, (Ficha: 16 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17384 Abr 26- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO TRIAS PIREZ, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16575 Abr 16- Abr 30

ALICIA ADRIANA ROSSI, (Ficha: 98 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16582 Abr 17- May 02

MARIJA o MARIA MEDANIC MARTINOVIC o MEDANICH MARTINOVICH o ROKOV, (Ficha: 42 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16897 Abr 19- May 06

PEREIRA DEL BUENO, IRENE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17008 Abr 23- May 07

LOUIS PAUL EMILE, BERTHELEMY SUPERVIELLE, (Ficha: 100 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17013 Abr 23- May 07

TEODORO ANASTACIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17072 Abr 24- May 08

ALVAREZ FUENTES JOSE ISABELINO.
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17220 Abr 25- May 09

LIBER WILLIAM GONZALEZ FRANCO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17221 Abr 25- May 09

CARMEN ADAMO RODRIGUEZ, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17282 Abr 25- May 09

APARICIO SABAS GONZALEZ, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17341 Abr 26- May 10

ALVAREZ OLLONIEGO, JOSE CARLOS, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17459 Abr 29- May 13

FERNANDEZ LOPEZ, MARIA OSELINA o ISOLINA, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17512 Abr 29- May 13

WALDEMAR WINKELMAN LANCELLOTTI CARDAMA, (Ficha: 581 96 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17556 Abr 29- May 13

MILTON PEDRO CARLOMAGNO GALUSSO, (Ficha: 528 2000).
SE LE CONCEDIO BENEFICIODE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51301 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO SALGADO VIDAL, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16793 Abr 18- May 03

HECTOR APARICIO FERNANDEZ de los SANTOS, (Ficha: 83 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16797 Abr 18- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS MANUEL SANTURIO ALSINA, (Ficha: 769 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16427 Abr 16- Abr 30

DOLORES PRADO CAMPOS, (Ficha: 686 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16532 Abr 16- Abr 30

LUIS ALBERTO DECARLINI BENTANCUR, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17435 Abr 26- May 10

ANTONIO SALGADO RIVERA, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17439 Abr 26- May 10

EMILIA GERPE LOPEZ, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17526 Abr 29- May 13

MARIA ROSA BRUSCHI, (Ficha: 663 2001).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

MORALES ALDACUR (o ALDACOUR) BERNARDO FENELON; GEYMONAT GARCIA, MARIA EDELIA y MORALES GEYMONAT, LILIAN, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16424 Abr 16- Abr 30

AGUSTIN COLLAZO, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16481 Abr 16- Abr 30

PEDRO GILBERTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16607 Abr 17- May 02

JOSE JOAQUIN ESPINO CHANQUET, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17023 Abr 23- May 07

ANA CORA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17061 Abr 24- May 08

JULIO CESAR OSTRIA BLANCO, (Ficha: 267 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17211 Abr 25- May 09

MARIA ELENA ODACIO BUZZI, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17347 Abr 26- May 10

CLAUDINO CENDON RAMOS, (Ficha: 656 2001S1 2001).

Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17428 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

CLARISA ESTRAMIL RODRIGUEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16426 Abr 16- Abr 30

MENESES NUÑEZ FRANCISCA, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16543 Abr 16- Abr 30

BARREIRO REY, ROBERTO, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16627 Abr 17- May 02

MANNISE ANDRIOLI, OVIDIO DALMIRO, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16698 Abr 18- May 03

BELTRAN STORACE, ANA INES, (Ficha: 112 2002).
3 de abril de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16990 Abr 23- May 07

LENZI LATEULADE, OSCAR, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16991 Abr 23- May 07

MARIA JULIA DE SANTA ANA SOMMARUGA, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17014 Abr 23- May 07

SANCHIS SILVEIRA MARIA ADELA, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17032 Abr 23- May 07

SOCA XAMO, PEDRO RAMON, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17123 Abr 24- May 08

VICENTA BELARDI TRABY, (Ficha: A 546 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17285 Abr 25- May 09

CABO BARROS, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17296 Abr 25- May 09

CECILIA o CECILIA ANGELA AICARDO COSSIA, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17460 Abr 29- May 13

GONZALEZ DIVENUTO, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17513 Abr 29- May 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANICETO WILFREDO LANDO CABRERA, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16756 Abr 18- May 03

ENELIDA o ENILDA PEÑA SAUL, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16796 Abr 18- May 03

JULIO CESAR ORENGO DEL RIO, (Ficha: A 141 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16924 Abr 23- May 07

MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17074 Abr 24- May 08

CARLOS CARAMELLINO MORANDO, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17118 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA EMMA MONDON LONG, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16591 Abr 17- May 02

MARIA NELIE LAHITTE LAMARRIQUE, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16682 Abr 17- May 02

ANGELA RAMONA GUEREQUIZ BABACE y de VICTORIA EUGENIA GUEREQUIZ BABACE, (Ficha: 338 98S1 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17057 Abr 24- May 08

OSVALDO JOSE IHITZ PEREZ, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17127 Abr 24- May 08

MARTIN NICOLAS IMAS LABORDA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17318 Abr 25- May 09

DECIMONOVENO TURNO

ARLINDO BRITOS VELAZQUEZ, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16675 Abr 17- May 02

ALBA NELLY CARBALLO PAIVA de SUSENA, (Ficha: 80 2002).
1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16758 Abr 18- May 03

MARTA MARIA LUISA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 94 2002).
5 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16759 Abr 18- May 03

ADOLFO PEDRO DONDO SORIA, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16895 Abr 19- May 06

VICTORIANA MARTIRES CARABALLO DIAZ, (Ficha: 25 2002).
22 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17122 Abr 24- May 08

NELDA BARRIOS CORREA, (Ficha: 789 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17124 Abr 24- May 08

ROBERTO DANIEL MOURIÑO BRUST, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17294 Abr 25- May 09

JORGE MARIA RAFAEL MENDEZ BENITES, (Ficha: 64 2002).
12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17367 Abr 26- May 10

VIGESIMO TURNO

EVANGELIA EVANGELISTA o EVANGELINA JUANA RODRIGUEZ, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16521 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO BERNABE HERNANDEZ BRUZZESE, (Ficha: 62 2002).
11 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16590 Abr 17- May 02

ENILDA MEDRANO ARAUJO, (Ficha: 782 2001).
7 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16628 Abr 17- May 02

ELISA AMANDA ACEVEDO PALACIOS, (Ficha: 780 2001).
5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16860 Abr 19- May 06

NANDO RAFAEL PERRI LOMBARDO, (Ficha: 774 2001).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16873 Abr 19- May 06

SIGIFREDO AMBROSIO o AMBROSIO SIGIFREDO SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16896 Abr 19- May 06

ENRIQUE JOSE CAIROLI BENEDETTI, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17012 Abr 23- May 07

LILIAN FANNY IBORRA PRESA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17293 Abr 25- May 09

DANIEL CESAR LODUCA REIRIS, (Ficha: 82 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17308 Abr 25- May 09

CANDIDA ZEREGA PREVOSTI, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17519 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO MORENO MIKALEF, (Ficha: S 75 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16765 Abr 18- May 03

GILBERTA BORENSTEIN, (Ficha: S 688 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16923 Abr 23- May 07

FRANCISCA ROMANA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: S 739 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16950 Abr 23- May 07

JORGE NIKODEM RABELA, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17065 Abr 24- May 08

LEONTINA DE JESUS ESPINOZA CESPEDES DE PALAVECINO y MARIA ESTHER o ESTER GONZALEZ, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17187 Abr 25- May 09

BRUNO MOLINOLO AGUILERA, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17275 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CELIA MARTIRENA BITANCURT, (Ficha: S 763 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16529 Abr 16- Abr 30

HUBER PEDRO CARBAJAL RAMOS, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16534 Abr 16- Abr 30

ERCILIA MARTINA ROSSI FIRPI, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16537 Abr 16- Abr 30

OSVALDO MARIA BOJORGE CERVETTI, (Ficha: S 770 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16632 Abr 17- May 02

JUANA MARIA CANO GONZALEZ, (Ficha: S 38 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17064 Abr 24- May 08

ANGELICA BOQUET SANTURIO, (Ficha: S 74 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17067 Abr 24- May 08

GLADYS PAULINA GERONAZZO DIAZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17068 Abr 24- May 08

MARIA FRANCISCA CAPANO DI BELLO, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17199 Abr 25- May 09

JUAN EUGENIO CARBAJAL MEDINA o JUAN EUGENIO LEOPOLDO CARBAJAL MEDINA, (Ficha: S 292 95).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17422 Abr 26- May 10

PAULA HAYDEE PUCHOLO SCAGLIONI, (Ficha: S 34 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17461 Abr 29- May 13

FAUSTINO OROSA CARBALLES, (Ficha: S 56 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17541 Abr 29- May 13

HERMINIO TURNES GONZALEZ, (Ficha: 492 2001 s).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51391 Abr 23- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIANA GAMO BARRIO, (Ficha: 84 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16433 Abr 16- Abr 30

ZOILO PAIZ CANO, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16533 Abr 16- Abr 30

MARIA DEBORAH PICUN PICUN, (Ficha: 752 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16536 Abr 16- Abr 30

ATILIO NESTOR DUQUE MORALES, (Ficha: 40 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16855 Abr 19- May 06

JOSE MIGUEL ORTIZ SOSA, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16946 Abr 23- May 07

ARMANDO HERRERA GONZALEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17116 Abr 24- May 08

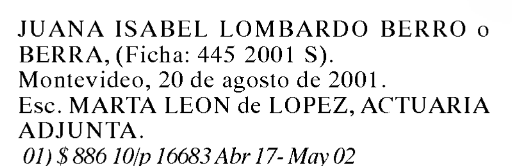
ENRIQUE MARIO ESCUDER FERRER, (Ficha: 107 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17148 Abr 24- May 08

MIGUEL CARLOS UGARTE GIANNINI, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17424 Abr 26- May 10

EMIRA ANTUNEZ VIERA, (Ficha: 571 2001 S).
Se deja constancia que por auto 231 2002 del 18 02 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL DELFINA GALLO MORANDO, (Ficha: 78 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16592 Abr 17- May 02



JUANA ISABEL LOMBARDO BERRO o BERRA, (Ficha: 445 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16683 Abr 17- May 02

MERCEDES GLAFIRA MORELL, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16792 Abr 18- May 03

CARLOS CESAR MARQUEZ RIOS, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16952 Abr 23- May 07

IRMA ROSA BACCINO CHIESA, (Ficha: 747 2001 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17126 Abr 24- May 08

CRUSA CAMEJO DE PADRON o CRUZA ESTER CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17147 Abr 24- May 08

DOMINGOS o DOMINGO TERTULIANO ECHETO ANTELLO, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17150 Abr 24- May 08

JULIO CESAR DELGADO CORREA, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17283 Abr 25- May 09

RAFAELA SANTA MARTA GRAÑA MARTINEZ o MARTA GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 498 2000 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17303 Abr 25- May 09

MARIA ELIDA MATEOS MEDINA, (Ficha: 12 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17528 Abr 29- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO VIRGINIO POZZI TEDESCHI, (Ficha: 786 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16673 Abr 17- May 02

FRANCISCO MASSERA MALVICINI, (Ficha: 783 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16676 Abr 17- May 02

LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG, (Ficha: 74 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16753 Abr 18- May 03

BALBINA OLGA RICCIARDI DI MAURO, (Ficha: 82 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16890 Abr 19- May 06

MARTIN ORESTE PINTOS FLORES, (Ficha: S-626 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17155 Abr 24- May 08

ROBERTO TISCORNIA BACIGALUPI, (Ficha: 657 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17299 Abr 25- May 09

FLORENCIA SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17412 Abr 26- May 10

MARIA VICTORIA GONZALEZ, (Ficha: 109 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17427 Abr 26- May 10

MARIA EHSTER BENTANCOR CAVANA, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17496 Abr 29- May 13

ESTEBAN CASTILLO GEMELLI, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17508 Abr 29- May 13

RUBENS o RUBEN MARTINEZ IGLESIAS y de JUANA MARIA GONZALEZ CAMMARANO, (Ficha: 80 2002 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17516 Abr 29- May 13

ELBIO NELSON GARCIA RIVAS, (Ficha: 677 2001 S).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARINA GRACIELA ROSSENBLATT GOMEZ, (Ficha: 96 2002 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16542 Abr 16- Abr 30

AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES AGUSTINA SANDES BALSAMO, (Ficha: 11 2002 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16578 Abr 17- May 02

JOSE RODRIGUEZ y de AMABILIA GARCIA FEIJO DANERES o AMABILIA GARCIA DANARES, (Ficha: 97 2002 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16760 Abr 18- May 03

RAMON FELIX ACOSTA BALADON, (Ficha: 42 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16804 Abr 18- May 03

MARIA DEL CARMEN ACOSTA TRIAS o COSTA TRIAS, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17083 Abr 24- May 08

EDUARDO MARIO SAEZ URTUBEY, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17208 Abr 25- May 09

MARIO SOUTO CABRERA, (Ficha: 139 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17340 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARNOLDO MILSTEIN o ARNOLDO SAMUEL MILSTEIN PESAJOVICH, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16528 Abr 16- Abr 30

CARLOS RAUL BARLOCCO ESPINOSA, (Ficha: 90 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16531 Abr 16- Abr 30

NESTOR HERMINIO IGLESIAS, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16770 Abr 18- May 03

JOSEFA ARIMATEA MESA CAMACHO, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17066 Abr 24- May 08

BERTA FRANCISCA VOMERO TELLECHEA, (Ficha: 64 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17189 Abr 25- May 09

JUAN JOSE SOSA PEREYRA, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17359 Abr 26- May 10

AIDA MAUTONE DIAZ, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17368 Abr 26- May 10

JULIAN JESUS FERREIRA PIRES o PIREZ, (Ficha: 663 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PESCE CARIONI, (Ficha: 93 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16791 Abr 18- May 03

NELSON MORENO ARAMBURU o ARAMBURO, (Ficha: 22 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16798 Abr 18- May 03

CARLOS GUSTAVO o CARLOS GUSTAVO JOSE PUIG URRETA, (Ficha: 71 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16945 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

OFELIA IRIS BERRUTTI BORSANI, (Ficha: 116 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16535 Abr 16- Abr 30

RICARDO LOPEZ SHANNON, (Ficha: 97 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16992 Abr 23- May 07

FLAVIO DANIEL FERNANDEZ SIERRA y CARMEN SIERRA AGUIRRE, (Ficha: 112 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17073 Abr 24- May 08

ORFELIA LIDIA GÜENAGA CABRERA, (Ficha: 103 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17479 Abr 29- May 13

JORGE JOSE GIADAS GARCIA, (Ficha: 119 2002 A).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17531 Abr 29- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO BEDICH ZILAVEC o YLILANCE o ILILANCE o LLILAVECI, (Ficha: 695 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16899 Abr 19- May 06

EUGENIA GIRONA, (Ficha: 414 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16905 Abr 19- May 06

MARIA JOCELI MENDINA TARRAGO, (Ficha: 113 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17081 Abr 24- May 08

AFRA NOEMI GERENCIR NOBLE, (Ficha: 117 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17421 Abr 26- May 10

MARIA MAGDALENA MALFATTO BEZZOSO, (Ficha: 125 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17438 Abr 26- May 10

JOSE PEDRO IRIBARNE MATA, (Ficha: 127 2002 A).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17529 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORA CLARA VIGLIOLA BORRELLI, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17209 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA BEATRIZ DIAZ MARTIRENA, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16663 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ANACLETO PREZA RAVINA y MARIA ESTHER CHACHARO GOMEZ, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16674 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA ALZAMENDI, (Ficha: 654 2001).
Artigas, 25 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17376 Abr 26- May 10

PEDRO FRANCISCO LEQUINI BERNARDI, (Ficha: 9 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17377 Abr 26- May 10

NIEVES ESTHER GERSULIO, (Ficha: 193 98B).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.
Artigas, 10 de abril de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ELSIA MUHLETHALER y ATANASILDO SOUTTO, (Ficha: B 622 2001).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51280 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ISIDRA CUENCA MARTINEZ, (Ficha Civil: 38 2002 V).
Canelones, 2 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16656 Abr 17- May 02

ELBIA ESTHER CABRERA PATETTA, (Ficha Civil: 203 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16983 Abr 23- May 07

LUIS MIGUEL BONELLI GRECO o LUIS MIGUEL BONELLI GRECCO, (Ficha Civil: 19 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16984 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS GRETLER ABADDIE, (Ficha Civil: 20 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16985 Abr 23- May 07

EMILDA NELLY ANDREINI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 27 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16986 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESITA UBALDINA ALONSO VOLPE, (Ficha: 1177 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17538 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: B 522 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17537 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JAIME CORBAS EDELMAN, (Ficha: 130 2002).
Las Piedras, 4 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16441 Abr 16- Abr 30

DOMINGO CARMELO, CAPPI MAVERINO, (Ficha: 99 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16916 Abr 23- May 07

LILIA ESMERALDA GARCIA GARCIA y ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 101 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17354 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERNESTO VICTORIANO VARELA POSE, (Ficha: 231 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16931 Abr 23- May 07

EDUARDO ONOFRE TRIAS HERNANDEZ, (Ficha: 221 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17019 Abr 23- May 07

NELLY ESTHER CASTRO CABRERA, (Ficha: 855 A 2001).
Pando, 17 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17117 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

ROSALIA OLIVERA URRUTIA, (Ficha: 754 A 2001).
Pando, 21 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16930 Abr 23- May 07

NIEVES CLAVIJO BARRETO y JUAN PAGLEANO o PAGLIANO MARTINEZ, (Ficha: 170 A 2001).
Pando, 6 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16932 Abr 23- May 07

MARIA ELVIRA PANARIO PONCE de LEON o PONCE DE LEON, (Ficha: A 104 2002).
Pando, 28 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17009 Abr 23- May 07

ESTEVAN o ESTEBAN NAVARRO GOMEZ, (Ficha: 158 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17355 Abr 26- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL CABRERA RODRIGUEZ y LUCILA ALEMAN PIRIZ, (Ficha: 719 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16465 Abr 16- Abr 30

MARIA OLGA FERNANDEZ MARINELLI, (Ficha: 703 2001).
Melo, 6 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16466 Abr 16- Abr 30

BAPTISTA SILVA, LAUDEMIRA, (Ficha: 86 2002).
Melo, 18 de marzo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16472 Abr 16- Abr 30

LEOPOLDINA o LEOPOLDINA BERNARDINA ALCOBA OLHABERRIET u OLHAVERIET y GISELENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO o GISBENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO, (Ficha: 280 2001).
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17167 Abr 25- May 09

JUSTO REY BARBOZA FURTADO y EDELMA FURTADO o FURTADO DUARTE, (Ficha: 119 2002).
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17169 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

HORTENCIA MOSEGUE MEDINA, (Ficha: 106 2002).
Melo, 21 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16470 Abr 16- Abr 30

ZULMA LIMA DE OLIVERA o LIMA DE OLIVEIRA, (Ficha: 112 2002).
Melo, 21 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16471 Abr 16- Abr 30

VIÑOLES GOROSABEL, MARIA DEL PILAR, (Ficha: 117 2002).
Melo, 4 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16473 Abr 16- Abr 30

MARIA BILDA LARROSA o LARROSA CALVO, (Ficha: 134 2002).
Melo, 5 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17168 Abr 25- May 09

ELADIO SEGADE ROLDAN, (Ficha: 45 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51268 Abr 16- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDUJAR CEPEDA, (Ficha: B 150 2002).
Colonia, 2 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16476 Abr 16- Abr 30

Luís Demófilo Castro Vidal, (Ficha: 89 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16477 Abr 16- Abr 30

MARIA ISABEL HERNANDEZ CURBELO, (Ficha: B 118 2002).
Colonia, 19 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16478 Abr 16- Abr 30

JUAN BAUTISTA MARIEYHARA GONZALEZ, (Ficha: B 19 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16660 Abr 17- May 02

OLGA AMANDINA GEYMONAT GAYDOU, (Ficha: B 892 2001).
Colonia, 10 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16684 Abr 18- May 03

RITO AYRTON BOJREIBE LECUNA, (Ficha: 330. 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16685 Abr 18- May 03

PEDRO ROMEO GUINOVART TASSARA, (Ficha: B 14 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16686 Abr 18- May 03

ANSELMO BOUVIER LOPEZ, (Ficha: B 165 2002).
Colonia, 11 de abril de 2002.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16911 Abr 23- May 07

GUILLERMINA NELIDA GONNET MOUGLIA o MOURGLIA, (Ficha: B 213 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16912 Abr 23- May 07

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha: B 207 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17159 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUZ TERESITA CHICO BATISTA, (Expte.: 82 2002B).
Carmelo, 18 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16614 Abr 17- May 02

LUCIANA MARIA MORFINO GUISOLI, (Expte.: 111 2002B).
Carmelo, 4 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16615 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO SALA COCERO y CELMIRA MAXIMA CASALE o CASALES o CASAL RODRIGUEZ, (Expte.: 30 2002B).
Carmelo, 21 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16616 Abr 17- May 02

MARIA ROSA CIPPOLLINI ECHENIQUE, (Expte.: 138 2002B).
Carmelo, 15 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17195 Abr 25- May 09

VICENTE o VICENTE GABINO LOMEZ VICO, (Expte.: 93 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17196 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSA ESTHER GONZALEZ FAJARDO, (Ficha: B-612 2001).
Rosario, 17 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16747 Abr 18- May 03

AIDA PAULINA BRUGMAN, (Ficha: B 708 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16748 Abr 18- May 03

MARIA ISABEL ERRECART AGUETE y MAXIMO ENRIQUE SOSA ARBELO, (Ficha: B-109 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17175 Abr 25- May 09

JULIO CESAR CASTAÑEDA GALVAN y RAMONA BENTANCUR CARABALLO, (Ficha: B-101 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17176 Abr 25- May 09

HAROLDO ENRIQUE REISCH SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN o SHÜSSELIN, (Ficha: B 386 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17177 Abr 25- May 09

ARIEL ARNOLDO DE LA FUENTE VERA, (Ficha: B-119 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17178 Abr 25- May 09

ADA ELVIRA SALUSTIO BERT, (Ficha: B-118 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17179 Abr 25- May 09

CARMEN FAJARDO REMEDIOS, (Ficha: B-117 2002).
Rosario, 6 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17180 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORO MERCEDINO VERA DE SOUZA, (Ficha: 63 2002).
Durazno, 3 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16636 Abr 17- May 02

CARLOS WINSTON BALIERO LUZARDO, (Ficha: 446 2001).
Durazno, 10 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17173 Abr 25- May 09

OMAR LIGUERA BONINO, (Ficha: 89 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17288 Abr 25- May 09

WALTER PEDRO BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 87 2002).
Durazno, 12 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17289 Abr 25- May 09

AMANDA, CABALLERO LEMME, (Ficha: 82 2002).
Durazno, 11 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17387 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

ANITA ADELA DOMINGUEZ RONQUIS, (Ficha: 49 2002).
Durazno, 5 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16485 Abr 16- Abr 30

LIVIA o LIBIA NERS MONTES DE OCA MACIEL, (Ficha: 85 2002).
Durazno, 5 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16635 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHAVES CHAVES, DOMINGO LEONEL, (Ficha: 667 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16880 Abr 19- May 06

CORDERO RODRIGUEZ, MARIA TERESA, (Ficha: 83 2002).
Trinidad, 1º de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17271 Abr 25- May 09

RIZZO BACINO o BACCINO, ANDRES, (Ficha: 90 2002).
Trinidad, 5 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17272 Abr 25- May 09

VILLANUEVA CUENCA, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 119 2002).
Trinidad, 11 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17273 Abr 25- May 09

MAGALLANES AMIR, RUBEN ANGEL y AMIR RIOS, JALIMA, (Ficha: 663 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17396 Abr 26- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEREZ HERNANDEZ LEOPOLDO RUPERTO, (Ficha: 49 2002).

Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16604 Abr 17- May 02

PEREYRA VECINO SARA, (Ficha: 72 2002).
Florida, 9 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16605 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO GARRIDO KELLEMBERGER, (Ficha: 24 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16711 Abr 18- May 03

TAROCO SANTANA NORMA IRIS, (Ficha: 45 2002).
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17046 Abr 24- May 08

PREISIG VITAL MANUEL, (Ficha: 42 2002).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17172 Abr 25- May 09

VICENTE MIGUEL CAYAFFA GIANCO, (Ficha: 583 2001).
Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

AGUSTIN FORLANO BRACCO, (Ficha: 584 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16712 Abr 18- May 03

DEL VALLE FOLGAR, OLGA ESTHER o ESTER, (Ficha: 23 2002).
Florida, 21 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16713 Abr 18- May 03

ALCIDES GREGORIO ALBOA PATRON, (Ficha: 498 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16839 Abr 19- May 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUDOXIA CASAS GUERRA, (Ficha: B 40 2002).
Minas, 1º de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16774 Abr 18- May 03

BASILISO ERNESTINO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 144 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16775 Abr 18- May 03

MARTIN DELFIN PEREZ, NORBERTA NIEVES SUAREZ, MARCOS, GUILLERMO, JUAN MARIA, RUFINO, JOSE RAMON, PEDRO y MARIA NELLY PEREZ NIEVES, (Ficha: B 90 2002).
Minas, 4 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16776 Abr 18- May 03

LEONARDO SEVERO ESCOBAR PEREYRA o PEREIRA y de JUANA LUCIA CAMACHO SAUCO de ESCOBAR, (Ficha: B 890 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16777 Abr 18- May 03

JESUS SILVA CASURIAGA, (Ficha: B 915 2001).
Minas, 9 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16778 Abr 18- May 03

GILBERTO MIGUEL CAMOIRAN LACUESTA, (Ficha: B 914 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16779 Abr 18- May 03

CLAUDIO NICASIO ROMERO RODRIGUEZ y de PRUDENCIA CONCEPCION LOMBARDO CABRAL, (Ficha: B 726 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16780 Abr 18- May 03

NELLY MIREYA PLADA RAMIREZ, (Ficha: B 1141 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17335 Abr 26- May 10

ERNESTO OLMOS CORTES, (Ficha: B 142 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17336 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONRADO FRANCISCO DISTLER SCHREINER y de MARIA TERESA SCHREINER KLINGLER, (Ficha: 699 2001).
Maldonado, 19 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16688 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

SANDALIO SANCHEZ, (Ficha: 689 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16446 Abr 16- Abr 30

GILBERTO NUBAR HERNANDEZ MASSA y LIRIA GLADYS DIAZ PELUA, (Ficha: 637 2001).
Maldonado, 6 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16720 Abr 18- May 03

CARLOS SEVERINO ALVIRA AQUINO y GLADYS CLOTILDE ALVIRA DELGADO, (Ficha: 58 2002).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16852 Abr 19- May 06

MARTIN ACOSTA PERDOMO, (Ficha: 659 2001).
Maldonado, 19 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16866 Abr 19- May 06

OCTAVO TURNO

MARCOS MOREIRA CABRERA, (Ficha: 40 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16718 Abr 18- May 03

FRANCISCO ANTONIO MESIQUE CLAVEL, (Ficha: 74 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16719 Abr 18- May 03

AIDA FERMINA SIERRA LINARES, (Ficha: 92 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16867 Abr 19- May 06

CAMILDO TORRES, (Ficha: 73 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17320 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENVENUTTO SOSA MILTON LUIS, (Ficha: 120 2002).
Fray Bentos, 3 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16609 Abr 17- May 02

ZULMA IRES MASSEY FIGUEIRA o FIGUEIRO y ZECCA GODOY, WALTER INDALECIO, (Ficha: 124 2002).
Fray Bentos, 1º de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16610 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CASTILLO PEREZ, HILARIO, (Ficha: B 52 2002).

Young, 4 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16505 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha: B.226 1989).
Rivera, 11 de marzo de 2002.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16940 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

JOAQUIN PEDRO VON DER PUTTEN OSORIO, (Ficha: 97 2002).
Rivera, 1º de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16623 Abr 17- May 02

ISABELINO DA SILVA MARQUEZ, (Ficha: 85 97 B).
Rivera, 25 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16625 Abr 17- May 02

ELIZABETH SUSANA SEPULVEDA HOMRICH, (Ficha: 143 2002).
Rivera, 10 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16941 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

HERACLIDES PELAEZ LEON y ROSAURA MACHADO CARDOZO, (Ficha: 46 2002).
Rivera, 15 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17388 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PAULA ROSENDA CAÑETE, (Ficha: 76 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17038 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

DOÑA OHELIA GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 5 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16498 Abr 16- Abr 30

DON NOBILE ROSULO MENDOZA SANABRIA, (Ficha: 6 2002).
Rocha, 14 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16499 Abr 16- Abr 30

DON JUAN DE LOS SANTOS TECHERA, (Ficha: 667 98).
Rocha, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16843 Abr 19- May 06

DON ELBIO GAUTHIER GEYMONAT, (Ficha: 599 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16844 Abr 19- May 06

DOÑA ALDA IDALINA SILVERA CARDOSO, (Ficha: 67 2002).
Rocha, 7 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17039 Abr 24- May 08

DON FERMIN LUIS MARTINEZ o FERMIN LUIS MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 114 2002).
Rocha, 5 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17040 Abr 24- May 08

DON NICOLAS DELUCHI GUTIERREZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17451 Abr 29- May 13

DON JULIO DOMINGO DE LA LLANA CAL, (Ficha: 141 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17452 Abr 29- May 13

DOÑA ORFILIA EUSTAQUIA ACOSTA, (Ficha: 494 2001).
Por decreto nº 4272 2001 de fecha 19 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 19- May 06

DON CARLOS EUGENIO BITANCURT de ARMAS o CARLOS EUGENIO VITANCURT de ARMAS, (Ficha: 8 2002).
Por decreto nº 264 2002 de fecha 19 2 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARNALDO CORREA, (Ficha: 73 2002).
Chuy, 12 de abril de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17037 Abr 24- May 08

NELSON FERNANDO DEBENEDETTI MARCHETTI, (Ficha: 73 2001).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51406 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIRA GAUDIN REGUEIRA, (Ficha: B 55 2002).
Salto, 2 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16749 Abr 18- May 03

SORIA, ANGELA JACINTA, (Ficha: B 63 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16961 Abr 23- May 07

PANIZZA ROBAINA, SARA ANGELICA, (Ficha: B 67 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17466 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

BERTA ELENA IBARRA RACEDO, (Ficha: B 50 2002).
Salto, 5 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17245 Abr 25- May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIA o BRAULIA GABINA PEREZ MAZZOLENI de UMPIERREZ, (Ficha: 785 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 16513 Abr 16- Abr 30

EUSTAQUIA ELENA BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16514 Abr 16- Abr 30

FLORA o FLORENTINA BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 77 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16515 Abr 16- Abr 30

CESAR GUALBERTO BETARTE BIDEGAIN, (Ficha: 98 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16516 Abr 16- Abr 30

SARA ANGELA PORLEY (de SOCCA) y JOSE MARIA o JOSE MARIO SOCA o SOCCA GRELA, (Ficha: 761 2001).
San José, 15 de noviembre de 2001.

MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act. Adj.
01) $ 886 10/p 16517 Abr 16- Abr 30

HUGO LAGUARDA BETARTE, (Ficha: 106 2002).
San José, 3 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17104 Abr 24- May 08

GRACIOSA FLORITA QUIAN TRUJILLO, (Ficha: 44 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17105 Abr 24- May 08

LUCIA ELIA VERDEROSA FILIPPINI, (Ficha: 138 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17106 Abr 24- May 08

AMALIA RENEE PICARDO BRITOS, (Ficha: 126 2002).
San José, 10 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17107 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

OMIRO RAMON LEMA GARCIA, (Ficha: 55 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16511 Abr 16- Abr 30

VICTORINA PEREZ ESPINA y JULIO EVARISTO PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 44 2002).
San José, 15 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16512 Abr 16- Abr 30

HECTOR ORLANDO IBARRA GUERRA, (Ficha: 89 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 24- May 08

EUSTAQUIA ANDREA PEREZ DE VERA, (Ficha: 100 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17353 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HORNES, (Ficha: 617 2000).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17103 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMABILIA BURGOS, (Ficha: 176 2002).
Mercedes, 2 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16448 Abr 16- Abr 30

ADELA TROCHE BRUN o BRUM, (Ficha: 33 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16449 Abr 16- Abr 30

ESTHER CEFERINA PEÑA BELOQUI, (Ficha: 1379 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16708 Abr 18- May 03

NILDA ESTHER SILVA HALLER, (Ficha: 1402 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16709 Abr 18- May 03

ELIA REAL DE URDANGARIN y de LEANDRO LORENZO URDANGARIN REAL, (Ficha: 1083 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16710 Abr 18- May 03

MARIA EULOGIA FERNANDEZ REYES, (Ficha: 1460 2001).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16997 Abr 23- May 07

EMMA MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 1257 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17043 Abr 24- May 08

LUIS VALENTIN CARESANI MOREIRA y ROSA FILOMENA MARTINEZ FORLAN, (Ficha: 138 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17453 Abr 29- May 13

PABLO HUMBERTO BERTOLA PADILLA, (Ficha: 168 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17454 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESTHER LUJAN BARALE BARALE, (Ficha: B 96 2002).
Dolores, 1º de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16633 Abr 17- May 02

SANTIAGO ANGEL BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO, (Ficha: B 90 2002).
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16705 Abr 18- May 03

GENOVEVA GUARAGLIA CAREAC, (Ficha: B 89 2002).
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 16706 Abr 18- May 03

FRANCISCO JOSE OTTONELLI y BLANCA ESTHER GARCIA MATTURO, (Ficha: B 531 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 20 de marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Abr 18- May 03

MARIO ALBERTO ABALOS LOZANO, (Ficha: B 460 2001).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51323 Abr 18- May 03

INOCENCIO BERNABE GONZALEZ o BERNABE GONZALEZ, (Ficha: B 380 2001).
Según decreto 231 de fecha 21 02 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 25 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EURILDES SUEIRO y SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B.150 2002).
Tacuarembó, 15 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16692 Abr 18- May 03

RUBEN PEREIRA BAYLE, (Ficha: B.122 2002).
Tacuarembó, 9 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16693 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

GERARDO HUGO TEIXEIRA DE MELLO RODRIGUEZ, (Ficha: 118 2002).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16696 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZARAZQUETA o ZARASQUETA AZURICA, MARIA VIOLETA, (Ficha: 196 1998A).
Paso de los Toros, 26 de julio de 2001.

ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16588 Abr 17- May 02

GOSMAR ALVEZ RUIZ, (Ficha: 270 2001).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16695 Abr 18- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIO DIAZ MARICHAL, (Ficha: 857 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16496 Abr 16- Abr 30

RUBEN DARIO GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha: 1242 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17089 Abr 24- May 08

MERCEDES ADAN GUTIERREZ y TERESA GOROSITO GOMEZ, (Ficha: 1241 2001).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17090 Abr 24- May 08

TASSILO LEONCIO NOCEDO SILVA, (Ficha: 103 2002B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 24- May 08

MARCELO TITO PEREZ, (Ficha: 1240 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 24- May 08

FRANCISCO RAYMUNDO FIGUEROA GARCIA, (Ficha: 201 2000B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 24- May 08

CORRALES PALACIOS, RUBEN OSCAR y CARMEN MOLINA BORDON, (Ficha: 120 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 24- May 08

DE SOSA RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha: 121 2002-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17198 Abr 25- May 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2002 en su sede social de Avda. Gral. Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2.- Solicitud de ampliación de línea de crédito bancaria.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 1292 5/p 17357 Abr 26- May 03

BANCO BILBAO VIZCAYA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Uruguay S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2002, a la hora 10:30, en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 401, Montevideo, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 (art. 20 del Estatuto).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente
7º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
Montevideo, 19 de abril de 2002
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 17361 Abr 26- Abr 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Wáshington Alfredo Díaz Beltrán y Olga Noel Abreu Mariño, (Ficha: 613 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17350 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GABRIEL STRIMBER JABCOVSKI y JACQUELINE ALISVAK SINGER, (Ficha: D 89 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16452 Abr 16- Abr 30

DOGOMAR FERRON FERNANDEZ y ALBA JACQUELINE OCAMPO TORRES, (Ficha: D 62 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17366 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

HECTOR RODOLFO BARTHE y MARY NELLY ALPUIN GARCIA, (Ficha: E 100 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16926 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

SERGIO RUDI MIRANDA MUÑOZ y HANSCHEN JEANNETTE BERNIGER MASSA, (Ficha: 75 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16893 Abr 19- May 06

RAUL LORENZO PERRONE GAUDINI o

GAUDIN y CECILIA ALONSO SOSA, (Ficha: 81 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16947 Abr 23- May 07

JULIO ROBERTO CAMINO GONZALEZ y ROSA ODILIA BUDES TORRES, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17557 Abr 29- May 13

SEPTIMO TURNO

MARTHA LAFLUF LAFLUF y ANIBAL RAMON DOS SANTOS, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16948 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

JUAN BOSCO FERNANDEZ LARES y MARIANELA MARINO, (Ficha: 520 2001D).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Abr 16- Abr 30

NOVENO TURNO

ERNESTO GALIPOLO ALBANELL y GABRIELA CLAUDIA VOLA PILOTTO, (Ficha: D 608 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16429 Abr 16- Abr 30

MARGOT CELIA SUAREZ ESCOBAR y ALVARO JOSE PAYRA CORREA, (Ficha: D 15 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16669 Abr 17- May 02

MAGDALENA PONCE DE LEON TERRA y PEDRO REGULES ZABALETA, (Ficha: D 54 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17328 Abr 26- May 10

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN HARO NAPOLEONE y ANTONIO ATILIO GASPAROTTI AYALA, (Ficha: E 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16428 Abr 16- Abr 30

NELTI o NELTY FERNANDEZ AGUERO y CARMEN MERCEDES MIÑO GIMENEZ, (Ficha: 399 20001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16763 Abr 18- May 03

JAVIER JOSE AMADO RUANOBA y MARIA CECILIA LOPPACHER ARCELUS, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16812 Abr 18- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS LAPROVITERA LASPORGARA y ALICIA CLAUDIA SILVERA COSTELA, (Ficha: 560 2001 E).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16431 Abr 16- Abr 30

BERNARDO FERNANDEZ VILLANUEVA e IVONNE SALVADORA AZCARATE TUGNOLI.
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17186 Abr 25- May 09

FELIPE ANGEL GUERRA RISSO y MARIA DE LOS ANGELES MENESES GARCIA DA ROSA, (Ficha: 124 2002 E).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17351 Abr 26- May 10

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR HUGO LEMOS MORENO y MARIA ELENA ALPUIN SARANTES, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16800 Abr 18- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GRUDZIEN y VIVIAN CONCEPCION BARRETTO, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17129 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARIA FERREIRA PITTAMIGLIO y MARIA DEL LUJAN LEMAIRE RATTI, (Ficha: 70 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17420 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO y MARIA DEL CARMEN MALERBA PERRI, (Ficha: D 69 96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17087 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO ALVEZ ALVEZ y EDITH MARY NUÑEZ CARRANCIO, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16668 Abr 17- May 02

ALCIDES da SILVEIRA CAMARGO y LILIANA OCLO MOREIRA, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16745 Abr 18- May 03

RAMON NOEL ARAUJO ARAUJO y MARIA MERCEDES CONDE ARAUJO, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17063 Abr 24- May 08

JOSE MANUEL CANABAL VAZQUEZ y PATRICIA SANDRA ARCIA LAMMERS, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17306 Abr 25- May 09

JULIO GABRIEL REGGIARDO ARNAIS y LAURA ALICIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17458 Abr 29- May 13

AMARO ROLANDO ANTONIA BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51402 Abr 23- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ESTEBAN PILIPICH BURGHI y OLGA ELADIA DEVITTA GONZALEZ, (Ficha: V 23 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16670 Abr 17- May 02

GASTON ERNESTO CAIRO RUFFO y MARIANA CECILIA FERRARIO CARRERA, (Ficha: V 122 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17305 Abr 25- May 09

JULIO GUSTAVO MORUS ZVIC e IONAH RUTH SAPIRO BIALYSTOCKI, (Ficha: V 755 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17532 Abr 29- May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ALVARO GALLO BOUBETA y LAURA HERMINIA DELLA VALLE VARELA, (Ficha: V 61 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16667 Abr 17- May 02

EDUARDO AZURI CARRANO y LILIANA D'ANGELO OCLO, (Ficha: 497 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16865 Abr 19- May 06

ANGEL DEL NEGRO SPAGNA y RITA ESTER MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: V 55 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16892 Abr 19- May 06

MANUEL GARCIA LOPEZ y MARIA AUXILIADORA DOMENECH, (Ficha: V 737 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17540 Abr 29- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO MARIO OPPENHEIMER FRENDENTHAL y SYLVIA LUISA HARMAT PEREZ, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17276 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS OLVEIRA SIERRA y MARIA MAGDALENA FERRARIO CARRERA, (Ficha: D 359 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16527 Abr 16- Abr 30

NELSON PASCUAL NOVELLI MONZA y MARIA DE LOS ANGELES BONILLA UMPIERREZ, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17437 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO ADHEMAR GIANOLI ABELLAN y MARIA ANGELICA OLIVERA MELO, (Ficha: D 84 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16700 Abr 18- May 03

CELESTINO ANDRES NEVES y SONIA BEATRIZ DEARMAS, (Ficha: D 663 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 17440 Abr 26- May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA BONILLA SILVEIRA y MARTIN JOSE GARCIA DA ROSA ANZUATTE, (Ficha: 865 2001).
Artigas, 28 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16919 Abr 23- May 07

PABLO ENRIQUE SACONI FERRARI y SYLVIA RAQUEL COSTA LEMOS, (Ficha: 520 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17378 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

STELLA MARIS MORAES ASTRAY y MARTIN FARIAS LANZA, (Ficha: B 77 2002).
Bella Unión, 19 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16486 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARCELLO PAGLIA y VERONICA CASTELLO, (Ficha: 229 A 2002).
Pando, 3 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16933 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENMI NICOLAS SIMEONOFF LORENTE y ANALIA BENTANCOR AROCENA, (Ficha: B 134 2002).
Colonia, 4 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16479 Abr 16- Abr 30

FABIANA NOEMI ALVARADO ALVAREZ y GUILLERMO JAVIER LOTTITO JAUREGUI, (Ficha: B 140 2002).
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTO.
Colonia, 1º de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL, PORTA y MARISA, ZEITUNIAN, (Ficha: 411 2001).
Durazno, 16 de noviembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16637 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ESTELA CAMAÑO GOYA y ANGEL VALENTIN PEREZ, (Ficha: 30 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 17270 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ y MARIA de JESUS INZAURRALDE CEDRES, (Ficha: B 84 2002).
Minas, 8 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16782 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIO OLVIRRI y MARIA ASUNCION CORAPI, (Ficha: 25 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16581 Abr 17- May 02

GERARDO LUIS IRIARTE FIORENZA y MARIA DANIELA ALMADA GABITO, (Ficha: 116 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17321 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO GUERRA ROSSI y SONIA ESTHER SUAREZ NASER, (Ficha: 568 2001).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16717 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

MARIA LUZ MARINO GOMEZ y LUIS EDUARDO PEREYRA SOSA, (Ficha: 19 2002).
Maldonado, 19 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16444 Abr 16- Abr 30

ELSA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAUL CASTRO, (Ficha: 672 2001).
Maldonado, 22 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16445 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR JORGE MENTA COCCARO y GISELLA CARINA IRULEGUY TABORDA, (Ficha: B 372 2000).
Paysandú, 13 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16489 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAXIMO ALBERTO ZAPATA PEREZ y ELSA NELBY OTERO BARRIENTOS, (Ficha: A 319 2001).
Young, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16506 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA KARINA LARA RODRIGUEZ y GUSTAVO DANIEL VILLANI VOLPE, (Ficha: 84 2002).
Rivera, 15 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16626 Abr 17- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ULISES MARTINEZ REDIN y GLADYS ESTHER DE LOS SANTOS OVIEDO, (Ficha: 78 2002).
Rocha, 18 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16841 Abr 19- May 06

MARIA JULIA LAZO GARCIA y CARLOS JUVENAL PEREZ CARRASCO, (Ficha: 484 2001).
Por providencia No. 453 de fecha 27 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 19- May 06

CUARTO TURNO

RICHARD DANIEL OLIVERA y MYRIAM MARGARITA BENENCIO ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Por decreto nº 3993 2001 de fecha 4 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 24- May 08

NELLY YSABEL ROCHA PEREYRA y RICARDO ALVEAR OLIVERA MACHADO, (Ficha: 531 2001).
Por decreto nº 4665 2001 de fecha 7 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51483 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUELTO RODEVEL ALVAREZ UMPIERREZ y MARTA IVONNE ROQUERO BRITOS, (Ficha: 104 98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17101 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SILVIA ELENA HALLER CAMPIONI y JOSE LUIS CHIALVO CROSSA, (Ficha: 6 2002).
San José, 1º de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 16509 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

WASHINGTON RUBEN ANDRADA VERA y FANNY VERONICA BARCELO PEREZ, (Ficha: 35 2002).
San José, 4 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16510 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEITES FRANCO y PAULA MARGARITA RIOS DIAS, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 17 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17161 Abr 25- May 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "FERREIRA PALMIRA C SILVA OSCAR ALFREDO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 650 2001, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALFREDO SILVA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, el nueve de abril de dos mil dos.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51282 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CUELLO MACHIN MARIA NATALIA C FERNANDEZ PABLO ARIEL - DIVORCIO R Y D - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 179 2000, se cita, llama y emplaza a PABLO ARIEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 20 de agosto de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51362 Abr 19- May 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALVES PACHECO SANDRA ELENA C FRANCO RODRIGUEZ ANIBAL FAVIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 615 2001 se cita llama y emplaza a ANIBAL FAVIAN FRANCO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, doce de noviembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 17385 Abr 26- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ MONICA C SILVA SILVEIRA RAUL ALBERTO - DIVORCIO" - Ficha D 631 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO SILVA SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MARIA NELLY C FERNANDEZ BLANCO, JOSE JULIO - DIVORCIO - Ficha D 97 99", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ BLANCO a

deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2002.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, ESTEBAN C BENTANCOURT OSTUNI, MARIA AUXILIADORA. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 523 2001" se llama y emplaza a la SRA. MARIA AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51426 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, HILARIO C CANTERA MENDEZ, JACQUELINE - DIVORCIO - SEPRACION DE HECHO" FICHA 571 2000 D, se cita, llama y emplaza al Sr. JACQUELINE CANTERA MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, seis de marzo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 16801 Abr 18- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: OLIVERA SOSA, GREGORIA C MARTINEZ, NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA: D 497 2001, se cita, llama y emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHINANTTE, SILVIA MARGOT C SILVEIRA, ENRIQUE ADAN -DIVORCIO-". Ficha Nº 870 2001; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ADAN SILVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de abril del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: RECARTE, RUBEN C GONZALEZ, ANA. -DIVORCIO- FICHA: 136 2002: se cita, llama y emplaza a ANA LINA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispujesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de abril del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 16442 Abr 16- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "OLIVEIRA, Miryam C LOPEZ, Miguel. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 63 2002 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Miguel Angel LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza por auto Nº 458 2002 de fecha 4 de Marzo de 2002.- Rosario, o de marzo de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51330 Abr 18- May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHUCA, MARIA ALEJANDRA C RAMIREZ, GEBER HORACIO -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A 188 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GEBER HORACIO RAMIREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 18 de Marzo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 16- Abr 30

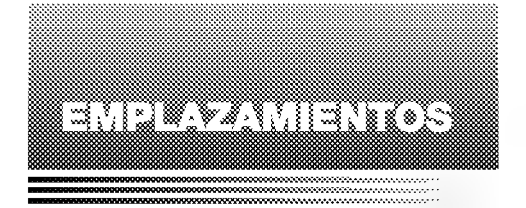
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ BALTASAR C DEURRUTI ZULMA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 29 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 457 de fecha 27 de Febrero de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. ZULMA DEURRUTI emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 457 de fecha 27 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dos. ROCHA, 07 DE MARZO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GARCIA, Martha Beatriz C PINTOS RECAREY, Carlos D. "DIVORCIO" Ficha C.470 2001 se hace saber que por decreto Nº 3259 de fecha 5 12 2001 se emplaza al Sr. Carlos Daniel Pintos Recarey a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 7 de marzo del 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 24- May 08

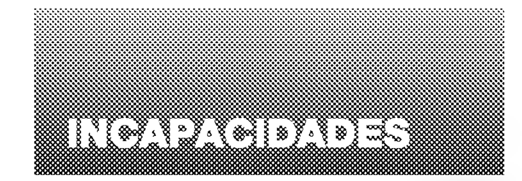


MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4097209 habilitado en Goes 2122. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 17419 Abr 26- Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "IRIGOYTA WEBER NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 296 2000, se hace saber que por auto N° 2758 de fecha 31 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ELA WEBER WEBER, quien aceptó el cargo el día 16 11 2001. Montevideo a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 17128 Abr 24- May 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "GRAÑA VERA VICTOR HUGO, INCAPACIDAD", FICHA C 567 2001, se hace saber que por auto N° 795 de fecha 18 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR HUGO GRAÑA VERA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA BLANCA VERA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 19 04 2002. Montevideo, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos.- Se deja constancia que este trámite se promueve con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Lola Gómez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 25- May 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "GUTIERREZ MARTINEZ SANDRA MARIA.- INCAPACIDAD" FA. 412 2001 por auto N° 630 2002 de fecha 7 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ, designándose curador propietario al Sr. ROBERTO FERNANDEZ. Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dos.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51489 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "RIVAS, ANA MARIA. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" Ficha N° 306 2000 se declaró a ANA MARIA RIVAS en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma CRISTINA CARABALLO.- Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 17530 Abr 29- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CORRADO TRUOCCHIO DOMENICO. INCAPACIDAD. FICHA C-241 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1771 2001 de fecha 29 de junio del corriente, se designó CURADOR INTERINO a MARIA ANGELICA CORRADO FIGUEROA del presunto incapaz Doménico Corrado Truocchio, habiendo el curador aceptado el cargo el día 27 de agosto de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Abr 19- May 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHIPANI ACUÑA, GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA, Solicitante: Acuña Reyes, Olga" - INCAPACIDAD" Ficha 472 2001 Se hace saber a sus efectos que por auto N° 184 2002 de fecha 22 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA y se designó CURADOR PROPIETARIO a OLGA ACUÑA REYES. La curadora aceptó el cargo el día 14 de marzo de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51371 Abr 23- May 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 397 2001 de fecha 13 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALFREDO LAVANDERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA LAVANDERA el curador aceptó el cargo el día veintisiete de abril del año dos mil uno. Se deja constancia que se actúa por Defensoría de Oficio.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VECINO ARNOLETTI, GERARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 175 99, se hace saber que por Resolución N° 1148 de fecha 3 de abril de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO VECINO ARNOLETTI, designando Curadora propietaria a GRACE JANET VECINO ARNOLETTI, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Abr 23- May 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "ARGUELLO SILVA, GASTON - INCAPACIDAD - FICHA 512 99", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1683 2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Gastón ARGUELLO SILVA y se designó curadora definitivo del incapaz al Sr. Leoncio Arguello, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 16701 Abr 18- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "ORTIZ MELLO, ANA MARIA. INCAPACIDAD" INCAPACIDAD.- FICHA 236 2000 v, se hace saber que por Auto No. 4386 2001 de fecha 21 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ORTIZ MELLO designandose Curador propietario a LUIS FELIPE MENDIVIL ORTIZ Montevideo, diecisiete de abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 16965 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TOMAS, Doroteo, INCAPACIDAD.- FICHA 305 2000 V, se hace saber que por Auto No. 287 2002, de fecha 25 02 2002 se declaró en estado de incapacidad a Doroteo LOPEZ TOMAS, designándose Curadora definitiva a María Celia LOPEZ LEIVAS Montevideo, 12 (doce) de Abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 17555 Abr 29- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "TOYOS, MARIA ANGELICA -Incapacidad-" Ficha V 490 2001, se hace saber que por auto N° 845 2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA TOYOS, nombrándose Curadora Propietaria a SILVIA CIVETTA TOYOS. Montevideo, 4 de abril de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 17345 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: LEDIR OSVALDO SUAREZ. Incapacidad. (Ficha N° 191 A 78), se ha declarado en estado de INCAPACIDAD

a Ledir Osvaldo Suárez, discerniéndose el cargo de curador del mismo a Heriberto Suárez Fernández. V. Tomás, Pólito. Actuario. Artigas, dos de Abril de dos mil dos.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 16918 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DA SILVEIRA DA SILVA, Dorsides - INCAPACIDAD", Fa. 15 90 B, se hace saber que fue declarada incapaz DORSIDES DA SILVEIRA DA SILVA, se designó curadora de la incapaz a la señora CLEUZA ALVEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 192 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8778 de fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANILDO FONTES GONZALEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13 de noviembre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 10 2000.- Canelones, once de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ELLIS MORALES, MABEL. INCAPACIDAD. FICHA 457 2001" por auto Nº 246 2002 del 19 de Febrero de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mabel ELLIS MORALES, C.I. 3.103.108-6, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Nelly Gladis ELLIS MORALES, C.I. 3.477.154-6, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Ansina 435, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de marzo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51265 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ RAIMUNDO, SANTA ISABEL. DESIGNACION NUEVO CURADOR. FICHA 427 99", por auto Nº 101 2000 de fecha 8 de febrero del 2000, SE DESIGNO CURADOR de la incapaz Sizina María GONZALEZ RAIMUNDO, C.I. 3.986.627-7, a la Sra. Santa Isabel GONZALEZ RAIMUNDO, C.I. 4.196.846-5, domiciliada en Paraje Centurión, 4ta. sección judicial de Cerro Largo. La designada CURADORA tomó aceptación del CARGO el día 16 de febrero del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. La citada Sizina María GONZALEZ RAIMUNDO había sido declarada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "GONZALEZ RAIMUNDO, SIZINA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 376 82" por decreto Nº 1894 del 12 de agosto de 1982, habiéndose designado como CURADOR interino a Rene GONZALEZ, quién aceptó el cargo el día 1º de setiembre de 1982 y fijó domicilio en Centurión, 4ta. sección de Cerro Largo. Melo, 28 de marzo del 2001. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51266 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BARRIOS ACOSTA, JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA 342 2001" por auto Nº 670 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Javier BARRIOS ACOSTA, C.I. 4.071.227-3, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Enilda Esther ACOSTA TECHERA, C.I. 3.028.909-2, domiciliada en Simón Bolívar Nº 276 Barrio Collazo, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Marzo de 2002, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de Abril de 2002. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ FERNANDEZ, YUILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 455 2001" por auto Nº 245 2002 del 19 de Febrero del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Yuiliana SUAREZ FERNANDEZ, C.I. 2.530.663-1, habiéndosele designado Curador al Sr. Raúl SUAREZ VILELA, C.I. 3.581.205-6, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1130, Barrio Juana de Ibarbourou, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA, EDECER ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 645 2001" por auto Nº 1066 2002 del 10 de Abril del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Edecer Ariel COSTA, C.I. 4.208.403-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Adiles COSTA, C.I. 3.542.291-0, quién aceptó el cargo el día 12 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1492 casi Andes, Barrio Leone, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51439 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PINTOS GODOY, DANIEL EUCLIDES. INCAPACIDAD" (expte. 499 2000B) se hace saber que por decreto Nº 4039 de fecha 15 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Daniel Euclides Pintos Godoy designándose curador legítimo al Sr. Anselmo Pintos.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 19 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51303 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MONTES DE OCA, JUAN JOSE. INCAPACIDAD" (expte. 152 2000B) se hace saber que por decreto Nº 2660 de fecha 9 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Juan José Montes de Oca Mendoza designándose curadora a la Sra. Zulema Mendoza.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 15 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51442 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en autos: "DOMENECH MACHIN, María Elcira y Liri Inés. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 232 96 B, se hace saber que por auto Nº 2794 de fecha 18 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Elcira y a Liri Inés DOMENECH MACHIN y se designó Curador DEFINITIVO a Angela MACHIN ROSARIO, 4 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en expediente Fa. 293 96 B y por auto No 846 de fecha 14 4 97, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Angela MACHIN.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51328 Abr 18- May 03

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA FRANCO, Andrea. INCAPACIDAD." "FICHA N° 91 97 B, se hace saber que por auto N° 3.021 de fecha 6 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA CABRERA FRANCO y se declaró Curador DEFINITIVO a CHELA IRIS FRANCO SUAREZ. ROSARIO, 4 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en expediente Fa. 314 97 B y por auto N° 1806 98 de fecha 26 de Agosto de 1998, la Sra. Chela Iris FRANCO SUAREZ, fue auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51329 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GRASIDE ALSUA, Héctor Jorge.- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 336 2001; se hace saber al público que por auto N° 448 2002 de fecha 11 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Jorge GRASIDE ALSUA; designándose Curadora del mismo a su madre Julia Margarita ALSUA AGUERRE; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 03 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1107 10/p 16634 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "RECUERO, MARIA VERONICA Incapacidad". Fa. 313 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 484 de fecha 14 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA RECUERO y se designó Curador a WILSON OMAR RECUERO.- Trinidad, 18 de marzo de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 16882 Abr 19- May 06

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GARCIA MENENDEZ, LUIS EDUARDO. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 387 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 517 2002 de fecha 18 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO GARCIA y se designó Curador a ALBA ELIZABETH MENENDEZ.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 20 de marzo de 2002. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Abr 19- May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLO!RIDA DE 2° TURNO en los autos caratulados GONZALEZ GONZALEZ JORGE ARIEL. INCAPACIDAD 1062 79, se hace saber que por Resolucion N. 2390 80, de fecha 30 de abril del 1980, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a SABINA MARCELA GONZALEZ BONOMI. Se hace saber se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 22 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letradode primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA. INCAPACIDAD. F. 749 86., se hace saber que por RESOLUCION N.. 3711 87 de fecha 17 9 97, se declaró en estado de incapacidad a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE DESIGNANDOSE CURADORA de la misa a ELSA LATORRE RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 28 2 2002 . HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CAL AMILIVIA, JUAN PEDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 808 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Diciembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUAN PEDRO CAL AMILIVIA, designándose curador del mismo a Aldo Scampini. Minas, 21 de Marzo de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 17334 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 1817 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3562 2001 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A CARLOS DANIEL DE LOS SANTOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS RAQUEL SUREDA PIRIZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 402 2002 DE FECHA 28 2 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 22 DE MARZO DE 2002 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CABRAL GADEA, MARIO, INCAPACIDAD" Fa. 1682 99 se hace saber que por Auto N° 4124 de 17 08 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO SEBASTIAN CABRAL GADEA, habiéndose designado Curadora a MABEL GADEA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 13 de setiembre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 16447 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto N° 783 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA JACQUELINE LEGUISAMON FEO, Ficha 571 2001, habiéndose designado curadora del mismo a YOLANDA MARGARITA FEO MACHADO. Rivera, 05 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 16624 Abr 17- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA RODRIGUEZ NIVER FERNANDO. INCAPACIDAD. Fa. 182 96" se hace saber que: Por Resolución No. 1816 de fecha 17 06 99 se declaró en estado de incapacidad a Niver Fernando Casella, CI 4.027.765-9, domiciliado en Ruta 9 km 1 de la ciudad de Rocha, designándose curador del mismo a la Sra. Mabel Rodríguez Correa, CI. 3.287.327-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 3255 99 de fecha 29 9 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51382 Abr 23- May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROMERO MARTINEZ LAURA MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 247 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5303 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA MARGARITA ROMERO MARTINEZ C.I. No. 4.353.591-3, domiciliada en Carmelo Barone 1478 de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a MARGARITA DORY OLIVERA VENTURA C.I. No. 4.142.946-7 con igual domicilio que la anterior.-
Por providencia No. 3045 de fecha 7 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 5497 de fecha 03 12 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE C.I. No. 4.201.723-7 domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis dias del mes de Febrero del año dos mil dos.- ROCHA, 6 de Febrero de 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51383 Abr 23- May 07

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1006 de fecha 05 de Abril de 1999 dictada en autos caratulados: "BENENCIO NUÑEZ ANGEL RAFAEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 51 97 V, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL RAFAEL BENENCIO NUÑEZ. C.I. No. 3.774.131-8, domiciliado en Juan Francisco Pagola y Zalayeta de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JUANA DOLORES NUÑEZ FUCO C.I. No. 3.398.356-2 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 2303 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los siete días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 07 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Abr 23- May 07

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3852 de fecha 22 08 00 dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LOS SANTOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 419 96 V, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO SILVERA DE LOS SANTOS C.I. No. 4.151.796-3 domiciliado en Delfín y Sagitario del Balneario La Paloma -Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. IVON DE LOS SANTOS GONZALEZ C.I. No. 3.867.509-9 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5488 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51484 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETA CEBALLOS, PATRICIA LAURA - INCAPACIDAD - FICHA B 15 2001, hace saber que por Auto Nº 4007 2001 de fecha 13 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: PATRICIA LAURA MENDIETA CEBALLOS designándose CURADORA a la SRA. ZULI MARLENE CEBALLOS PINTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día QUINCE de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARANDA MOTTA, GERARDO ALEJANDRO Y ALDO ROBERT - INCAPACIDAD - FICHA B 12 2000", hace saber que por Auto Nº 1151 2001 de fecha 29 de Marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: GERARDO ALEJANDRO y a ALDO ROBERT ARANDA MOTTA, designándose CURADORA a la SRA. ANA MARIA MOTTA SOSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CUATRO de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "REBOLLO FUENTES JABIANA MARINA" -INCAPACIDAD- Fa: 258 2000, se hace saber que por Auto Nº 838 de fecha 18 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JABIANA MARINA REBOLLO FUENTES, C.I. Nº 3.775.580-6 domiciliada en Calle Pasteur Nº 1256, designándose CURADORA de la misma a MARIA BEATRIZ FUENTES HERNANDEZ C.I. Nº 2.532.036-0 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 20 de marzo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51474 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "URRUTIA BERRUTI, MARTIN ALEXIS, INCAPACIDAD FICHA 70 2000, se hace saber que por auto Nº 1729 del 1 de junio del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad MARTIN ALEXIS URRUTIA BERRUTI (C.I 4.268.087-8), designándose como curadora a ADRIANA LORELEY BERRUTI GARCIA C.I 3.929.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51286 Abr 16- Abr 30

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos

"GUTIERREZ ROTELA CARMELO WALDEMAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 151 99, se hace saber que por auto Nº 3263 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de CARMELO WALDEMAR GUTIERREZ ROTELA C.I 4.026.347-6), designándose como curadora a SERGIO ADALBERTO GARCIA C.I 2.693.790-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALLES VIDAL, ANA MARIA VIRGINIA INCAPACIDAD". Ficha 389 99; se hace saber que por Resolución Nº 276 2002 de fecha 20 de Febrero del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a la Sra. ANA MARIA VIRGINIA MORALLES, designándose curadora a su cónyugue LUIS ALFREDO SIQUEIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de marzo del 2002.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) $ 1107 10/p 16694 Abr 18- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DIAZ MONTERO, ELMIRA.- INCAPACIDAD.- FICHA: 582 2001, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 883 2002, de fecha 22 03 2002, declarar en estado de incapacidad a ELMIRA DIAZ MONTERO, designándose curadora a OLIVIA GABRIELA DIAZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 1107 10/p 17162 Abr 25- May 09

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ MUÑOZ, WILSON POR EL INCAPAZ EDWARD RAMIREZ PINTOS.- NOMBRAMIENTO DE CURADOR.-", Fa. 535 2001; se hace saber que por resolución Nº 145 2002, de fecha 13 02 2002, se ha designado curador del incapaz EDWARD RAMIREZ PINTOS, al SR. WILSON RAMIREZ MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Tacuarembó, 15 de Febrero de 2002.-

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51319 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RIVERO GUEVARA, NIBIA BEATRIZ - INCAPACIDAD.". FICHA 72 94A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2027 DE FECHA 12 09 1995 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NIBIA BEATRIZ RIVERO GUEVARA, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JULIA TERESA GUEVARA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996. PASO DE LOS TOROS, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 17163 Abr 25- May 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Capital de 3 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó KAREN SOLANGE SANCHEZ LAGUNA, solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 718 2001, con Auxiliatoria de Pobreza, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Aurora Adriana Olivera Montiel y Andrea Isabel Plada Migliaci. Montevideo 15 abril de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

Edicto - Información de vida y costumbres. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Graciela Margarita Patrone Matteo, ficha 963 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Silvia Verónica Morales y Verónica Rivero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de marzo de 2002 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 16802 Abr 18- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º turno en autos caratulados "CABRERA PIRIZ, NELLY GLADYS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 298 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Gladys Cabrera Piriz de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreciendo la declaración de Antonio Carlos Fierro y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1328 10/p 16953 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno se hace saber que ante esta Sede se presento Ana GonÇalves Martinez (Ficha: 97 2002) quien optando por el titulo de Escribana ofreció las declaraciones de Carla Lascalla y Milton Umpierrez sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de abril del 2002. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

11) $ 886 10/p 17079 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "Puente Salillas, Mónica. Información de vida y costumbres", ficha 936 2001, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos María del Carmen López Quagliata y Mario Long Melia. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 17346 Abr 26- May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno en autos caratulados "Castagnola Cía, María Florencia, Información de vida y costumbres" Ficha 1014 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Bettiana Alicia María Lourdes Fábregas Giorello y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de marzo del 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 17418 Abr 26- May 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, se hace saber que en autos caratulados: "FIERRO MORALES, ANTONIO CARLOS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 25 2002, se presento el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Ricardo Ignacio Garaza y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres.

EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 1550 10/p 16944 Abr 23- May 07

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Departamental de Capital de 21o Turno, en autos caratulados "MOLINARI OJEDA, Laura Inés. Información de Vida y Costumbres", Ficha 1044 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Inés MOLINARI OJEDA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Claudia Errotamendía y Mariel Pena, sobre su vida y costumbres Montevideo, 18 de marzo de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 16878 Abr 19- May 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MORAES GARCIA MARIA ISABEL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha V 22 02, se hace saber que se presentó María Isabel Moraes García, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Héctor Ariel Nasiff Olmedo y Fernando Riani Baranzano, sobre su vida y costumbres. Artigas, 11 de abril de 2002. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 16786 Abr 18- May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S:.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, en autos caratulados "KÖHLI SCHOLDERLE Gretel Eliana. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 25 02, se hace saber que se ha presentado en estos autos Gretel Eliana Kohli Scholderle a efectos de ser posteriormente habilitada como PROCURADORA, ofreciendo la declaración de los testigos: Dr. Adhemar Prieto, Dra. Ivonne Yoset, y a los efectos legales se efectúan las publicaciones por diez días. Colonia, 16 de abril de dos mil dos. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 16913 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Dptal. de Colonia Subrogante, Dr. Henry Robaina en autos "FELIX ALEN RICARDO ARTURO INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 90 2002, se hace saber que el Sr. RICARDO ARTURO FELIX ALEN se presentó en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Nouspamer, Martín Bolatti y Alvaro Collazo y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones de estilo por el término de diez días. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 17158 Abr 25- May 09

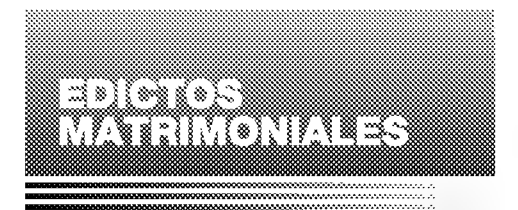
MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er TURNO DE MALDONADO.

EDICTO = Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: FELLO PEREIRA Fabrizio Javier, ficha 747 2001, hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribano y ofreció las declaraciones de Raúl FERNANDEZ y Freddy TORT, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, signo y firmo. Maldonado, 20 de marzo de 2002 Juez de Paz de 3er. Turno, Dra. Adriana DE LOS SANTOS ARIGONI.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 16868 Abr 19- May 06



Montevideo, abril 29 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO GERMAN DUARTE, 33 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Parahiba 5424 y ANA LAURA ECHUDES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parahiba 5424.
14) $ 156 3/p 1643 Abr 29- May 02

JAVIER ABDALA, 30 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado en Obligado 1275 y NICOL CAROLINA INZUA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1275.
14) $ 156 3/p 1644 Abr 29- May 02

MARIA ALFREDO DODERA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 344 y MARIA OLGA ESTIGARRIBIA, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Peteroa 2962 001.
14) $ 156 3/p 1645 Abr 29- May 02

OFICINA No. 2

MARIO DARCI ERRICALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. L. Gómez 3615 y ANDREA PAOLA AREVALO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2815 (P. Blancas).
14) $ 156 3/p 1642 Abr 29- May 02

JORGE ENRIQUE ETCHEVERRITO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4025 y GLADYS ESTELA CORREA, 43 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4025.
14) $ 156 3/p 1652 Abr 29- May 02

OFICINA No. 3

JAVIER ENRIQUE COUSILLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2473 2 y MARIANA GABRIELA QUINTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2473 2.
14) $ 156 3/p 1646 Abr 29- May 02

CARLOS EDUARDO COMPAGNONI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en San Salvador 2114 302 y SANDRA REGINA GUASQUE, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en San Salvador 2114 302.
14) $ 156 3/p 1654 Abr 29- May 02

OFICINA No. 4

LEONARDO GABRIEL FRIEDMANN, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1314 203 y SABRINA MICHELLE WEITZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 1314 203.
14) $ 156 3/p 1647 Abr 29- May 02

CARLOS ALBERTO FIORITTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3982 bis 4 y LILIAN SOLEDAD RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Claudio Garcia 971.
14) $ 156 3/p 1653 Abr 29- May 02

OFICINA No. 5

FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Solano López 1872=601 y MARIA CECILIA PRUDENCIO, 44 años, divorciada, comercio, brasileña, domiciliada en Solano López 1872=601.
14) $ 156 3/p 1657 Abr 29- May 02

OFICINA No. 7

BERNARDO PONTE, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253 e HILDA MABEL BERMUDEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253.
14) $ 156 3/p 1655 Abr 29- May 02

OFICINA No. 8

FERNANDO DANILO ROSANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Volta 5238 y GLORIA ESTHER ZAPATA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6247.
14) $ 156 3/p 1648 Abr 29- May 02

PABLO ROBERTO ZUBILLAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitan Videla 3161 y MARIA NOEL PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1597 3.
14) $ 156 3/p 1649 Abr 29- May 02

AMADEO RUBEN RUGNITZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Caldas 1820 y ANGELA DELGADO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4374.
14) $ 156 3/p 1650 Abr 29- May 02

OFICINA No. 9

LEONEL SANDALIO SANTOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5589 y MARIA TERESITA ARMANETTI, 51 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5589.
14) $ 156 3/p 1656 Abr 29- May 02

OFICINA No. 10

NESTOR MARCELO VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5182 y LADY KRIS GONZALEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Flores Senda 9 casa 27.
14) $ 156 3/p 1651 Abr 29- May 02

Montevideo, abril 26 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO GONZALO DOMINGUEZ, 28 años, divorciado, asesor, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775 4 y SANDRA ELENA HERNANDORENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775 4.
14) $ 156 3/p 1640 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 2

SEBASTIAN RAFAEL BRUNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 2710 2 y PAULA VIRGINIA MICHELENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 2861.
14) $ 156 3/p 1630 Abr 26- Abr 30

NICOLAS JHON BACCINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno América 5441 y GABRIELA VIVIANA POSE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mendoza 4965.
14) $ 156 3/p 1634 Abr 26- Abr 30

MIGUEL ANGEL BOUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3912 y SILVANA GONZALEZ, 30 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Cisplatina 1268.
14) $ 156 3/p 1636 Abr 26- Abr 30

LUIS ALBERTO BARBEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I Hirigoyen 1892 1 y PAULA SILVANA GRUOSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3972 2.
14) $ 156 3/p 1637 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 3

ANTONIO CELSO CARNELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Edo. Acevedo 1372 402 y GRACIELA TERESITA OSORIO, 55 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1372 402.
14) $ 156 3/p 1639 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 5

ANDRES GIL, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2864=801 y VALERIA VILLAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Potosí 1678.
14) $ 156 3/p 1628 Abr 26- Abr 30

ALEJANDRO HERMIDA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Bérgamo 3694 y GLADYS ALICIA CASTAÑA, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bérgamo 3694.
14) $ 156 3/p 1632 Abr 26- Abr 30

JESUS JOSE GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2432=4 y ANGELA CINTIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pedro Cossio 2432=4.
14) $ 156 3/p 1633 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 6

DIEGO JOEL MILESI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4219 y CECILIA PICCOZZI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Riquet 876.
14) $ 156 3/p 1626 Abr 26- Abr 30

ALVARO MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2098 Casa 46 y GISELLE SANTALUCCI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2098 Casa 46.
14) $ 156 3/p 1635 Abr 26- Abr 30

PEDRO MIGUEL MUJICA, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Saturno 3533 y ADRIANA ESTELA TONOSSI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6641.
14) $ 156 3/p 1638 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 7

FERNANDO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4819 y ROSSYCELA SOSA, 25 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Burgueño 4819.
14) $ 156 3/p 1627 Abr 26- Abr 30

JULIO VICTOR PAZOS, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asuncion 1331 402 y BEATRIZ CRIS TINA FERNANDEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Asuncion 1331 402.
14) $ 156 3/p 1641 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 8

ALFREDO REYES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1288 202 y MARIA DEL ROSARIO CASTRILLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1288 202.
14) $ 156 3/p 1631 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 10

GABRIEL MARCELO TORRADO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2428 y ROSANA LUCAS, 29 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3481.
14) $ 156 3/p 1629 Abr 26- Abr 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO en los autos caratulados: "LENA SCAPUSIO CARMEN H. PRESCRIPCION FICHA 21 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 61.002 de Montevideo, que tiene al Oeste, frente a calle Amazonas 8 mts. 65, al Norte linda con padrón 61.001, 37 mts. 03, al Este con padrón 120.905 8 mts. 44, y al sur con padrón 61.003, 37 mts. 03.- Se emplaza especialmente, a los linderos, Juan Humberto Mesa Cal, Ezio D'antonio Porujonio o D'antonio Pomjonio, y Alfredo Guzzini Franchini, a todos los sucesores de Teresa Stezano de Scapusio, y a Rodolfo Lena Scapusio, Julia Scapusio De León, Juan José, Miguel y Héctor Scapusio Rodríguez, y Berta Rodríguez de Scapusio, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de desig-

nárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 12 de marzo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 16093 Abr 17- May 02

Prescripción

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos - "FERRARI DE YARDINO HILDA y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 251-1997,- y según Providencias Nos- 3898 del 29 de noviembre del año 2000 (fs. 79), y,- 3552, del 23 de octubre del año 2001, (fs. 106) se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el PADRON No. 612 de la 14a. Sección Judicial de SAN JACINTO, departamento de CANELONES, zona urbana señalado con el número 6 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía con el No. 918 el día 9 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 636 mts. 55 dms. de frente a calle Las Piedras, sin número, a los LINDEROS, propietarios de los PADRON No. 97, sito en la calle Sauce sin número "Parroquia de la Iglesia Católica", en la persona del Sr. Obispo del Departamento de Canelones y -o- la Curia. en la calle Batlle y Ordóñez No. 579 - PADRON No. 98 sito en la calle Carlos Roxlo 1275 donde funciona O.S.E, - en la persona de los representantes legales de la misma, PADRON No. 99 sito en la calle Pando sin número, propiedad de los Sucesores de CASIANO REBUFELLO y TERESA TOMATIS, SR. HEBERT REBUFELLO, con domicilio en la calle Juncal No. 1327 apto. 603, Edificio "Ciudadela" del Dpto. de Montevideo y, a los Sres. María Estela YARDINO SPATOLA,, - Julio César. YARDINO SPATOLA, y Gustavo YARDINO DOCARMO, todos de San Jacinto Dpto. de Canelones, domiciliados respectivamente en Canelones sin número, Andrés 5732 y Niña 18245. de esa localidad, - y, especialmente a los Sucesores de REBUFELLO, a título singular y universal,- bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Diciembre 6 del año dos mil uno.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 16458 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3er. Turno en autos caratulados: "BERGER, René, Prescripción Treintenaria", ficha: 501 2001, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a la señora Josefina Rivas y a los linderos señores Violeta Cases, Adriana Moreira y Gianella Labella, sus sucesores a título universal y particular a deducir ante esta Sede sus derechos respecto del 50% del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: solar de terreno y mejoras constructivas ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 117.482, que se compone de una superficie de 429 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Asamblea No. 4528 entre las calles Colombes y Velazzo, limitando con los padrones números 117.481, 117.486, 117.491 y 117.483, todo de conformidad con los datos emergentes del Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Sergio Calfani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 505 el 29 de agosto de 2001.- Montevideo, 27 de febrero de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 16815 Abr 18- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposicion del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados "GARCIA LLANES, CARLOS OSVALDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha 116 95), se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados y especialmente a "La Industrial Francisco Piria S.A." y o a sus sucesores, a deducir sus derechos sobre el bien inmueble empadronado hoy con el No. 105.770 de la 10a. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, Carrasco Ordeig, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel L. Costa de fecha 23 de enero de 1924, inscripto en la Direccion de Topografía el día 30 de junio de 1924, se señala con el No. 25 de la manzana F, tiene una superficie de 750 metros cuadrados y se deslinda y limita de la siguiente manera: al SO 15 mts. de frente a la calle Lapuente entre las calles Fedra y Maximo Tajes, distando su punto medio 102 m 50 dm de la esquina formada con esta ultima, al NO 50 mts. lindando con el solar 26 hoy padrón No. 105.771, al NE 15 mts. lindando con el solar 12 hoy padrón No. 105.757, el SE 50 mts. lindando con el solar 24 hoy padrón No. 105.769. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio, con el cual se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) $ 3100 10/p 16967 Abr 23- May 07

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "DA FONTE, Manuel y Evaristo y otros - Prescripción Adquisitiva" (Fa. C- 1171 87), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados y especialmente a María Teresa y Josefa Antonia ELENA MORIXE, Enriqueta Alicia MORIXE PARIANI y Elida Julieta y María René MORIXE DOMINGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 138.708, antes 52.282, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Avilés del 17 3 1926, corresponde al solar 36 de la Manzana B, con una superficie de 463 mts 60 dmts 2, deslindados así: al SO, 10 mts de frente a la calle Haig entre Petain y Foch; al SE, 46 mts. 36 cmts, con solar 37; al NE, 10 mts. con Padrón 138.718 y al NO, 46 mts. 36 cmts. Con padrones 138.709, 138.710 y 138.711.- El presente emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no se presentaran se designará Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 16539 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos "Marán Casal, Néstor - Prescripción Adquisitiva" Ficha: E 900 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Marán Casal, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien mueble, vehículo marca Hudson, año 1947, Padrón 103.733, Matrícula 702.244 de Montevideo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días (arts. 123 y 127 del C.G.P.), a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble referido y en especial a María Eulogia Mancebo Rojas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, diecinueve de marzo del dos mil dos.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 16594 Abr 17- May 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos caratulados "Ardaiz, Luis, Prescripción, Fa. 489 2.001", se hace saber que se han presentado Luis Alberto Ardaiz y Ema Carrasco Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 90.145, sito en la 17ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, el cual, según plano de mensura relevado al efecto en julio del año 2.000 por el Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Sección Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, el 24 de julio del 2.000, con el Nro. 415, se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al O, de frente a la calle Machíes (por donde su puerta de ingreso se señala con el Nro. 4464), entre Camino Teniente Galeano y la calle José Ramírez, distando el punto medio de dicho frente 51 metros al comienzo de la esquina con la última citada; 48 metros al N con el padrón 90.146; 12 metros al Este, con el padrón 90.137; y 48 metros al Sur, con los padrones 166.925 y 90.144. Asimismo, y en consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de noventa días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1ro. de abril de 2.002. Esc. Reina Garibaldi Nolé, ACTUARIA.
16) $ 2657 10/p 16762 Abr 18- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "CRUZ SILVA, NICOMEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 425 2000", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano 211 de la ciudad de Melo, 1ª sección ca-

tastral de Cerro Largo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, y en especial al Sr. Felipe BAPTISTA y o sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 23 de marzo del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 16474 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 146 00", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón 8.272 antes P. 4.471 en mayor área) y en especial a los sucesores de su última titular Sra. Heriberta CEBALLOS CAMPOS así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 11.493, 11.105 y 4471 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Rodríguez Juez de Paz. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.- Dra. M. M. Yamel Tabarez.- Juez. de Paz.-
NOTA: Se deja constancia que en los autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 146 00 S1 01, fue concedida por auto Nº 2265 de fecha 14 12 01 la Auxiliatoria de Pobreza solicitada, a los efectos de continuar con los trámites del expediente mencionado en el EDICTO.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51436 Abr 25- May 09

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Conchillas, Darwin Cardarello Durán en autos caratulados: "ALBERRO CRUCCI, H-umberto Enrique. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C 25 2001; -se hace constar que ante esta Sede se presentó Humberto Enrique ALBERRO CRUCCI, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, -fracción de terreno ubicado en Balneario del Oeste, Conchillas, Séptima Sección Catastral del Departamento de Colonia, Solar Nº 15 manzana Nº 9, Padrón Nº 17.212 de una superficie de 723 metros 70 decímetros sobre calle proyectada de 17 metros, teniendo como linderos Padrón Nº 17.213 Plata del Mar S.A. y Padrón Nº 17.211 Banco Central del Uruguay, siendo el propietario anterior Banco del Interior.- Por lo tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho, en especial al Banco Central del Uruguay, par a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Conchillas, 13 marzo 2002.- Darwin Cardarello Durán.- Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 17197 Abr 25- May 09

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados: "VILLANUEVA TRINIDAD, JORGE AURELIO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO. FICHA Nº 18 2002"; por Resolución Nº 44 de fecha 18 de marzo de 2002, se CITA Y EMPLAZA a Geraldo Piuma Albuquerque y a José Moreira Marino, y a cualquier otro interesado que se considere con derecho sobre el vehículo tipo camión, marca Mercedes Benz, año 1981, modelo L 1313 48, matrícula L F 2460 Padrón Nº 4801 del Departamento de Colonia, motor Nº 344938 - 10-94 1008, a gas oil, de 14 HP, 6 cilindros 2.900 K peso; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 1º de abril de 2002.- Escribana Susana GIORELLO de FERRARI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 1993 10/p 17181 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
-. E D I C T O S .-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, Dra Sylvia Castelli en los autos caratulados "D'ERRICO GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 434 2001, se hace saber, que: ante esta Sede se presentó el Sr. GUILLERMO D'ERRICO promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmuebele padron No. 4694, zona urbana, Colonia, solar 15, manzana 271 con una superficie total de 467 mts, ubicado en el departamento de Colonia y que linda con los padrones No. 6043, 6044, y 3461, EN CONSECUENCIA, CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padron 4694, zona urbana de Coloniay en especial a VICENTE JORGE NESTOR CARACCIOLO D'ERRICO, LUIS ALBERTO CARACCIOLO D'ERRICO, NICOLAS LUIS ANTONIO CARACCIOLO, y o sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos a saber: Padrón 6043 Ruth Pauls Pauls, Padrón No. 6044 Emma Tossi, Parón No. 3461 Ana Esther Carro y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante con estos procedimientos. Expídanse los edictos a tales efectos. Fdo. Dra. CASTELLI, Juez de Paz Dptal. de Colonia MABEL BERRIEL DE ENEBU, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 2435 10/p 16687 Abr 18- May 03

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "BERRUETA BAYLE Julio César, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha C.107 02, se emplaza a "PALENCIA SRL" y a quienes se consideren y crean asistidos por derechos sobre el AUTOMOVIL marca VOLKSWAGEN, año 1993, modelo GOL SL 1.8, motor JK188341 diesel, 18 HP, 4 cilindros, chasis 9BWZZZ230ZPT 005753, Padrón 24.459 y matrícula QAH-905 de Durazno (antes Padrón 409.425 y matrícula 913.938 de Montevideo, y motor UD 292701 nafta), para que comparezcan a estar a Derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio. Durazno, 9 de abril del 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1550 10/p 16606 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, Gregorio, prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha C 136 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó promoviendo acción respecto de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 7.422 y 6.623, sitos en la 11ª Sección judicial de Durazno, paraje parada Sur, plano del Agrimensor Pascual Restuccia, del 7 4 1928, con una superficie de 1.992.55 mts. cuadrados el primero y 1.992.34 mts. cuadrados el segundo, lindando ambos con los padrones números 7149, 6403 y 241. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles especialmente a adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se debe tener presente que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a los 3 del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 25- May 09

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION
E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TECHERA, Leda.- Prescripción Treintenaria.- Ficha: C 5 2002"; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: linderos del inmueble de referencia, en especial a MONICA MARCELA IRURETA, sus sucesores o a quienes pretendan derechos sobre el bien urbano padrón Nro. 155, ubicado en la 10a. Sec. Judicial Florida, manzana 25, localidad catastral Sarandí Grande, con frente al suroeste en 43. 30 mts. a calle

Faustino Harrison y al Noroeste en 21. 40 mts. con frente a calle Libertad el cual consta de un área de 926 mts. 51 dms. según plano de mensura del Agr. Sergio Gil Lerena.- insccipto con el nro. 67 del 6 12 2001 en Oficina Dtal de Catastro de Florida, en el PLAZO DE NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 12 de abril del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE MALDONADO, DRA. GRACIELA GATTI, EN AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, ALEJANDRO - PRESCRIPCION - FICHA 228 2001, SE EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES DE AUTOS PADRONES RURALES 5128, Y 23066, DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A DEDUCIRLOS, EN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES, Y EN ESPECIAL, SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES DE DICHOS INMUEBLES, A SABER: SIXTO FROILAN GONZALEZ DIAZ Y ANGELA SOFIA MEDINA TEJERA DE GONZALEZ E HILDA ESTHER MEDINA MEDINA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN LA CIUDAD DE MALDONADO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1550 10/p 16869 Abr 19- May 06

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA TABAREZ, BLANCA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 229 98, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, fracción de campo y mejoras ubicado en paraje Garzón, en la 7ma sección catastral, 6ta sección judicial de Maldonado (ex 7ma sección judicial), empadronado con el Nº 5.677, en especial a los linderos del inmueble quienes podrán estar a derecho dentro del término perentorio de treinta días, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ulpiano, José Arquímedes, Eladio y Juvenal LARROSA NIEVAS quienes podrán estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P.).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1993 10/p 17323 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Rivero Borad, Nedda en representación de Peñuela de la Espriella, Rosalía. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C.16 2002 se presentó Rosalía Peñuela de la Espriella debidamente representada solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla a continuación: solar baldío que según el plano del Agrimensor Alfredo Marusich, se encuentra inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el número 163 el 11 de diciembre de 2001, está ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral de Piriápolis y se compone de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cuatro decímetros con 12,97 metros de frente al Noreste a la calle Zabala; al Sureste 30,22 metros linda con padrón 1511; al Suroeste 13,13 metros linda con padrones 1497 y 1506 y al Noroeste 30,15 metros con padrón 1509.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y especialmente a sus linderos: Del padrón 1509, Elena Lucía Péndola Pilotti; del padrón 1506, Nieves Lucas Hernández y Omar Alberto Acosta Hernández y cualquier interesado respecto de los padrones 1511 y 1497.- Piriapolis, 3 de abril del 2002. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado.
16) $ 3100 10/p 17322 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Ferreira Zelmar Concepción - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa B 93 2001;, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 110 ubicado en Pueblo Beisso 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Beisso, Manzana 19, Carpeta Catastro 8 y que consta de un area de 2000 mtscuadrados, lindando con los Padrones 109 y 122 como asi mismo al ultimo titular y a los linderos actuales del mencionado Padron, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicacionesAUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 14 de marzo de 2002. DRA. ANDREA CAAMAÑO.= JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de segundo turno se hace saber que se presento Elizabeth Méndez (Fa. A 316 2000) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: padrón Nº 3737 de la manzana Nº 449 de la localidad catastral de Rivera -ex primera sección Judicial de esta ciudad- sito en calle Rincón Nº 1174 que posee una superficie de 348 metros cuadrados con 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 30 metros con padrón 3738, 30 metros con padrón 3736, 11 metros 60 centímetros con padrón 3746 y 11 metros 60 centimetros con calle Rincón siendo todos los lotes linderos, según plano del Ingeniero Javier Berrutti inscripto provisoriamente en la dirección nacional de Catastro con el Nº 187 el 30 9 1999. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Carmelina Alvino, Justina Etchevarría y Joaquín Insausti y a sus herederos y o sucesores a cualquier título a que se presenten a a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se le ha otorgado a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rivera 4 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Dptal. de Rivera de 2º. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51479 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ACOSTA, NIDIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 403 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 760 de fecha 18 3 2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Leonardo Deoclicio da Silva o Silva y o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos en estos autos a comparecer en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de abril del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
16) $ 1550 10/p 16889 Abr 19- May 06

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO, JULIO CESAR.-

PRESCRIPCION BIEN MUEBLE" (Fa. C 6 2002), según Decreto N° 23 de fecha 21 2 2002,- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CESAR RODRIGUEZ CARDOSO, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: -Camioneta marca TOYOTA. modelo HILUX, año 1988, matrícula CB 20595, motor N° 2L-1485738.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor que se pretende prescribir, especialmente a PEREIRA CONSTRUCCIONES S.A. así como al administrador de la misma CARLOS ALBERTO PEREYRA GRANIZAL; -para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Lascano, 19 de marzo de 2002.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) $ 1771 10/p 16842 Abr 19- May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MONTELONGO PEREZ HILDA LUCINDA E IMELDA AGUSTINA" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa: 546 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA LUCINDA e IMELDA AGUSTINA MONTELONGO PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales sitos en la 6ta. Sección Catastral de San José empadronados con los números: 14978 (fracción 3) que se deslinda: 321 metros 75 centímetros al NW, lindando con parte de la fracción N° 2, teniendo salida a Camino Vecinal de 17 metros medio de servidumbre de paso de 10 metros de ancho, 386 metros 90 centímetros al NE, limitando con parte de bien sucesión José Montelongo; 320 metros, 50 centímetros al SE limitando con parte de bienes de Gregorio Mesa y sucesión Claudio Rodríguez, y 387 metros 40 centímetros al SW, lindando con parte del bien de Teodoro José Otheguy, según plano de los Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de 11 de diciembre de 1954 inscripto el 27 de diciembre de 1954 con el N° 616. B) 11985 (fracción 6) que se deslinda 163 metros 5 centímetros al SW de frente a la Calle Pública de 12 metros de ancho, al NW línea quebrada de tres tramos que miden 198 metros, 50 centímetros, 80 metros 50 centímetros y 627 metros 60 centímetros lindando las dos primeras con Baltasar y María Perdomo y la tercera con la fracción 5; 244 metros 10 centímetros al NE limitando con parte de campos de Bernabé Travieso y Juan E. Perdomo y al SE 835 metros 40 centímetros lindando con la fracción 7 según plano del Agr. Salvador Mascheroni de noviembre de 1956 inscripto el 24 de noviembre de 1956 con el N° 1121.
Asimismo y por el modo sucesión las comparecientes adquirieron los derechos posesorios sobre C) 13712 (fracción 14) que se deslinda: 314 metros 55 centímetros, al NW, lindando con parte del bien de Claudio Rodríguez, 335 metros 60 centímetros al NE, limitando con la fracción N° 15, 314 metros 55 centímetros al SE, lindando con Camino Vecinal de 8 metros de ancho, y 335 metros 60 centímetros al SW, limitando con la fracción N° 13, según plano del Ing. Agrimensor Omar Paganini Rocamora de 5 de setiembre de 1936, registrado el 10 de noviembre de 1936 con el N° 18.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y especialmente a Agustina Pérez de Montelongo, Antonio Montelongo, Gregorio Pérez, María Perdomo y Sucesión de Baltazar Perdomo, José Juan Montelongo, Gregorio Mesa, Sucesión Claudio Rodríguez, Teodoro José Otheghi, Bernabé Travieso, Juan E. Perdomo, y a los LINDEROS Gumersindo Rodríguez, Milton Guerra, Wáshington Peña, Blanca Bermúdez de Peña, Guillermo Rodríguez, Julia Rivera, y Teresa Rodríguez de Luy y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 28 de noviembre de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5978 10/p 17100 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BUSTTI PEREZ HUGO ISMAEL Y HUMBERTO RICARDO. PRESCRIPSION ADQUISITIVA FA 599 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO ISMAEL BUSTTI PEREZ Y HUMBERTO BUSTTI PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padron Nro 2069 ubicado en la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Costas del Tala (zona Rural), la que segun plano del Agrimensor José Maria Teijeiro de Agosto de 1990, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de San José con el N° 6816 el 13 de setiembre de 1990 consta de una superficie de 39 hectaréas, 8552 metros que deslindan asi: al Sur tres lineas quebradas, una que corre de de este a Oeste de 676 metros, otra que corre de norte a sur de 180 metros de logitud, ambas lindan con padron 5912 y la tercera, que corre de este a oeste midiendo 489 metros con 90 centimetros linda con padrón 2070, teniendo salida paralela a la segunda linea mencionada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho 2) al oeste en 393 metros con 20 cm lindan con padrón 5097, 3) al Norte tres líneas quebradas: la primera que corre de oeste a este de 484 mts con 80 cm linda con padrón 1985, la segunda que corre de sur a norte de 99 mts lindando con el mismo padrón y la tercera que corre de oeste a este de 682 mts, 60 cm. lindando con padrón N° 2068,4, al este 303 metros con 10 cm lindando con padrones 5912 y 2510.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, al titulo que sea, a los sucesores a cualquier título de Cirilo Peraza y a los linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 17352 Abr 26- May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Barreto Lina Constancia y otros. Prescripción Treintañal ficha No. 373 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Lina Constancia Barreto; Nelsa Susena Techera Barreto y Roberto Techera Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: Terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, manzana 130 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el No. 2595, que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de octubre de 1977, inscripto en forma provisoria con el No. 14 a solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción el 16 de octubre de ese año en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 281 Mcs. 56 Dcs, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros al ESTE de frente a calle Julián Laguna; 33 metros 20 centímetros al SUR linda con el inmueble padrón 2596; 7 metros 46 centímetros al oeste con el padrón 2591; y al NORTE 29 metros 92 centímetros limita con los padrones 2592 Y 2594.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a los linderos y vecinos señores Victoria Espinosa, Rubén Antoria, Custodio Cuadrado Fleitas, Enrique Sinforoso Correa Sánchez y Roberto Francisco Dos Santos Rodríguez y a Catalina Barreto o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 18 de octubre de 2001.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3321 10/p 16497 Abr 16- Abr 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RONY ALMEIDA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUSEO DEL PRIMER MUNDIAL DE LA HISTORIA" (VIDEO), de la cual se declara autor. Montevideo 27 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16484 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ATILIO NALERIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES BASICOS PARA OPERAR WINDOWS 95" de su autoria. Montevideo 3 de abril de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16507 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE FARO REY solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "PSEUDO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16620 Abr 17- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS DANTE GALVAN, solicita la inscripción del Album musical titulado "DEL OTRO LADO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16657 Abr 17- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANNIE ISABELLE LEVITRE y MARIE ANDREE LANG, solicitan la inscripción de la obra titulada "BIENVENUE".- GUIA PRACTICA DE MONTEVIDEO, de la cual se declaran autoras. Montevideo 17 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 16894 Abr 19- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BRENDA RODRIGUEZ y JOSEFA FERREIRA solicitan la inscripción de la Obra titulada "OTOÑO DE ORO" de su autoría. Montevideo 22 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16954 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SILVESTRE, solicita la inscripción del Album musical titulado "27 BANDAS SONORAS", del cual es autor. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17045 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "LOS PERROS", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17108 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras de las cuales es editora y propietaria: 1.- REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SECCION REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO" autoras Escs. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI y 2.- "USUFRUCTO" Segunda Edición, autora Esc. MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 17109 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE del REY CASTILLA solicita la inscripción de Colección de Dibujos para Naipes de su autoria. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17121 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO BELLAGAMBA MARTINEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AGROTEST" de su autoría. Montevideo 19 de abril de 2002.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17212 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NESTOR WURTH TAVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Calculá" TOMO I y II, de su autoria. Montevideo 17 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17449 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL PACHECO VIZOSO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GESTION DE VISITADORES" de su autoria. Montevideo 8 de abril de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17470 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PELUFFO PINTOS solicita la inscripción de Canción titulada "SIN SER", de su autoria. Montevideo 05 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17514 Abr 29- May 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DIEGO MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 78 2002", atento al auto Nº 560 del 12 de marzo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de MARIA DEL ROSARIO DIEGO MENDEZ, fallecida el día 10 de octubre de 1999, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1540, en el sentido de donde dice "SOLTERA" debe decir "DIVORCIADA" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51306 Abr 17- May 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "MENACHE ARAYA GASTON LEON.- Recticación de partida" Fa. 102 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON LEON MENACHE ARAYA, inscripto el 2 de octubre de 2000 en la oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1293, con respecto al apellido materno del mismo ya que en donde dice ARAYA debe decir ARAJA, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51404 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OTERO ALVAREZ GABRIELA GIMENA,- Rectificación de partida" Fa. 97 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA GIMENA OTERO ALVAREZ, inscripta el 03 07 92 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 968, con respecto al apellido materno ya que donde dice ALBAREZ debe de decir ALVAREZ, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 26- May 10

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DIAZ, MARGARET VIRGINIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA Nº 514 2000, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARGARET VIRGINIA PEREIRA DIAZ, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MISMA, ACTA 1569 DE FECHA 14 10 96, DE MONTEVIDEO, OFICINA Nº 4, DONDE DICE (AL MARGEN) 1º APELLIDO LARROSA DEBE DECIR 1º APELLIDO PEREIRA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51325 Abr 18- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ CASTILLO FACUNDO.- Recticación de partida" Fa. 685 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO SANCHEZ CASTILLO, inscripto el 25 de octubre de 1996 en la oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8135, ya que en donde dice que es hijo de Mónica Daniela Castillo, debe decir que es hijo legítimo de Carlos Francisco Gutierrez y de Mónica Daniela Castillo, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil dos.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de Pobreza. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51493 Abr 29- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auotscaratulados: "NUÑEZ CARLOS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA A 721 97, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de CARLOS ESTEBAN NUÑEZ, extendida el 13 de julio de 1978, Acta Nº 4265, Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "comparece Elizabeth Agata Nuñez" debe decir "Comparece ELIZABETH AGATA OLMEDO NUÑEZ" y en la anotación marginal donde dice "Carlos Esteban Nuñez" debe decir "CARLOS ESTEBAN OLMEDO NUÑEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Abr 19- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, en autos caratulados: "QUATTORDIO SACCO MARTA CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 495 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de Alberto Quattordio y Elodia Carmen Sacco, inscripta en la 22a. sección del Departamento de Montevideo, el día 28 de octubre de 1944, Acta Nº 196, en el sentido que, en donde dice que la Sra. Elodia Carmen Sacco nació el "30 de noviembre de 1921", debe decir: "30 de noviembre de 1917", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51269 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESTEVA CALCE Luis Marcelo Rectificación de partida de defunción" FICHA: 90 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. Luis Martín ESTEVA RENGGER.- Acta: 616.- de fecha seis de junio 2001 de la segunda Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "AROCENA" como apellido materno; DEBE DECIR: "RENGGER" por así corresponder.- Montevideo, doce de abril 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 26- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "de LIMA FERRON, Rivadavia y ESPINOSA, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- del Juzgado Letrado de Familia de 24o. turno FICHA 501 2001 V, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Acta: 132 de Fecha: 30-12-1944 de la 6ta. Sección del Departamento de TACUAREMBO en el sentido que:
1- Margen superior derecho - donde dice Lima Simoes Piriz Rivadavia debe decir de LIMA FERRON RIVADAVIA.-
2- En el cuerpo de la partida -a- donde dice comparecen: don Rivadavia de Lima Simoes Piriz, debe decir RIVADAVIA de LIMA FERRON, -b- donde dice de madre desconocida (refiriéndose al Sr. de Lima), debe decir, ANA FERRON.-
3- donde dice (refiriéndose a la filiación de Elena Espinosa) y de BARTOLA SANCHEZ, debe decir de madre desconocida. por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ LAMPEZ, Duilio, Berta, Milka y Jaime -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 47 2002, en cumplimiento del auto 674 2002 de fecha 11 de marzo de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de:
a) DUILIO DIMAS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacido el 4 3 31 e inscripto el 14 3 31, Acta nº 74.
b) BERTA IRIS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacida el 21 8 33 e inscripta el 23 1 35, Acta nº 46.
c) MILKA NIBIA DOMINGUEZ LAMPEZ, nacida el 3 5 37 e inscripta el 11 5 37, Acta nº 187.
d) JAIME JESUS DOMINGUEZ LAMPEZ, nacido el 25 12 39 e inscripto el 23 4 42, Acta nº 187; todos inscriptos ante el Oficial de la 1a. sección judicial de Registro de Estado Civil de Treinta y Tres; y la partida de matrimonio de SOFIA LAMPEZ GOMEZ y SINFORIANO DOMINGUEZ, celebrado el 7 8 37, Acta nº 79, 1a. sección judicial del Registro de Estado Civil de Treinta y Tres; en el sentido que donde dice "LAMPEZ" debe decir "LAMPES" por así corresponder. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GAMELA, MARIA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 77 2002, en cumplimiento del auto 938 2002 de fecha 4 de abril de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de VICENTE GAMMELLA y BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA, celebrado el 29 de marzo de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección judicial de Montevideo, acta nº 58.
b) de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GAMELA ROTTA, nacida el 15 de marzo de 1950 e inscripta el 17 de marzo de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. sección de MOntevideo, acta nº 1386; en virtud que donde dice "GAMELA" debe decir "GAMMELLA", por así corresponder. Montevideo, 8 de abril de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51334 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: San Martin, María Cristina, rectificación de partida, ficha 9 2002 V, por resolución Nº 901 del 20 de marzo del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de OMAR LUIS PEREZ BIGOT, Acta Nº 1278 del 28 12 2001, de la 7a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "de profesión jubilado", debe decir "de profesión empresario", por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51272 Abr 16- Abr 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos PINTOS DE OLIVERA ALICIA VALERIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 95 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento ALICIA VALERIA PINTOS DE OLIVERA, en la siguiente forma, al margen pues donde dice, comparece ADAN PINTOS de OLIVEIRA MARTINEZ, debe decir ADAN PINTOS de OLIVERA MARTINEZ", por así corresponder.- Artigas, 08 de Abril de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51467 Abr 26- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE OLIVERA, MARIA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 75 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita

la rectificación de partida de nacimiento de CAMILA ALEJANDRA OLIVERA SOSA, nacida el 11 de Setiembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el día 13 de Setiembre de 1995, ACTA Nº 1135, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: al márgen de dicha partida donde dice: "como 1er. apellido OLIVERA", y "como 2do. apellido SOSA", debe decir: "como 1er. apellido De SOSA", y como 2do. apellido de OLIVERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de abril del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Daniel RIVERO LOPEZ, (Fa. 137 2002) fallecido el 2 de diciembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el 11 de diciembre de 2001, ACTA Nº 552, pues en la misma: "donde dice el nombre del fallecido, no se consignó correctamente su apellido el cual es "RIVERO", por ser lo que corresponde. EDICTO GRATUITO de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTOLETTI ARENAS, Graciela Luján RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 827 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de "Hannalaren KLAM BERTOLETTI ACTA Nº. 407 de fecha 14 10 1996 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Hannalaren", DEBE DECIR: "Hanneloren", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CHARBONNIER, Máximo. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 116 2002 B, se ha presentado el Sr. Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio entre Máximo Antonio CHARBONIER JUELE y Zulma Renee TRAMUJA BANEGAS, en el sentido que en donde dice: "hijo de Antonio Gilberto CHARBONIER, debió decir "Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, hijo de Antonio Gilberto CHARBONNIER, por así corresponder.-

B) de Nacimiento de Alicia Susana CHARBONIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Alicia Susana CHARBONNIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-

C) de Nacimiento de Diego Antonio CHARBONIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así correponder.-

D) de Matrimonio de Alicia Susana CHARBONIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Alicia Susana CHARBONNIER TRAMUJA, hija de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-

E) de Matrimonio de Diego Antonio CHARBONIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA, hijo de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-

F) de Nacimiento de Joaquín Andres TORRES CHARBONIER, hijo de Alicia Susana CHARBONIER y nieto de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Joaquín Andres TORRES CHARBONNIER, hijo de Alicia Susana CHARBONNIER y Nieto de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-

G) de Nacimiento de Betiana Belen TORRES CHARBONIER, hija de Alicia Susana CHARBONIER y nieta de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Betiana Belen TORRES CHARBOnnier, hija de Alicia Susana CHARBONNIER y nieta de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.-

H) de Nacimiento de Mikaela CHARBONIER LOPARDO, hija de Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA y nieta de Máximo Antonio CHARBONIER, en el sentido que debió decir: "Mikaela CHARBONNIER LOPARDO, hija de Diego Antonio CHARBONNIER TRAMUJA y nieta de Máximo Antonio CHARBONNIER JUELE, por así corresponder.- Rosario, 3 de Abril de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Abr 18- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ROSANO, César Eduardo y SILVA, Ramona.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 459 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de César Eduardo ROSANO y Ramona SILVA Acta Nº 70; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 17 05 96; en el sentido en que donde dice: "comparece César Eduardo MOTTA" deberá decir: "ROSANO"; por ser lo correcto y así coresponder y DONDE DICE: hijo de... DEBE DECIR: hijo de Olegario ROSANO; asimismo corresponde efectuar RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento de la menor hija legítima del matrimonio cuya Acta Nº 810 expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno el día 28 10 96, en el sentido que DONDE DICE: como apellido paterno MOTTA DEBE DECIR: ROSANO y DONDE DICE: por línea paterna de María Asunción MOTTA DEBE DECIR: de Olegario ROSANO y María Asunción MOTTA, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Decreto Nº 240 2002 de fecha 21 02 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 03 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: CAMPOS, Bernabel Walter y LLANES CASTAÑO, Nidia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 61 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Bernabel Walter CAMPOS, Acta Nº 7; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Durazno, el día 3 12 65; en el sentido en que donde dice: "comparece Bernabé Walter CAMPOS" deberá decir: "Bernabel Walter CAMPOS"; por ser lo correcto y así corresponder, asímismo deberá modificarse la partida de nacimiento de Angela María Virginia CAMPOS LLANES, Acta Nº 483, extendida por el oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, el día 1 08 67; en el sentido que DONDE DICE: comparece Bernabé Walter CAMPOS, DEBE DECIR: comparece Bernabel Walter CAMPOS, de igual manera en la partida de nacimiento de Walter Fabricio CAMPOS LLANES, Acta Nº 455, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 10 07 72; en el sentido que DONDE DICE: comparece Bernabé W. CAMPOS DEBE DECIR: comparece Bernabel W. CAMPOS, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 04 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Miriams Graciela Perez en el expediente identificado con la Fa. 168 2001, solicitando la siguiente rectificación de partida:
PARTIDA DE NACIMIENTO DE Clarence Oraly Agosto, Acta Nº 392 de fecha 30 de Noviembre de 1994, en la Primera Sección de Flores; A) en donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder, y B) en donde dice que es "hija natural de la declarante" debe decir que es "hijo natural de la declarante", por así corresponder; asimismo se incluya el cambio de los nombres "Clarence Oraly" por el nombre "Hugo".
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 18 de Marzo de 2002 Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Abr 19- May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ROCHA VELAZQUEZ, Silvia "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.457 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Camila Yanel De Castro Rocha de fecha 16 08 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 141 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de Camila Yanet..."; debe decir: "...el nombre de Camila Yanel...", y donde dice: "...de su esposa Silvia Velazquez...", debe decir: "...de su esposa Silvia Rocha Velazquez...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de marzo de 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 24- May 08

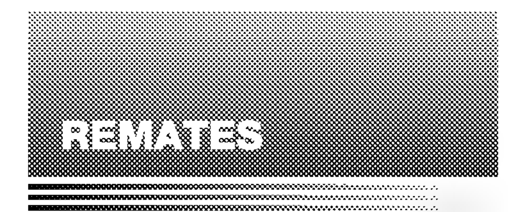
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA, EUGENIO HUMBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 129 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA AMELIA MENGEN, promoviendo la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de EUGENIO HUMBERTO SENA, Acta Nº 415, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 18 de diciembre de 2001, en el sentido que donde dice que es de estado civil "SOLTERO", debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de abril de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 24- May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, dictada en autos caratulados "GRIMA BEGGERES BLANCA MIRTHA c PAEZ FERNANDEZ JULIO CESAR" Cumplimiento de Contrato, ficha 332 98, se hace saber que el proximo 29 de mayo - 15:30 h. de 2002, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 125.382, del siguiente bien inmueble: Fracción de Chacra con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 13ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, padrón 42.335, que según el plano del Agr. Pascual Restuccia de abril de 1947, inscripto en la Direccion General de Avalúos el 17.5.47 con el No. 17341, tiene una superficie de 5 hectáreas 1.778 mts. 4 dcms. que se deslindan: 106 mts. 30 cms. de frente al Este a Camino Tomkinson (hoy Camino Antártida Uruguaya No. 4878 (Cont. Tomkinson); 411 mts. 10 cms. al Sur, linda con Pedro Abarcón hoy padron 3.786; 145 mts. 60 cms. al Oeste calle por medio con Manuel Quintans y 412 mts. 60 cms. al Norte linda con padrones 115621 y 53511 de Andres Prieto y Juan A. Distone, respectivamente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos frente a la I.M.M. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 17369 Abr 26- May 03

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c COTELO BOMIO, JUAN JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 71 1998, se hace saber que el 5 de junio del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 3.200) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca NISSAN, modelo SENTRA, Tipo sedán 4 puertas, año 1994, PADRON Nº 405.895 DE MALDONADO, matrícula B 516.648, motor E16-715961M, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Maldonado deuda por concepto de Patente de Rodados la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se omitió la transferencia a favor del demandado, la que será de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 930 3/p 17364 Abr 26- Abr 30

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c CAMMAROTA ORTIZ, JUAN - EJECUCION HIPOTECA, FICHA 35 2001", se hace saber que el 8 de mayo de 2002 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble:
Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS (139.076), que de acuerdo al plano de los Ingenieros A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla de noviembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero siguiente, está señalado con el número 63 de la manzana D, según el cual consta de una superficie de 675 m 31 dm y se deslinda así: 17 m 75 cm de frente al SO a la calle Cartagena; al S línea curva de 7 m 85 cm que une la línea anterior con la que se determinará, 24 m 92 cm al SE, que por formar esquina, tiene frente sobre la calle Mantua; 22 m 75 cm al NE con el solar 64 y

29 m 92 cm al NO lindando con el solar 62.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Que existe deuda por Tributos Domiciliarios, que será de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, abril 24 de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1395 3/p 17473 Abr 29- May 02

SEPTIMO TURNO

Julio María Sosa
CIVIL 7º

EDICTO: Por disposición deL Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI, EUGENIO NICOLAS c GIOSSA RODRIGUEZ, VICTOR y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha 233 2001, se hace saber que el próximo 21 de Mayo de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de EEUU, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 409.399 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabín de Noviembre del año 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 84.473 el día 08 XI 1977, tiene una superficie de SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS METROS Y CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y se deslinda; así: 27,81 metros de frente al Suroeste a la calle 1, puerta señalada con el Nº. 5760 entre Avenida César Mayo Gutiérrez y calle TRES; 22 metros 17 centímetros al noroeste lindando con solar 50, parte del padrón Nº 409400; igual medida al Sureste lindando con padrón 409 398 y 27 metros 81 centímetros al Noreste lindando con solar 7 padrón Nº 409 385.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Existen deudas por concepto de contribución Inmobiliaria y por tributos municipales. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse y si existen deudas por aportes con el BPS. por los aportes a la construcción, y si hay deuda por el impuesto de Enseñanza Primaria 6º) que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Sólo se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por impuesto de Primaria y de contribución inmobiliaria, hasta la fecha del remate. 8) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede calle San José Nº 1132 Piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 17 días del mes de Abril de 2002- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 17193 Abr 25- May 02

DECIMO TURNO

Hill
210808080016

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "SIWEK JUDKA MANELA C PEREYRA RODRIGUEZ ROSARIO", Ejecucion Hipotecaria, ficha 204 98, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matrícula 3121 Ruc. 210808080016, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguientes bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Cordón", padrón matriz 1485, que según el plano del Agr. Miguel E. Fernandez de agosto de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9.12.83 con el No. 3863, tiene una superficie de 230 mts. 05 dcms., con 10 mts. 77 cms. de frente al Noreste a la calle Magallanes No. 1221, distando su punto medio 21 mts. 55 cms. de la esquina que forma con la calle Soriano. La referida unidad, padrón individual 1485 103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 mts. 45 cms. y tiene una superficie de 36 mts. 61 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existe deuda ante la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas generales- 6) Se ignora si hay deuda por concepto de gastos comunes. 7) De los certificados Registrales surge la existencia de una modificación de Reglamento de Copropiedad de fecha 6.4.95 que no obra agregado a la titulación que se encuentra en la Sede, como tampoco obran agregados plano de mensura y fraccionamiento. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3055 6/p 17414 Abr 26- May 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA NEME, OLGA c BRIGNONI BIRRIEL, WASHINGTON EXEQUIEL Y OTROS" - Crédito Hipotecario - Ficha 331 2000, se hace saber que el próximo 23 de Mayo a la hora 16,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE en DOLARES AMERICANOS y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 2ª Sección Judicial de Canelones, en la Manzana nº 21 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el nº 1.100, el que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 12 1955 con el nº 1701 tiene una superficie de 1.654 metros 51 decímetros y se deslinda así: 24,08 metros de frente al Sureste a la calle Joaquín Suarez; 57 metros 57 centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste a la calle Antonio Legnani; 36,7 metros al Noroeste con José A. Appratto y Exequiel F. Brignoni; y al Noreste tres líneas formando martillo: la primera de 22,4 metros con Corporación de la Iglesia de los Santos de los Ultimos Días, la segunda de 12,45 metros y la tercera de 34,3 metros, ambas con Francisco Silva y Josefina Leyes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que no se conoce la situación tributaria ni con respecto a las construcciones frente al BPS. 4º) Que no hay agregado plano de construcciones. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que hay deuda de contribución. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Abril del año 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 17478 Abr 29- May 06

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BRUZZONE CIRIGLIANO, DELIA MARTITA y otro - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 42 2000", se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio

Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LAS PIEDRAS, zona urbana, Padrón N° 1.136, antes padrón ciento cuarenta y uno, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge M. Chapuis de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N° 257 el 24 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 475 metros 3 decímetros y se deslinda así: 11 m 6 cm de frente al Este a la calle General Rivera puerta N° 682 entre las calles Francisco Soca y El Río de la Plata, distando el punto medio 59 m 33 cm de la esquina con la primera; 42 metros 95 centímetros al Sur con propiedad de Egle B. de De Lodrón; al Oeste 11 m 6 cm con parte de la propiedad de Pablo Curbelo y 42 m 95 cm al Norte con propiedad de Juan Toscanini.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que la titulación y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 17472 Abr 29- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 16° de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C SCHULZ CORTI, BRUNHILDE TERESA Y OTROS" - EJ. HIPOTEC.- Ficha: 117 2001 se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I)) una fracción de campo y mejoras, sita en la 8ª sección catastral del Departamento de Paysandú, empadronada con el N° 5.980 que según plano del Agrim. Rafael Thevent de marzo de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 5 6 54 con el N° 386, esta señalada con el N° 2 y tiene una superficie de 544 Hás. 6.119 mts., y se deslinda así: al N, una línea recta de 1.391 mts. 70 cmts. de fente a Camino Vecinal encallado que separa de campos de Luis Almiron; al S recta de 2.210 mts. 50 cmts. que separa de campos del Dr. Domingo Zeni y Francisco Tolosa; al E línea recta de 3.211 mts. 40 cmts. lindando con campos de Rosendo Manzi; al O línea quebrada compuesta de 4 tramos de 2.317 mts, 60 mts., 160 mts. y 613 mts., camino vecinal por medio de la fracción uno del mismo plano. II) una fracción una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 8ª sección catastral del Departamento de Paysandú, empadronada con el N° 5.979 la que según el ya referido plano, esta señalado con el N° 1 y tiene una superficie de 559 Hás 1.161 mts., se deslinda así: al NE el Arroyo Gualeguay que la separa de la fracción 3 del mismo plano; al N 3 rectas de 173 mts., 269 mts. 40 cmts.; 780 mts. 80 cmts.; que dan frente a Cmno. Vecinal encallado por medio con campos de Luis Almiron. Al S rectas de 231 mts. 20 cmts. que separa en línea divisoria y en parte Cmno. Vecinal encallado de campos de Domingo Zeni. Al E, línea quebrada compuesta de 4 tramos de 2.323 mts. 20 cmts; 60 mts.; 162 mts. 605 mts. 80 cmts., lindando con Cmno. Vecinal encallado por medio con la fracción 2 del mismo plano. Al O el Arroyo Gualeguay que separa en parte del campo de Juan Domingo Hiriart y otros y en otra parte de la fracción N° 4 de dicho plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 3542 5/p 17052 Abr 24- Abr 30

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ELIAS, LUIS FRANCISCO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 228 98", se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 1.276) el siguiente automotor:
Camioneta marca ASIA modelo TOWNER DLX, año 1997, tipo Furgón, PADRON 424.593 DE MALDONADO, matrícula B 526.712, motor CD800064676, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado por patente de rodados que al 08.11.00 ascendía a $ 36.542.- 4) Que el último titular municipal coincide con el último titular registral.- 5) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad.- 6) Que la restante documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de abril del año 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 17363 Abr 26- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos "Teresa Eradia Lopez C Ruben Santamaria Blanco y Maria Blanco Garcia" Ejecución de Hipoteca, ficha N° 253 01, se hace saber que el próximo 8 de Mayo a la hora 15 en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 115.313, con frente a la Av. Jacobo Varela N° 3558 3584 entre Isabela y Saladero Fariña, el que según el plano del Agr. Ramon Gutierrez Carbonell de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19-12-1952 con el N° 26.481, es el solar N° 1 y consta de una superficie de 469 Mts2 45 dm., con un frente de 18 Mts. al NOROESTE a la citada arteria.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4°) Que el remate se realizra en dolares estadounidenses.- 5°) Que los titulos de propiedad y demas entecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose N° 1132 5° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de Abril de 2002.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 1882 5/p 17050 Abr 24- Abr 30

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "ROZENCVAIG BAIL, Mario c NAVAS ACOSTA, Daniel Eduardo y Otros - EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha: 306 2000, el próximo 3 de mayo de 2002 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad horizontal CUATROCIENTOS DOS (402), que integra el Block B del edificio de-

nominado "Nantie", construido bajo el régimen de la Ley 10751 en un solar de terreno sito en zona urbana de la Decimoquinta Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 15869), el que, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo A. Alvarez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1955 con el Número 31567, tiene una superficie total de MIL CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 1051,58 mts2.), con 6 metros de frente al Norte a la calle Canelones (puertas 1918 al 1922), y 25,82 metros también de frente al Noreste a la Avenida Constituyente, distando su punto más próximo 16,13 metros de la esquina formada por Eduardo Acevedo y Canelones. La Unidad CUATROCIENTOS DOS (402), padrón individual QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE BARRA CUATROCIENTOS DOS (PAD. IND. 15869 402), según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Alvarez cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 14 de enero de 1960, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de marzo de 1960 con el Número 39314, se ubica en Cuarto Piso a cota vertical más 13,14 metros tiene una superficie individual de OCHENTA Y TRES METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 83,89 mts2.), y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA L4. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; C) Por el inmueble a subastarse no se adeuda Contribución Inmobiliaria siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 17120 Abr 24- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno dictada en autos PACIFIC S.A. - Concordato Ficha 94 2001 se hace saber el próximo 4 de junio de 2002 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sin base y al mejor postor de calzado y ropa deportiva marca Reebok, Nike, Le cok Sportif y Adidas.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,68% del precio de remate.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 6to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de abril de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 399 2/p 17471 Abr 29- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

Julio María Sosa
Familia 9º

EDICTO: Por disposición deL Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ GARCIA, Francisco" Herencia Yacente, Ficha 260 99, se hace saber que el próximo 08 de Mayo de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Srta. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos tercera partes de su tasación o sea $u 27.362.oo, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Barrio "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 96.766 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Edison J. Rosas Bretón de Setiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 34918 el día 11/X 2001, tiene una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS y se deslinda así; 8 metros de frente al Noroeste sobre calle Holanda donde el Nº 1833 señala su puerta de entrada, distando su punto más próximo 32 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle Bogotá; 42 metros 85 centímetros al noreste lindando con padrón 96.767; 8 metros al Sureste lindando con padrón 24.647 y 42 metros 85 centímetros al suroeste lindando con padrón Nº 24.651.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Existen deudas por concepto de contribución Inmobiliaria y por tributos municipales. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 6º). Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Avda. Uruguay Nº 1030 Piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de Abril de 2002- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 17194 Abr 25- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 22 Turno, dictada en AUTOS CARATULADOS BERLANGIERI PEREIRA, Tomás Lorenzo c SEARA MAINE, Juan y otros: "REEMBOLSO GASTOS DE REMATE" Ficha Nº 368 95S3 98 S, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2002 a las 13:30 hs., en el local de la ARNCI, Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, por intermedio del Martillero Manuel MACHADO CARDOSO, Matrícula 4483, RUC 212104860010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público sobre la base de 2 3 de su tasación, para el padrón Nº 2779 $ 24.382.-, y para el padrón Nº 2780 $ 1.928.66, y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes: A) solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la decimosexta Sección Judicial y catastral del Depto. de Canelones, Paraje "Villa los Alpes", localidad de Toledo, Padrón Nº 2779, antes en mayor área con el Nº 737 solar 13 manzana A; del plano del Agrimensor Francisco Vila de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nº 10.037 el 7 7 1958, se compone de una superficie de 883 m2. con frente al SE en 15 mts. 17 cm. a Ruta Nº 84, y 49 mts. 14 cm. al SO de frente a calle Diez metros. B) solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 2780, antes en mayor área con el Nº 737 solar 14 manzana A del plano del Agrimensor Francisco Vila, de marzo de 1958, se compone de una superficie de 840 m2 91 dm. con frente al SO en 19 mts. 03 cm. a la calle Diez metros, ubicado en la decimosexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, paraje "Villa los Alpes", Localidad de Toledo. Se previene: "A" y "B" 1) que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, el 20% de su oferta al bajarse el martillo en el acto de serle tomada la oferta resultante, en pesos uruguayos, en efectivo o letra de cambio, más la comisión del Martillero 4.02%, imp. a las ventas forzadas 2% e imp. municipal 1%, o sea 7,02%. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio resultante.- 4) En los padrones 2779 y 2780 existen construcciones sin regularizar. No obran agregadas a los autos documentación relativa a las construcciones y o mejoras. 5) Se desconoce la situación contributiva de los bienes a la fecha ante la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria y demás impuestos y sus acrecidas, ANEP Y Banco de Previsión Social por las construcciones. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) De los antecedentes registrales no surgen datos identificatorios del poder otorgado a favor del Banco de Pando. 8) que los títulos respectivos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse, se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de abril de 2002.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 17329 Abr 26- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:

"SLAIFSTEIN LILIANA c PEREZ JORGE. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 138 2000, se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 32.124.00, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: fraccion de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª. seccion judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, empadronado con el No. 14.956, que según plano del Agr. Walter Roy Harley, de agosto de 1962, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº. 11.614 el 7 de setiembre del mismo año, se señala como solar No. 1, manzana 256, tiene una superficie de 1128 mts. 26 dms. que se deslinda: 29 mts. 78 cms. al S.O de frente a calle Santa Rosa; 18 mts. 66 cms. tambien de frente, por ser esquina al N.O a calle de 17 mts. de ancho que lo separa de la manzana 252, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 92 cms.; 40 mts. al N.E lindando con el solar 2 y 28 mts. 61 cms. al S.E limitando con parte del solar 20.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 40% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza 7.02%, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala No. 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de abril de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 2325 5/p 17201 Abr 25- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26to Turno, dictada en autos caratulados "MAÑANA GAZZANO, Alfredo Daniel c RADICCIONI CARRASCO, José Edién y Otros - Proceso Ejecutivo", Ficha: 773 2001, el próximo 23 de mayo de 2002 próximo a la hora 15 en Dalmiro Costa 4147, a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán cuatro puertas, marca BMW, modelo 524 TD, año 1988, motor No. 246TA22456355 de 4 cilindros a gasoil, padrón 361119, matrícula de Montevideo 863532. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el total de su oferta en efectivo, con más el 15,51% por concepto de impuestos y comisión de la subasta; C) Serán de cargo del mejor postor los importes que se adeudaren por Patente de Rodados; D) No se encuentra hecha transferencia municipal a favor del ejecutado; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Dieciocho de Julio 1589 2do. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 1218 5/p 17223 Abr 25- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno, en autos "Melgarejo, Eduardo Marcelo y Telesca, Elida Griselda - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.499 96), se hace saber que el próximo 22 de Mayo a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire mat. 287 Ruc. 210354390015 procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $ 221.343.33 del siguiente bien: UNIDAD 001 propiedad horizontal incorporada de acuerdo con la ley 10.751 empadronada con el No. 15.349 101 señalada con el No. 001 en el plano de mensura y división trazado por el Agr. Herbert Oddone de Abril de 1981 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el 22 de Octubre de 1984 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.679 el 30 de Octubre de 1984 según el cual tiene una superficie de 90 mts. 43 dms. integrados así: A) Departamento en planta baja a cota vertical 1 mt. 24 cms. con una superficie de 70 mts. 40 dms. B) Altillo 001 ubicado en el 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 20 mts. 3 dms. a ésta Unidad le corresponde el uso exclusivo del baño "A" patio "C" y "E"; patio cubierto "C" prima todos en planta baja siendo bienes comunes.- Esta Unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 15.349 (padrón matríz) según plano del Agr. arriba menionado tiene una superficie de 410 mts. 85 dms. con 18 mts. 44 cms. de frente al Suroeste a la calle Eduardo Acevedo No. de puerta 1336 entre Chaná y Guaná, distando su punto medio de dicho frente 22 mts. 45 cms. de la esquina con la calle Chaná. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) El bien se encuentra ocupado. 5) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 6) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de ésta Sede calle Uruguay 1030 piso 5o. Montevideo, 3 de Abril del año 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 17051 Abr 24- Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO BARCA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados: Castro Placeres, Manuel c Fernández, Raúl -Ejecución de Sentencia- Ficha 316 97S2 2001, se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 14 y 30 hs. en el local de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968 RUC. 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 50.354,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor, la mitad indivisa del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésima primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos y señalado con el número siete en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés el veintitres de setiembre de mil novecientos veintiseis, inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de abril del año siguiente, según el cual tiene una superficie de trecientos veinticuatro metros, cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al norte, a la calle Doctor Pena; treinta y un metro, trece centímetros al este, lindando con el solar número ocho; catorce metros, cincuenta y dos centímetros al suroeste, confinando con el solar número cinco; y veintidos metros, noventa y seis centímetros al oeste, limítrofe con el solar número seis.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en moneda nacional, en efectivo y o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio del remate.
3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate, los honorarios e impuestos del rematador 1,34%.
4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.
5) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S.
6) Que los títulos se encuentran depositados en el B.H.U.
7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Soriano 1287 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 23, 2002 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2103 5/p 17277 Abr 25- May 02

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9º. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza Rocco c Freddy Oriol Machado y otros. Ejecución de Hipoteca" Ficha 191 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2002, a las 14:30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y de-

más mejoras que le acceden, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, zona urbana, empadronado con el Nº 1979, señalado como solar 21, de la manzana 383, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo del mismo año con el Nº 2609, según el cual consta de una superficie de 678 mts 11 dms, y se deslinda así: 11 mts 27 cm al Nor-Oeste, con frente a la calle Rincón; 17 mts 29 cm al Nor-Oeste, con frente a la Diagonal Honduras, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts; 33 mts. 63 cm al Nor-Este, lindando con el solar Nº 22; 4 mts. 79 cm al Sur-Este, lindando con el solar nº 5; y 36 mts. al Sur. Oeste, lindando con solar Nº 20. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Que no se presentó documentación de las construcciones (I. Mpal - BPS), se desconoce si el bien tiene deudas con OSE, y si tiene deudas y o gravámenes municipales; que se estudió la titulación en originales desde 1976 y fotocopias, sin autenticar lo restante. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 17069 Abr 24- Abr 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BROU C Jorge Ariel VAZQUEZ NUÑEZ y Norma CARTELLINI DA SILVA - Juicio Ejecutivo - Ficha D 19 2001", se hace saber que el día 10 de mayo de 2002 a partir de la hora 14 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, Ruc. 010026570014 y presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo automotor marca FIAT tipo Furgón modelo Fiorino año 1998, motor de 4 cilindros a nafta Nº. 5500881 de 14 HP, Chassis Nº. ZFA14600008614004, padrón Nº 11840, matrícula GD-0227 del Departamento de Artigas. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e Impuestos del Rematador; II) la subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; IV) los títulos del referido bien se encuentran en la Sede; V) se hacen tres publicaciones a los efectos legales. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 17379 Abr 26- Abr 30

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BROU C OTERO CERVINI, Juan José - Juicio Ejecutivo - Ficha D 328 2000", se hace saber que el día 10 de mayo de 2002 a partir de las 14 horas se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, Ruc. 010026570014 y presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo automotor marca FIAT modelo Fiorino tipo Furgón, motor a nafta de 4 cilindros de 14 HP Nº. 5269343, Chassis Nº. ZFA146000-08577537, año 1998, matrícula GB-1132 del Departamento de Artigas, Padrón Nº 10893. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e Impuestos del Rematador; II) la subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; IV) los títulos del referido bien se encuentran en la Sede; V) se hacen tres publicaciones a los efectos legales. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 17380 Abr 26- Abr 30

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BROU C Sergio Daniel LAPAZ TRABA y Olga Beatriz SOTO D'ELIAS - Juicio Ejecutivo - Ficha D 329 2000", se hace saber que el día 10 de mayo de 2002 a partir de la hora 14 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, Ruc. 010026570014 y presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo automotor marca FIAT año 1998, tipo Pick-Up, modelo Uno, Padrón Nº 11225, motor a nafta de 4 cilindros Nº. 146A50005323656, Chassis Nº. ZFA14600008584620, matrícula GB-1361 del Departamento de Artigas. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, así como también la comisión e Impuestos del Rematador; II) la subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; IV) los títulos del referido bien se encuentran en la Sede; V) se hacen tres publicaciones a los efectos legales. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 17381 Abr 26- Abr 30

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BROU C Jorge Santiago TONCOBITZ y Manuel TONCOBITZ - Juicio Ejecutivo - Ficha D 327 2000", se hace saber que el día 10 de mayo de 2002 a partir de las 14 horas se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, Ruc. 010026570014 y presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo automotor marca FIAT modelo Uno Fiorino tipo Furgón año 1999, con motor a nafta de 4 cilindros Nº. 5607048 de 14 HP, Chassis Nº. 9BD255211W8630663, Padrón Nº 12771, matrícula GB-1567 del Departamento de Artigas. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Martillero e Impuestos; II) la subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; IV) los títulos del referido bien se encuentran en la Sede; V) se hacen tres publicaciones a los efectos legales. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 17382 Abr 26- Abr 30

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BROU C Leonardo José RIBEIRO DOS SANTOS - Juicio Ejecutivo - Ficha D 330 2000", se hace saber que el día 10 de mayo de 2002 a partir de las 14 horas se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, Ruc. 010026570014 y presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un vehículo automotor marca FIAT Fiorino modelo Uno Pick-Up, año 1998, motor a nafta Nº. 5499403, chasis Nº. ZFA146000-08613889, matrícula GB-1472 del Departamento de Artigas, padrón 11960. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, así como también la comisión del Rematador e Impuestos; II) la subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; IV) los títulos del referido bien se encuentran en la Sede; V) se hacen tres publicaciones a los efectos legales. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 17383 Abr 26- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c CAPOTTE CURBELO, JULIO CESAR Y OTRO"- Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 389 98, se hace saber al público que el día 17 de mayo de 2002 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 304 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz 31895 (antes padrones 31892, 31893, 31894 y 31895), sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Horacio Rebuffel de setiembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 10 87 con el Nº 11527, consta de un área de mil seiscientos veinticuatro metros, setenta y siete decímetros, y da su frente a tres calles: veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros al Suroeste a calle Juan María Pérez; diecinueve metros sesenta centímetros al Sureste a calle Ellauri, uniendo

ambas alineaciones ochava recta de cinco metros seis centímetros, y dieciocho metros noventa y un centímetros al Este a la calle Francisco Aguilar.- La unidad 304 según el referido plano se ubica en tercer piso a cota vertical más ocho metros diez centímetros y está empadronada con el Nº 31895 304 y consta de un área de 72 m 63 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: terraza F tres.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) La subasta se realizará en dólares americanos.- III) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre el precio martillado como asimismo los gastos y certificados para la titulación del bien.- IV) Que la demandada abonará el 1.34% sobre la venta.- V) Se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, tributo de Enseñanza Primaria y estado de ocupación del bien.- VI) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez Nº 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Abril 03 de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1993 5/p 17217 Abr 25- May 02

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos "B.R.O.U. c KESWALD S.A y Otros" - Medidas Preparatorias - Hoy Ejecucion Hipotecaria - Ficha No. 392 98 se hace saber al público que el dia 17 de Mayo del 2002 a las 16 horas y en Tomas Berreta Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes; a) Inmueble y Mejoras que le asceden ubicado en la Quinta Seccion Judicial de Canelones (La Paz) empadronado con el No. 498, (antes 497 y 498), el que segun plano de mensura y fusion del Agr. Daniel Nuñez Fernandez de Abril de 1987 inscripto en Oficina de Catastro de Canelones con el No. 9013 el 7 5 87 y consta de una superficie de 879 mts 69 dms. con frente en 35 mts. 40 ctms. al Noreste "a Cesar M. Gutierrez" y 24 mts. 85 al Sur a calle Ramon Alvarez por ser esquina.- b) Solar con construciones ubicado tambien en la Quinta Seccion Judicial de Canelones (La Paz) planta urbana, empadronado con el No. 4013 (antes en mayor area No. 311) señalado como el solar No. 2 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de noviembre de 1959 inscripto en la Direccion de Catastro de Canelones con el numero 3066 el 18 de octubre de 1960 y segun el cual se compone de una superficie de 286 mts. 40 dmts., con frente a calle Gutierrez en 14 mts. 32 ctms al Oeste.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo.- II) Son de cargo del comprador, la comision e impuestos del rematador que el 6.02% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Que la subasta se realizará en dolares americanos.- V) Tambien seran de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios para la titulacion de lo adquirido.- VI) De autos no surge si existen adeudos por concepto de, Contribucion Inmobiliaria, Educacion Primaria y OSE.- VII) No existen en la Sede planos de las construcciones desconociendose si las mismas estan o no regularizadas y habilitadas asi como su antiguedad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Abril 17 del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 17218 Abr 25- May 02

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos "ROSSI NIDIA (en representacion de su menor hijo Francisco Rossi) c PORTELA, EDGARDO Y OTRA" - Medida Cautelar y Daños y Perjuicios - Hoy Ejecucion de Sentencia - Ficha No. 568 95 se hace saber al público que el dia 3 de Mayo del 2002 a las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 19.646 del siguiente bien; Inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones (Las Piedras) zona urbana empadronado con el No. 7463 Manzana A-solar 1 y que segun plano del Agrimensor Sergio Rose inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 9 8 60 con el No. 10827 y consta de una superficie de 375 mts. 95 ctm. con frente al Noroeste a Camino Apoquitos en 13 mts., al Noreste 29 mts. lindando con parte de Felipe Viglione, (Padron 7467); 13 mts. al Sureste lindando con el solar 14, y 28 mts. 84 al Suroeste con solar 2, todo del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Tambien seran de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre la venta.- IV) Los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulacion del bien tambien seran de cargo del comprador.- V) No se encuentran en la Sede toda la documentacion original.- VI) A fs. 115 surgen adeudos por contribucion inmobiliaria, y que se desconoce la existencia de obras y o demoliciones posteriores a marzo de 1971 que genera aportes al B.P.S.- VII) El bien se encuentra ocupado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Abril 18 del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 17219 Abr 25- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FAY VILLANUEVA VICTOR HUGO BAZZANO CASA DE PAGGI CLELIA ANITA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA A 580 1981.- SE HACE SABER QUE EL DIA 10 DE MAYO DEL 2002, A LAS 15.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. UNA FRACCION DE CAMPO EMPADRONADA CON EL No. 34368, CON UNA SUPERFICIE DE UNA HECTARIA 2.584 mts. 50 dmts, Y SUS CONSTRUCCIONES Y OTRAS MEJORAS. UBICADO EN RUTA 8 BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA KILOMETRO 36 500, PARAJE (OLMOS) ZONA RURAL, DE LA 7a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL DIA 28 4 32 SEÑALADO COMO FRACCION 22.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34%. SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, ASI COMO LOS DIVERSOS (CONSUMO) QUE SE ADEUDEN.- SE PREVIENE EL BIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADO.- EL REMATE SE REALIZARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS.- QUE EL EXPEDIENTE Y DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DEL LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO ABRIL 10 DEL 2002.- Dr. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.

20) $ 996 3/p 17393 Abr 26- Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "JUAN ANTONIO MALLADA C . ELBA LETICIA PEREZ MELO. Ejecución de Hipoteca". Fa. A 24 98, se hace saber que el próximo 8 de Mayo del 2002 a las 16.00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de lra Instancia de 2do. Turno de Flores, por intermedio del Martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Matrícula No. 2579, RUC 060010070013 asistido por el Sr.

Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Inueble urbano Padrón No. 1396, sito en la lra. Sección de Flores, localidad Catastral Trinidad, con una superficie de 908 mts. 39 dms., con frente a calle Sarandí 373.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en pesos uruguayos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 19 de Abril del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 863 3/p 17397 Abr 26- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Montes de Oca Miranda Hector Hugo c Bonomi Antonio y De los Santos María del Carmen. Juicio Laboral. Fa. D 54 94, se hace saber que el día 10 de mayo a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta y por su valor base de tasación, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario a saber los siguientes bienes: padrón nro. 3977 que consta de una superficie de 80 Has. 3303 mts tasado en $ 296.097; padrón nro. 5845 que consta de una superficie de 5 Has- 2310 mts tasado en $ 17.180; padrón nro. 5905 que consta de una superficie de 5 Has 3352 mts. tasado en $ 13.597; padrón nro. 9757 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 41.375; padrón nro. 9758 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 43.567; padrón nro. 9759 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 42.745; padrón nro. 9760 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts tasado en $ 40.005 y padrón nro. 12.869 que consta de una superficie de 39 Has. 7242 mts. tasado en $ 142.848; y de los derechos de promitente comprador de los padrones nro. 3684 que consta de una superficie de 27 Has. 1424 mts. tasado en $ 109.825; padrón nro. 3952 que consta de una superficcie de 27 Has. 2634 mts. tasado en $ 100.286; padrón nro. 9394 que consta de una superficie de 6 Has. 0449 mts. tasado en $ 24.775 y padrón nro. 9395 que consta de una superficie de 19 Has. 2346 mts. tasado en $ 78.839, todos de la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.
4) que por los padrones antes referidos existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja. Minas, 12 de abril de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 17337 Abr 26- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 169 de 5 de febrero de 2002,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c RODRIGUEZ FERNANDEZ WILSON OVIDIO. Ejecucion Prendaria" Ficha 146 99,- se hace saber que el proximo 6 de mayo de 2002, a las 14 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un tractor JOHN DEERE modelo 3140, doble traccion, motor diesel No. CD 6359D665077, 6 cilindros, rodado neumatico, con levante hidraulico y toma de fuerza.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma mas la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta.- 2) Que los gastos de regularizacion de documentos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,68% sobre el precio de venta.- 4) Que la documentacion del bien a subastarse, se encuentra glosada al expediente, donde podra ser examinada por los interesados.- 5) Que el referido vehiculo se vende en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 18 de abril de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1063 3/p 17325 Abr 26- Abr 30

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 482 de 26 de febrero de 2002,- en autos caratulados "B.R.O.U. C CONTRERA LUIS Y OTRA. Ejecucion Prendaria e Hipotecaria y Juicio Ejecutivo" Ficha 147 96,- se hace saber que el proximo 13 de mayo de 2002, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: 1) dos solares de terreno baldios, ubicados en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral No. 1820 de la Ciudad de Maldonado, Barrio San Francisco, los cuales forman parte de los padrones en mayor area 2593 y 2594, actualmente empadronados con los Nos. 16.917 y 16.919, los que segun el plano del Agrimensor Raul Bianchi de enero de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de julio de 1979 e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado, el dia primero de agosto de 1988 con el No. 2008, se describen de la siguiente forma: a) PADRON 16.917, señalado como el solar No. 3 de la manzana 7, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda asi: 12 metros al Noreste de frente a calle de 17 metros de ancho; 25 metros al Sureste con el solar No. 4; 12 metros al Suroeste con el solar 10; y 25 metros al Noroeste con el solar 2.- b) PADRON 16.919.- señalado con el solar 10 de la manzana 7, tiene una superficie de 300 metros que se deslinda asi: 12 metros al Suroeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 25 metros al Noroeste con el solar No. 11; 12 metros al Noreste con el solar No. 3; y 25 metros al Sureste con el solar No. 9.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos y antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto, en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 19 de abril de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2989 5/p 17326 Abr 26- May 03

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 319 de 15 de febrero de 2002, en autos caratulados "SILVEIRA MIGUEL A. C ESCARDO MAURICIO. Ejecucion de Hipoteca" Ficha 345 96,- se hace saber que el proximo 13 de mayo de 2002, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta

sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 005, perteneciente al Edificio "Geneve", construido de acuerdo al regimen de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en la Primera Seccion Judicial de Maldonado, manzana catastral 1640, Punta del Este, zona urbana, padron matriz 4.946, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Washington Pereira de Leon de junio de 1980 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9 de febrero de 1982 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 567 el 29 de marzo del mismo año, se compone de un area total de 1.388 metros con 78 decimetros, con frente al Noreste en 28 metros 71 centimetros a la Avenida Roosevelt y 28 metros 73 centimetros al Noroeste a la Avenida Brasil uniendo ambos frentes, por ser esquina, ochava curva de 12 metros de desarrollo.- La unidad 005, padron individual 4.946 005, segun el plano citado se ubica en planta baja, a cota mas 1 metro 30 centimetros y tiene una superficie de 28 metros 34 decimetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien que se subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 19 de abril de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 17327 Abr 26- May 03

OCTAVO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Cantera Gabino c Drynco S.A., Liquidación Judicial" Ficha 320 83, se hace saber que el próximo día 3 de mayo de 2002, a partir de las 14 y 30 horas en el Centro Español ubicado en 18 de Julio y Arturo Santana, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 04071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 633.489.99 ($ 345.392.66 y $ 288.097.33 respectivamente) de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno con sus construcciones, un edificio sin terminar, ubicados en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje San Rafael, empadronados con los números 2157 y 9773 respectivamente (antes 2157, 2158, 2167 y 2168), con una superficie 1.689 m2. el padrón 2157 y 1.308 m2. el padrón 9773, lo que hace un total de 2.997 m2. con frente a las calles Viña del Mar y California. Los dos solares y el edificio sin terminar se subastan en un mismo lote.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de serle rechazada su oferta y continuar con el remate. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por la parte compradora y descontado del saldo de precio. 4o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.34% del precio del remate. 5o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, del padrón No. 2157 y no se encuentran los del padrón No. 9773.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 23 de abril de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 17426 Abr 26- May 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "CACDU c DE ORTA VIÑOLY, Héctor Ramón - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312 1995), se hace saber que el día 8 de Mayo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 74.384.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 65, el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con sus cercos y mejoras anexas, ubicada en localidad catastral Chacras, manzana No. 204, zona suburbana de la ciudad de Paysandú, antes 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 1200, (antes No. 4532 rural), que según plano de mensura del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Dirección General de Catastro de Paysandú con el No. 971, el 28 de enero de 1970, consta de una superficie de 9 Héctareas 2428 metros 40 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 429 metros 50 centímetros de frente a calle No. 18 (calle No. 44 Sur); al Sur, igual medida lindando con padrones Nos. 4528, 4529, 4530 y 4531; al Este, 215 metros 20 centímetros de frente a calle "E" (calle No. 131), y al Oeste, igual extensión de frente a calle "D" (calle No. 123), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 4) que existe contrato de arrendamiento sobre el inmueble, el que se encuentra vigente; 5) sólo se podrá descontar del precio, deudas que existieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; y, 6) el estudio de título se verificó sobre testimonio de los mismos, quedando la documentación a disposición de los interesados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 12 de Abril de 2002.- Dra. ADRIANA MIRIAN DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2325 5/p 17070 Abr 24- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C TORRELAN S.A.; CORDIMAR S.A. Y SANCHEZ FERREIRA ARTURO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 368 98, se hace saber que el día 14 de mayo de 2002 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Diaz, Matrícula N° 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede y en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, a la venta en remate público del bien inmueble Padrón 138.642 unidad 002 de la Localidad Catastral Montevideo, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (ley 10.571), de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, con área de 44 m 68 cm frente a la calle José Irureta Goeyena entre Agaces y 20 de Febrero; Planta Baja; sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación: $ 115.347. Se previene: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) la copia fiel de la matriz se encuentra agregada a disposición de los interesados en el expediente a fojas 78 a 81 para ser examinados por los mismos; 3) se desconoce si existen adeudos de contribución inmobiliaria, Impuesto de Primaria y de gastos comunes; 4) el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el mismo ejecutante en otro expediente cuyo embargo fue inscripto con el N° 27999 del 16 10 98; 5) se trata de un bien ganancial y existen condóminos; 6) el bien se encuentra ocupado por la cónyuge del Sr. Arturo Sanchez; 7) se desconoce la situación de los titulares y padrón con el BPS; 8) la información registral agregada es de fecha 29 05 2001; y 9) el acreedor manifestó a fs. 122 que el seguro contra incendios se acreditará al momento de la subasta y 10) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en dólares americanos en efectivo y el saldo en el plazo que se fije, el que se notificará en su oportunidad. Rivera, 08 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 17392 Abr 26- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C TOMAS CASTRO, SILVIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FA. 387 2000, se hace saber que el día 7 de Mayo de 2002 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528 el Señor Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636 RUC N° 140068510018, en diligencia que será presi-

dida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con construcción y demás mejoras sito en la localidad Catastral de Paysandú, parte de la manzana 369, de la planta urbana, empadronado con el Nº 12.114, con un área de 477 metros y 6.423 centímetros. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria. 2) El inmueble posiblemente esté ocupado por los demandados. 3) No se informó situación de los titulares y del bien con respecto al B.P.S. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 11 de Marzo de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1218 5/p 17389 Abr 26- May 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "FERNANDEZ SILVA FERNANDO ROBERTO C VIERA DE BARROS ANA GABRIELA Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA" FA. 358 2000, se hace saber que el día 14 de Mayo de 2002 a la hora 15:30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636 RUC Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, un terreno con construcciones, sito en la localidad Catastral Rivera, manzana 1219, de la zona suburbana, empadronado con el Nº 17.079, con un área de 608 metros, 32 decímetros y 50 centímetros, ubicado en calle María Elena Acosta de Paiva Nº 1768. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 2) Se desconoce la situación de los propietarios respecto al B.P.S. 3) Por las construcciones existen adeudos con B.P.S. cuya regularización será de cargo del adquiriente en el remate, 4) No se agregó plano de mensura y se informó que los planos de Obra común de dicho padrón están en trámite de aprobación ante la Intendencia Municipal de Rivera; 4) Se indicó que el bien está ocupado por sus propietarios. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 18 de Abril de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 17391 Abr 26- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno dictada en autos "COFAC C MICHELI BENITEZ NESTOR DOMINGO. Juicio Ejecutivo Fa. A 62 99", se hace saber que el día siete de mayo de 2002 a la hora 16,15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón 501 002 de la localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 2204,30 metros (propiedad horizonatal) sobre la base de la mitad del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que no existen títulos originales del padrón, no se cumplió conel art. 17 inc. 19 de la ley 16.871, no existe plano, el bien es ganancial y se debe contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (padrón matriz). Deberá realizarse tres publicaciones en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 4 de abril de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno.

20) $ 731 3/p 17390 Abr 26- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Alvarez Norberto Rubi con Campichuelo S.A. Acción Ejecutiva, Ficha D 179 98" se hace saber que el día 9 de mayo de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 193.458.- el siguiente bien, Padrón Nº 21105, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, el que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 4 6 68 con el Nº 3126, se compone de una superficie de 53.746,60 metros cuadrados. Sus deslindes son los siguientes. Frente al NO a ex Ruta 3, NE Avenida Garibaldi, SO con el padrón 1852, y SE con parte del mismo padrón. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del Sr. martillero y demás que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de marzo de 2002.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1550 5/p 17287 Abr 25- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANDRES BORIO NONNENMACHER. Concurso. Fa. Nº 690 97", se hace saber que el día 9 de mayo del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador HECTOR EDUARDO BOERO, mat. 5168, R.U.C. Nº 180063390013, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que luce a fojas 238 de autos y al mejor postor: las 3 16 avas partes del padrón 2959 (antes padrones 2959 y 5126), localidad catastral Mercedes, manzana 216, que se señala como la fracción "dos" en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Soriano con el Nº 41 el 11 08 41, conforme al cual y según títulos se compone de una superficie de 337 mts 23 dms y se deslinda así: 21 mts 50 cms al Sur, de frente a calle Serafín Rivas Rodríguez; al Este, 22 mts 70 cms lindando con lote "tres" del plano; al Norte, recta de 7 mts con suc. de Mariano Arana; recta quebrada de 7 tramos en dirección Oeste, lindando con lote "uno" del plano, cuyas 7 rectas miden y se orientan así: 6 mts 55 cms de Norte a Sur, 4 mts 70 cms de Oeste a Este, 4 mts 78 cms de Norte a Sur, 8 mts 52 cms de Oeste a Este; 6 mts 35 cms de Norte a Sur, 1 mts 8 cms de Oeste a Este y 5 mts 35 cms de Norte a sur, cerrando el perímentro. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble cuya cuota parte se remata, así como la situación jurídica actual de las construcciones existentes en el mismo frente al Banco de Previsión Social. 3) No existe agregado plano de mensura del inmueble en cuestión ni la titulación completa, y se desconoce si existe o no plano de fusión del actual padrón 2959 con el padrón 5126, según lo que resulta de la cédula catastral respectiva, pudiendo en consecuencia imputarse al costo de la ejecución la suma de dinero que el mejor postor tuviere que desembolsar en la confección de dichos planos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de abril del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1594 3/p 17456 Abr 29- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ". Juicio Ejecutivo, Fa A 216 96, se hace saber que el día LUNES 6 de MAYO DE 2002 A LAS 14 HORAS en puertas de esta Sede, sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ERNESTO L. ROMERO, mát. 3669, R.U.C. 180055410019, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 38 de autos es de $ 260.284, del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 124, de la primera localidad catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 1544, el que según títulos y plano del Agrimensor Mario Bellini de abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de junio del año 1948 con el número 110 tiene una superficie

de 213 m 28 dm.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad ni el plano de mensura, 3) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos, 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de abril de 2002.
Se autorizan cinco publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1550 5/p 17044 Abr 24- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

E D I C T O.=
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos: "ARNALDI DE ARMAND PILON, ESTELA C MARCOS ESTEBAN". intimación de Pago, Fa. C 73 98, tramitados ante el mismo, se hace saber que el día VIERNES 3 DE MAYO de 2002 a la HORA 14.30, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS MARIA MONNET, mát. Nº 4176, R.U.C. 180077580014, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral agregada a fs. 16 asciende a la suma de $ 22.915 el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano, planta urbana de Mercedes, Padrón Nº 9293, antes en mayor área con el Nº 5011, señalado con el Nº "DOS" en el plano del Ing. Agr. Alejandro ferreira Fernández, de febrero de 1993, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 7264 el 19 de Marzo de 1993 que se compone de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos, 2) Que no se han presentado el título de Propiedad ni copia del plano de mensura, 3) Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos municipales ni con B.P.S., 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de abril de 2002.- Se autorizan tres publicaciones. ESC. DR. HECTOR IRIARTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 996 3/p 17455 Abr 29- May 02



PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Ley 2.904 del 26/9/04

K.D. Uruguay S.A. prometió vender a Gauchito de Oro S.A. establecimiento comercial ubicado en Camino Carrasco 5975. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455 p. 4.
25) $ 3100 20/p 15584 Abr 05- May 06

Ley 26 9 904. G-L LTDA prometió vender a NIRTIR S.A. establecimiento comercial, sito en 18 de julio S N esquina Ruta 2 de la ciudad de Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 15879 Abr 09- May 08

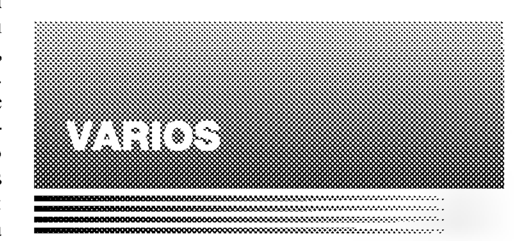
VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 9 1904. DIMAGRA LTDA. prometió vender a PIEDRA S.R.L. comercio "VERONA" sito en José Batlle y Ordoñez 1902. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 16015 Abr 10- May 09

EMPLAZAMIENTO. LEY 2904 DE 26 9 1904. MARIA ISABEL HERNANDEZ FONTES prometió vender a FEDERICO IGNACIO y JOSE LUIS TROTTA MORA, la FARMACIA EL AGUILA, sita en Av. Larriera 1137 San José.- Acreedores presentarse en Av. Larriera 1137.
25) $ 2066 20/p 17099 Abr 24- May 22

Ley 26/09/904

Justo José del Capellán Bentancour y Neris Mabel y Oscar Luis del Capellán Barreto, prometieron vender estación de servicio ANCAP (Cno. Maldonado Nº 9105, Km. 19, Montevideo) Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 17338 Abr 26- May 24



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio contractual sito en la calle Burgues 3207 11 de la ciudad de Montevideo; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR a la empresa MAK S.A. lo dispuesto por resolución G.G. 037 02, de fecha 1 de febrero de 2002, por la que SE RESUELVE: 1.- RESCINDIR los contratos de las licitaciones adjudicadas a la empresa MAK S.A.: LP 126 93 por Resolución GG 130 94 del 10.8.94; P6000220 por Resolución GG 295 96 del 17.2.97; P5000221 por Resolución GG 182 97 del 24.9.97; P600221001 por Resolución GG 004 99 del 5.2.99; P70018001 por Resolución GG 151 99 del 26.7.99; P10230003 por Resolución GG 151 99 del 26.7.99; Y10673002 por Resolución GG 346 98 del 27.1.99; Y802700001 por Resolución GG 345 99 del 2.2.99; Y804140002 por Resolución GR 106 99 del 15.6.99. 2.- EJECUTAR las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondientes a cada una de las licitaciones citadas. 3.- EJECUTAR las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondientes a las licitaciones: LI O11 (OECF 18), Y7002980 y H6000090, hasta el monto de las sumas adeudadas. 4.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución GG 127 99 del 14.7.99 en relación a la licitación P600222001. 5.- RETENER las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondientes a las licitaciones Y702981001 e Y7003390, como medida cautelar, hasta la iniciación de las acciones judiciales que pudieran corresponder.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51491 Abr 29- May 02

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de la localidad de Las Piedras (Vista Linda - El Dorado), Departamento de Canelones, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Manzana Catastral 444 Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones, Padrón Nº 5814 parte; propiedad de CURTIEMBRE DOFIN S.A. y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 24 de agosto de 2001, con el Nº 12.473, tiene una superficie afectada de 676 m2 31 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: tres tramos rectos de 49 m 41,14 m 30, 44 m 49 lindando todos con padrón 5814 parte; al Este: línea recta de 6 m 00 con frente a calle de 17 metros, al Sur: tres tramos rectos de 41 m 38, 17 m 19 y 58 m 67 lindando los dos primeros con padrón 5814 parte y el último con padrón 15578 parte; al Oeste: línea recta de 6 m 83 lindando con padrón 15109.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 43,2525.
El Expediente Nº 154 02 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51460 Abr 26- Abr 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a las Perforaciones Nos. 26.001.001 002 003 004, del Departamento de Rocha, la fracción de te-

rreno ubicada sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, Padrón Nº 8.186 propiedad de la EMPRESA TRILLO SUR S.A. y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rocha), el 8 de diciembre de 2000, con el Nº 11.199, tiene una superficie afectada de 7.848 m2 54 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 4 m 05 lindando con el padrón 8186 parte fracción 1; al Este: 14 tramos rectos de: 29 m 90; 42 m 57; 19 m 40; 15 m 12; 166 m 62; 175 m 02; 26 m 32; 4 m 00 26 m 37; 174 m 97; 168 m 23 (estos últimos 7 tramos constituyen un brazo paralelo hacia el Este del tronco principal de la servidumbre), 42 m 19; 41 m 01 y 71 m 97 lindando todos con padrón 8186 parte; al Suroeste: 10 m 19 lindando con padrón 8186 parte (predio expropiado por OSE según plano Nº 29298); al Oeste: 7 tramos rectos de 62 m 49; 40 m 90; 43 m 49; 17 m 89; 18 m 98; 41 m 24 y 30 m 54.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 186,4756
El Expediente Nº 945 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51461 Abr 26- Abr 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a las Perforaciones Nos. 26.001.001 002 003 004, del Departamento de Rocha, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, Padrón Nº 8.186 propiedad de la EMPRESA TRILLO SUR S.A. y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rocha), el 8 de diciembre de 2000, con el Nº 11.199, tiene una superficie afectada de 7.848 m2 54 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 15 tramos de: 54 m 23; 39 m 99; 14 m 65; 22 m 93; 54 m 98; 25 m 61; 63 m 19; 69 m 61; 58 m 73; 30 m 97; 23 m 52; 17 m 34; 38 m 93; 29 m 16; 41 m 28 lindando con el padrón 8186 parte; al Este: 117 m 41; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 parte fracción 2; 6 m 44 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 parte fracción 3; 11 m 19 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 8 m 00; 8 m 00 con padrón 8186 fracción 4; 12 m 83 con padrón 8186 parte; al Sur: 21 tramos de: 10 m 57; 165 m 30; 41 m 28; 39 m 54; 36 m 33; 11 m 83; 19 m 35; 25 m 79; 55 m 66; 70 m 67; 62 m 71; 23 m 98; 53 m 12; 24 m 81; 12 m 34; 19 m 34 con padrón 8186 parte; 8 m 00; 7 m 20 con padrón 8186 parte fracción 1; 25 m 96; 37 m 14 y 54 m 16 con padrón 8186 parte; al Oeste: 10 m 03 de frente a Camino Departamental.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 625,6747
El Expediente Nº 944 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51462 Abr 26- Abr 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la Obra Tubería de Aducción a San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 19.263 Rural propiedad de TEMAE Ltda. y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Maldonado), el 8 de marzo de 2000, con el Nº 5809, tiene una superficie afectada de 1.415 m2 57 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 130 m 80 linda con padrón 19263; al Norte: 17 m 78 linda con padrón 218 parte (servidumbre Nº 50); al Sureste: 152 m 31 linda con padrón 19263; al Oeste: 12 m 10 linda con padrón 521 (servidumbre Nº 47 B).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 98, 6742, la indemnización por perjuicios causados asciende a U.R. 31,9124. Monto total de indemnización: U.R. 130,5866.
El Expediente Nº 1632 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51463 Abr 26- Abr 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de la localidad de Las Piedras (Vista Linda - El Dorado), Departamento de Canelones, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble Padrón Nº 15578 parte, Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones, propiedad de CURTIEMBRE DOFIN S.A. y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 24 de agosto de 2001, con el Nº 12.473, tiene una superficie afectada de 204 m2 58 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: línea recta de 6 m 83 lindando con padrón 5814 parte; al Sureste: línea recta de 30 m 59 lindando con padrón 15578 parte; al Suroeste: línea recta de 11 m 89 lindando con padrón 15578 parte y al Noroeste: 37 m 60 lindando con padrón 15578 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 19,2223.
El Expediente Nº 155 02 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51466 Abr 26- Abr 30

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Expediente Nº 1160 02. Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
R D Nº 1224 01 de fecha 1º 11 01
REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Sauce (Canelones), Sr. Ricardo Rodríguez Nº 19.301, C.I. 3.780.104-5.
Habiendo adoptado el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Resolución Nº A.D. 181 2001 de fecha 29 11 01.
ACEPTASE la renuncia tácita acreditada administrativamente por la inasistencia continuada del Sr. Ricardo Rodríguez, Nº 19.301 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al cargo de Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Sauce (Canelones).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51472 Abr 26- Abr 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 1.059 02 de 18 de marzo de 2002, en Expediente 4149-003642-01, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por la Señora Mónica Aída Lavorerio López, sobre el Solar Nro. 23 de la Manzana B, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 14, predio Empadronado con el Nro. 412.039, sito con frente a Camino Colman Nro. 5547.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".-
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51476 Abr 26- Abr 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION - OFICINA DE SUMARIOS.

SE NOTIFICA al Agte. 2da. Egdinson Daniel SUAREZ DAMACENO que por RES. Nº 6771 recaída en EXP. Nº 473 02 se le instruyó Sumario Administrativo con motivo de sus inasistencias al servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51481 Abr 26- Abr 30





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 24 de abril del 2002.-
En el día de la fecha se notifica al funcionario Sr. Christian Daniel ALTEZ MARTINEZ C.I. Nro. 3.717.409-4 del emplazamiento a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 3o. Decreto 241 969 de 20 05 969).
Secc. Personal D.N.A. Rincón 575, Piso 11, De 13 a 18 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51488 Abr 29- May 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 2001 en el expediente Asunto No. 344 00, se concedió a RUTH MARIA MENDINA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente los padrones Nos. 1659, 3470 y 3960 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, abarcando un área de 74 hás 1123 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 13 al Fº 13 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de abril del año dos mil dos.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1240 3/p 17375 Abr 26- Abr 30

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología del 02 04 02 se otorgó a Minera San Gregorio S.A. Permiso de Prospección y servidumbre de estudio para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, tantalum y niobio, afectando a los predios padrones 4957, 4991, 6737p, 7797 y 7798 en un área de 307 hás 2007 m2, sitos en la 6ª. Sección Catastral del Dpto. de Rivera en el Asunto 229 00. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a la notificación al interesado.
27) $ 930 3/p 17509 Abr 29- May 02

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 19 de abril de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **15 de abril de 2002,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de abril de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1272

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
971251-5	ADRIANA GIORELLO FINOCCHIO	15/04/02	15/04/03
1682558-9	ALEXANDRE MARCEL FORJAN WEBSTER	15/04/02	15/04/03
832729-6	AMATI VANRELL JUAN CARLOS	15/04/02	15/04/03
1711018-5	ASADURIAN SEROPIAN, JOSE LUIS	15/04/02	15/04/03
1717081-0	AZAR SCARONE, JACQUELIN	15/04/02	15/04/03
932972-8	BARBAT GARMENDIA, JUAN CARLOS	15/04/02	15/04/03
4023444-3	BARROS RUSSO, JOSE LEONIDAS	15/04/02	15/04/03
3795598-5	BELLINI CRUZ, MANFREDO FELIPE	15/04/02	15/04/03
970205-1	BENITO ORTIZ, ARACELI	15/04/02	15/04/03
1313989-8	BERNELEAU ELIZABETH	15/04/02	15/04/03
2653794-6	BOUVIER LAVEGLIA HENRY JOSE	15/04/02	15/04/03
210247190012	CADIS S.A	15/04/02	15/04/03
3067183-5	CALDEYRO HUGHES, FEDERICO MARIA	15/04/02	15/04/03
822072-9	CAORSI ELENA, JUAN SANTIAGO	15/04/02	15/04/03
1814742-8	CARUSO LENS, ALFONSO	15/04/02	15/04/03
1504053-8	CASTILLO BARRERA NELSON ALEJANDRO	15/04/02	15/04/03
1951497-1	CHANGARELLI MANSILLA, EDGARDO DAVID	15/04/02	15/04/03
214468350015	CLADESUR S.A.	15/04/02	15/04/03
2541105-6	COLUCCI LIZ, PATRICIA VERONICA	15/04/02	15/04/03
214144740012	DAKRI S.R.L.	15/04/02	15/04/03
3584178-8	DELLA MEA GALMARINI, MARIA	15/04/02	15/04/03
213746650013	DINFOL S.A.	15/04/02	15/04/03
214093210011	EDANSOL S.A.	15/04/02	15/04/03
910562-5	EUGENIO BRIL BIDERMAN	15/04/02	15/04/03
3498930-7	FARIAS NUÑEZ, GUSTAVO FERNANDO	15/04/02	15/04/03
3489678-2	GARCIA CABRERA, PABLO RUBEN	15/04/02	15/04/03
1728511-6	GONZALEZ CATTANEO, GUSTAVO	15/04/02	15/04/03
3611980-7	GRAÑA ESPINO, TERESITA LUJAN	15/04/02	15/04/03
1662600-6	HAYDEE CLARA IGLESIAS PEREIRA	15/04/02	15/04/03
3100794-0	LANDONI ZUNINI, RICARDO DANIEL	15/04/02	15/04/03
1008697-1	LEON BELLO LAROZ	15/04/02	15/04/03
1505495-7	LOTITO CARNEIRO, CARLOS ALBERTO	15/04/02	15/04/03
2775399-1	MARIA CRISTINA GATTAS ABELLA	15/04/02	15/04/03
2706623-7	MARIA IRENE DE LEON	15/04/02	15/04/03
3832900-0	MARTINEZ FUNDARE, HEBER EDUARDO	15/04/02	15/04/03
213678880012	MATHEL S.R.L.	15/04/02	15/04/03
214145450018	MEGA DIESEL LTDA.	15/04/02	15/04/03
3202337-7	MINETTO FREDES, OSCAR HUMBERTO	15/04/02	15/04/03
1187946-6	MONTERROSO BACCINO, ALICIA	15/04/02	15/04/03
2755699-9	MORALES DANTE, PAULO RAMON	15/04/02	15/04/03
3812323-4	MOREIRA GARE, LEO MIGUEL	15/04/02	15/04/03
213694760018	OSALI LTDA.	15/04/02	15/04/03
1233166-7	PAOLILLO NUÑEZ, JULIO CESAR	15/04/02	15/04/03
3245358-4	PERAZA BARTORA, HORACIO CARLOS	15/04/02	15/04/03
130043160016	PROSEDEL LTDA.	15/04/02	15/04/03
2706973-4	PROSPERO DA CUNHA, RAUL OSCAR	15/04/02	15/04/03
3134309-9	QUINTANA OVIEDO, OSVALDO DIANICO	15/04/02	15/04/03
914467-3	RAMIREZ LARZABAL MILTON CESAR	15/04/02	15/04/03
213536370014	RILONTEC S.A.	15/04/02	15/04/03
1814570-9	RINALDI CELSI, SILVIA CLELIA	15/04/02	15/04/03
2021692-2	RODRIGUEZ ALVEZ, FRANCISCO ALB	15/04/02	15/04/03
3628659-1	RODRIGUEZ MORALES, NELDA ETHEL	15/04/02	15/04/03
210823060012	RODRIGUEZ PEREIRA JOSE MARIA	15/04/02	15/04/03
1037191-8	RODRIGUEZ PEREIRA, JOSE MARIA	15/04/02	15/04/03
1926362-5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALONDRA	15/04/02	15/04/03
696924-6	SABALSAGARAY DAMONTE, ALBERTO AUGUSTO	15/04/02	15/04/03

Aviso Nº 51457 continúa en página 1370-C

3415382-5	SALDIVIA SANGUINETTI, DORINEL	15 04 02	15 04 03
4222059-3	SUGO BARRIOS, TERESA VENUS	15 04 02	15 04 03
965443-8	TOURIÑO SILVA, MANUEL	15 04 02	15 04 03
1925555-1	VIDART CAVIA, ROBERTO HORACIO	15 04 02	15 04 03
210475830016	VIERA VIERA, NELSON MARIA	15 04 02	15 04 03
2880506-6	VILLARRUEL PAWELESKY ANA MARIA	15 04 02	15 04 03

Montevideo, 19 de abril de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de abril de 2002,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1273

Documentación	Nombre	Final.
1447694-2	BARRETO DELGADO MARIO HEBER	30 04 03
3031085-9	BELEDO DUTRA, CARLOS LEANDRO	30 11 03
1643735-0	CANCLINI ESCUDERO OSVALDO	15 08 03
1591404-4	DANIEL EDUARDO SICA GUARDEK	31 01 04
1328083-3	ITUARTE BARRETO, MARTHA GRACIELA	31 01 04
3228856-7	PUGLIESE SIRE EDUARDO ANTONIO	31 01 04
295570-4	SCANAVINO GIANELLI, RICARDO PROSPERO	15 11 03
1796821-3	UMPIERREZ, RODOLFO	15 12 03
110103020016	UMPIERREZ, RODOLFO	15 12 03

Montevideo, 19 de abril de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1274
No hay revocaciones de clausuras al 15 04 02

----o----

27) (Cta. Cte.) 3/p 51457 Abr 26- Abr 30

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa Fontaneda S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 6 3 02 dictada en expediente Nº 2002 02 1430 caratulado: "Fontaneda S.A.- Declaraciones Juradas y Pagos-Adeuda Multas y Recargos por pagos fuera de plazo" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 18 de abril de 2002.
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51470 Abr 26- Abr 30

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

"DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".

"Se intima y emplaza por este medio al funcionario Francisco, SANTOS SANCHEZ, escalafón D, grado 04 a efectos de notificarlo de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo".
27) $ 465 3/p 17319 Abr 26- Abr 30

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A - COOPERATIVA MEDICA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de mayo de a las 19,30 horas, en el local social de Monte Caseros 2600. Se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual de situación y resultados e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2001.
2) Ingreso de nuevos Cooperativistas.
3) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente, en primera convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con el número de socios que concurran el día 7 de mayo de 2002 a las 20,30 horas en el local social de Monte Caseros 2600 CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 930 2/p 17480 Abr 29- Abr 30

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: Andres Bernardo Cabrera Lombardio y Eliana Gimena Falleri.-
BENEFICIARIOS: Veronica Paola, Valentina Maria y Nicolas Andrea Cabrera Gimena.-
ESCRIBANO Julio Alzati Rondeau.-
Fecha de escritura 03.04.02.-
Datos del bien: Padron 6110 de la Localidad Catastral Ciudad de Florida.- Sec. Jud. 1a. Insc. Registro de la Propiedad Inmueble de Florida No. 450.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 19- May 06

BIEN DE FAMILIA

PADRON Nº 170137 DE MONTEVIDEO
CONSTITUYENTE: ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ
BENEFICIARIO: IBERO JOAQUIN FOMICHOV CASABALLE, 15 AÑOS DE EDAD, C.I. Nº 4.015.120-7
ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2002
INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO CON EL Nº 9395 EL 02 04 2002
TASACION DEL BHU: U.R. 4203.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51356 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Lumaner S.A. c Kabir S.A. Cobro de pesos. FICHA 41 2002, en cumplimiento del auto Nº 438 del 28 02 02, se cita, llama y emplaza KABIR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Montevideo, 11 de abril de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17145 Abr 24- May 08

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos caratulados: "LARRAZ, Graciela Haydee c Directorio de BAYLITON S.A. - Medida Cautelar", Ficha Nro. 605 2001 se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BAYLITON S.A. que se efectuará el 15 de mayo de 2002 a las 14:30 horas, en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación de nuevo Directorio de la sociedad; b) Responsabilidad del Directorio que ha ejercido hasta el presente, por los actos cumplidos en nombre de la sociedad; c) Fijación de nuevo domicilio fiscal y constituído de la sociedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 19 de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 531 3/p 17494 Abr 29- May 02

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 436 2002 de fe-

cha 3 de Abril de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Marnic S.A. Concordato Preventivo Judicial Fa. 188 2001", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 2 de Mayo de 2002 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente edicto en Montevideo el día diez de Abril de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 731 3/p 17348 Abr 26- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por reolución Nº 604 de fecha 4 de Abril de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Felitti y Camejo S.A. - Concordato", Ficha 292 2001, se convoca por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 14 de mayo a las 14 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 planta baja. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el diez de abril de dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.

27) $ 664 3/p 17558 Abr 29- May 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, NATALIA ASUNCION Y PIRIZ ZABALEGUI, PATRICIO UBERFIL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SUCESION" Ficha: 745 97S, se llama a las personas con derecho de representación del Sr. WASHINGTON UBERFIL PIRIZ CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de: PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ, en plazo no mayor a cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que el tramite consta con auxiliatoria de pobreza Montevideo, 4 de febrero de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51475 Abr 26- May 10

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "NASSUTTI, ENRIQUE. PPOSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha: 552 2000SS1 2001, se cita, llama y emplaza a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE IRMA OLGA ELDA NASSUTTI ADAMO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Marzo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 16454 Abr 16- Abr 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CURCHO SUGO SILVIA MARCELA C CASTRO FONDOLEIS ELADIO DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 593 2001", se cita, llama y emplaza a ELADIO DANIEL CASTRO FONDOLEIS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "GAGGERO, ALFREDO JULIO Y DI MARCO, ANA MARIA C LLOVET, DIANELA LORELEY. P.P.P. FICHA Nº 737 2001" se llama y emplaza a la SRA. DIANELA LORELEY LLOVET para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA ASESORIA LETRADA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA AL MENOR DEL I.NA.ME. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51314 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAROZZI, MARILYN C QUIÑONES, HECTOR, DARKIN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 558 2001, se emplaza al Sr. HECTOR DARKIN QUIÑONES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre de dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51347 Abr 19- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA HECTOR DANIEL Y DORTA FERNANDA C MACIEL, CECILIA DINORA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 628 2001 C, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA DINORA MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LOPEZ, HILDA MARY C LEMOS, ADRIANA GISSEL; FERNANDEZ, WASHINGTON Y ROMERO, JUAN JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 77 2001S1 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA GISSEL LEMOS, WASHINGTON FERNANDEZ y JUAN JOSE ROMERO, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51471 Abr 26- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SANGUINETTI María Margarita C ROJAS Juan José - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 653 2001", se emplaza al Sr. Juan José ROJAS a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 745 del 18 de marzo de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51451 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SANTANA, ALESSANDRA LUCIA C MAGALLANES GONZALEZ, GERARDO FEDERICO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD -AUXI. DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA-". FICHA: C 395 2000, se cita, llama y emplaza a GERARDO FEDERICO MAGALLANES GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51275 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23 TURNO.-
EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR Bettina. Autorización de viaje y residencia".- Ficha 493 99 C 1 2002V.- se cita, llama y emplaza a: Sergio MOREIRA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, diez de abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16809 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO "EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE IGNACIO C LOPEZ PATRICIA DLSC. FICHA D 253 2001 se cita y emplaza se emplaza a PATRICIA LOPEZ CODA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 31 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17060 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 485 2001, por decreto Nº 950 de fecha 4 4 2002, se emplaza a la parte demandada, OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 950 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 4 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "EDIFICIO PREMIER CENTRO C SUCESORES DE IBARRA, NORMA - Ejecución Hipotecaria - (F. 990 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de NORMA BEATRIZ IBARRA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 16 de abril de 2002.= Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 16960 Abr 23- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno y en los autos caratulados "LESIREY S.A. c SUCESORES DE CARLOS ALBERTO MAC COLL PIRIZ y CON CARLOTA MENDOZA - CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 420 98 y de acuerdo por providencias Nº 2533 98 de 9 de octubre de 1998 y Nº 4342 de 22 de noviembre de 2001, SE EMPLAZA a los demandados para que en el plazo de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Montevideo, 21 de marzo de 2002. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 17307 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 16TO. TURNO. EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Capital de 16to. Turno dictada en los autos caratulados "Edificio Amancay c Benecchi Hugo - Ejecución Hipotecaria", Ficha Nro. 777 2000, se hace saber: que por providencia Nro. 4769 2001 de fecha 27 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto: Con arreglo a lo preceptuado por el Art. 89 del C.G.P. cítese y empláces por edictos, los que se publicarán por el término de diez días hábiles, a los herederos y o sucesores a cualquier título de Sr. ALBERTO HUGO BENECCHI PEREZ, emplazándoseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- (art. 127 C.G.P.). Montevideo, 14 de Diciembre de 2001. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 1550 10/p 16959 Abr 23- May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "Guedes Pereira, Herminia c Lorenzi Luis o Luigi y Oraides Pereira. Escrituración Judicial" Ficha: 250 96, se hace saber que por Decreto Nº 381 2002 de fecha 27 de febrero del año 2002 se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Luis o Luigi Lorenzi Lorenzi, casado en segundas nupcias con Oraides Pereira, también fallecida y a los sucesores de ésta y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 36.575 de Montevideo, cuya escrituración de compraventa de nuda propiedad de una octava parte indivisa de dicho inmueble se promueve en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril del año 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 17533 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21º TURNO EDICTO

En autos caratulados "Kapelius Divoricius, Abel Sija c KILOWATT S.A. - cancel. de cheques" - expediente 88 2002 - por providencia Nº 931 2002 de fecha 12 de abril de 2002 se dispuso la cancelación de los cheques Serie 08. Nº 157170 y 157171, librados por KILOWATT S.A. contra BANK BOSTON, Sucursal Uruguay Agencia Bulevar expidiendose edictos a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 del Decreto-ley 14.701 Montevideo, 24 de abril del 2002.- Dra. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 332 3/p 17415 Abr 26- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "IMM c Carretero Fernández - Daniel Alejandro y otros - juicio ejecutivo" (Ficha C 377 2000), se cita, llama y emplaza a Roberto Eduardo Carretero Fernandez, Elena Angeles Fernández, Dolores Elena Carretero Ramos y Walter Carretero Ramos y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-cio.- Montevideo, 19 de Marzo de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51281 Abr 16- Abr 30

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno en los autos caratulados: "Mateos Calvete Gene c Ollúa Lund Ricardo y otros. Escrituración judicial" (Ficha: 1134 1999), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Cynthia Kahn, a saber: Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo OLLUA KAHN; y o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 15 de abril del año 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 17442 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSUF AZIZ YUSUF, ABDER RAZEQ. JUICIO EJECUTIVO FICHA B 227 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ABDER RAZEQ YUSUF AZIZ YUSUF a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 18 de marzo de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 17465 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "Pintos Rodríguez, Delfino c Bintancur, Olinda. Ejecución forzada de compromiso de compra-venta" Ficha B 1 2002, se hace saber que se pre-

sentó Delfino PINTOS RODRIGUEZ iniciando acción de ejecución forzada de compromiso de compra - venta sobre el bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón urbano número dos mil ciento cincuenta y ocho, (antes número cuatrocientos veinticinco en m á.) que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de fecha Noviembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 2 de Febrero de 1981 con el No. 1281, se compone de una superficie de 328 m y 6740 cm, que se deslinda así: 11 m y 26 cm al Norte de frente a la calle Paysandú; ochava de cinco metros formando esquina con la calle Asencio; 19 m y 9 cm al Este de frente a la calle Asencio; 14 m y 80 cm al Sur con fracción No. 8 y 22 m y 63 cm. Al Oeste con fracción No. 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores de Olinda Bentancourt o Bitencourt o Bintancourt y a quienes se consideren con derecho para presentarse a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 11 de Abril de 2002. Tramita con Beneficio de Pobreza. Dr. Gabriel Ohanian, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51469 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE:- En los autos caratulados CICALA Carlos Alberto, KELLNER SPISSAK María y CICALA KELLNER Virginia Belka ficha B 664 2001 HERENCIA YACENTE, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, por auto número 2788 2001 del 20 de junio de 2001 se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de los anteriormente nombrados emplazándose a los presuntos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Ciudad de la Costa el día doce de Abril de dos mil dos.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1550 10/p 16699 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "FUNDACION TOY TOY, ORTEGA, GUSTAVO y CABRERA, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO." Fa. 206 2002, se convoca a todos los ACREEDORES de los SRS. GUSTAVO ORTEGA CABRERA, MARIA DEL CARMEN CABRERA y FUNDACION TOY TOY a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannatasio km. 23) el día 23 de Abril de 2002 a la hora 14:00 para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA 11 DE MARZO DE 2002.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 531 3/p 17356 Abr 26- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "SARDEÑA, CARLOS C ALFONSO, NELSON - FROSTE, NERIS ARTIGAS Y NUÑEZ, WILLIAN. CESE DE CONDOMINIO." FICHA 806 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Miguel Sardeña Dell'Oca y otros, promoviendo acción de Cesación de Condominio respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 15.830, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar Nº 4 de la Manzana 4, que según plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de noviembre de 1964 con el Nº 12.430, el cual tiene una superficie de 374 m con 5 dm y deslinda 11 m 71 cm de ancho al Norte de frente a calle 17 metros (hoy Wilson Ferreira Aldunate), al Este también de frente por ser esquina a calle de 17 metros (hoy Danton), 15 m 24 cm al Sur con parte del Solar 6 y 25 m al Oeste con el Solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Nelson Alfonso o Nelson Idelfonso Froste y Neris Artigas Froste Alvarez, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de abril de dos mil dos.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 3321 10/p 16443 Abr 16- Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA LUCAS FERREIRA, C.I. 4.038.264-6 y MARIA DEL ROSARIO MASTROPIERRO DA COSTA, C.I. 4.048.264-6, domiciliados en la 5ª sección judicial del departamento de Treinta y Tres, (Fa. 613 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 16464 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SONIA JACQUELINE TRUJILLO GARRIDO, C.I. 3.422.629-0 y MILTON GERARDO ROCHA GARCIA, C.I. 2.670.514-7, domiciliados en calle Agustín La Rosa 370 (Fa. 646 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 19 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 17166 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C MUNIZ SILVERA, Alicia Susana y otro.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.33 02" se EMPLAZA a los Sres. Alicia Susana MUNIZ SILVERA y Gustavo Danis MACIEL PINTOS por el término legal.- Durazno, 8 abril 2002. Dra. Mirta Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16462 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C MACIEL, Gustavo Danis y Otra. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C. 24 02, Se cita de Excepciones a los Rres. Gustavo Danis MACIEL y Alicia Susana MUNIZ SILVERA por el término legal.- Durazno 12 de Abril de 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 886 10/p 16879 Abr 19- May 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISBURU, Luis y Otra, en los autos identificados con la Ficha 26 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Roxana Apolinaria MERCADAL y Aldo Raúl GASCUE, con domicilio desconocido; respecto a su menor hija Carlas Tatiana, por lo que se cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi-

cio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de marzo del 2002 ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51450 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 39/2002
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JUAN CARLOS FERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 2001. se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS FERNANDEZ MACHADO Y TERESA MARIA PIRIZ DELGADO O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51333 Abr 18- May 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

OSE
EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "O.S.E..- OBLACION Y CONSIGNACION". F C 7 2002, se cita, llama y emplaza por este medio y por el término de 90 (noventa) días, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que nos ocupa; padrón Nº 4643 (parte) Fracción C de la localidad Catastral de Reboledo del Departamento de Florida, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7317 el 28 de julio de 2000, consta de una superficie de 363 m2 53 dm2 y se deslinda así: al Noroeste 5 m 24 cm lindandocon parte del Padrón Nº 15.233; al Noreste línea quebrada conpuesta de dos tramos de línea recta de 8 m 72 cm y 82 m 1 cm lindando ambas con parte del Padrón Nº 4643 (parte) al Sureste 4 m 12 cm lindando con parte del Padrón Nº 945; y al Suroeste línea quebrada conpuesta de dos tramos de líneas rectas de 80 m 35 cm y 10 m 96 cm lindando con parte del Padrón Nº 4643 (parte); bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Y para constancia se labra el presente a los diez días del mes de abril del dos mil dos. Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 19- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SAULIN ROSENTHAL PETRUCHI O PETRUCH, Ficha 77 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de marzo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17239 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "LORENTE OLID, ROSARIO BEATRIZ C CHIGLINO COSIO, CARLOS HUGO. PENSION ALIMENTICIA", Fa 424 99S1 2001 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a CARLOS HUGO CHIGLINO COSIO, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17240 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CANOBRA, HORACIO C GARCIA, CLEMENTE Y OTROS = COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha Nº 559 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de PAOLO PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de treinta dias. Maldonado, 10 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 16579 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO "APOLO GALERIA SHOPPING CENTER c DIAZ, Oscar y Otra = Ejecución de Hipoteca Recíproca" se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES en su carácter de Administrador del Edificio Apolo Galería Shopping Center solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien Propiedad Horizontal unidad 102, Padrón actual 77 102, 1a. Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, manzana 14, plano del Agr. Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6742 el 18 10 1974 propiedad de los Sres. Oscar Maurizio DIAZ y Rosa Irene BAJOY o RAJOY.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo legal de diez dias hábiles continuos al Sr. Oscar Maurizio DIAZ o sus herederos y a la Sra. Rosa Irene BAJOY ó RAJOY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Maldonado, 6 de Marzo de 2002. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 2214 10/p 16580 Abr 17- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO EUGENIO HERMIN, Ficha B 25 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16488 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO JAVIER COMAS PEREIRA BRASIL.- FICHA B 67 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17464 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA GLADYS AZAMBUYA AGUIRRE FICHA B 58 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 16487 Abr 16- Abr 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL OLDEMAR PIRIZ MONTERO FICHA B 38 94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16955 Abr 23- May 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MERIDO CROCCO, FICHA B 32 01, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 16956 Abr 23- May 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOSA FICHA B 86 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 886 10/p 17463 Abr 29- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MARISCAL S.A. Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 623 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Mariscal S.A y o sucesores a cualquier título del padrón 1493 Apto. 1015 ubicado en la 1ra. Sección Catastral de Rivera. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a MARISCAL S.A y o sucesores a cualquier título, domiciliado en la primera Localidad Catastral de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución N° 3279 de fecha 24 12 2001: A los petitorios 1° a 3°: Como pide. A lo demás: téngase presente. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C CLEMENTE MENDIETA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 624 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Clemente Mendieta y o sucesores a cualquier título; (contribución inmobiliaria urbana, el raíz urbano padrón N° 223 1ra. Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Clemente Mendieta y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución N° 3281 de fecha 24 12 2001: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente para cubrir el importe adeudado y sus acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el plazo legal. A lo demás: téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51308 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MARISCAL S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. A 625 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra MARISCAL S.A. en la figura de sus representantes y o sucesores a cualquier título del (raíz urbano padrón N° 1493 apto 201 1ra.. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a MARISCAL S.A. en la figura de sus representantes legales y o sucesores a cualquier título, de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución N° 3282 de fecha 24 12 2001: Al primero: como pide. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado en cantidad suficiente para cubrir el importe adeudado y sus ilíquidos, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el plazo legal y sígase con el proceso. A lo demás: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Abr 17- May 02

I.M.R

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MIRIAM VEGA ESPALTER Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 120 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título del (padrón 1460 de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución N° 534 de fecha 20 03 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera, once de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C FROS DUARTE AMADEO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 429 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Amadeo Fros Duarte y o sucesores a cualquier título. (Inmueble rural padrón 696, 3ra. Sección del Departamento) En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Amadeo Fros Duarte y o sucesores a cualquier título de quienes desconócese su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución N° 2575 de fecha 10 12 2001: Por presentada, por acreditada la representacion invocada y por constituído el domicilio. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose Hecho, cítese de excepciones por el término legal, expidiéndose los edictos correspondientes. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, veintidos de marzo del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C DE OLIVERA BALTAZAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Baltazar De Olivera y o sucesores a cualquier título, del (padrón 5797 de la 7a. Sec. Catastral de Rivera zona rural). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Baltazar de Olivera y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución N° 21 de fecha 4 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C IGLESIA METODISTA WESLAYANA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 7 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título, del (padrón 9804 de la Localidad Catastral de Rivera zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución N° 33 de fecha 5 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2° turno de Rive-

ra, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C BICHIQUE SOSA RAUL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 476 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título, de (el raíz urbano padrón 2853, 1ra. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2708 de fecha 20 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos, expidiéndose los edictos solicitados. Al otro sí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE o SCARPPE GONZALEZ NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA No. 484 2000", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1064 de fecha 05 de Abril de 2002, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. Nelson Raul SCARPE o SCARPPE GONZALEZ con domicilio en 19 de Abril s n de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, a la Junta que se realizará el 10 de mayo de 2002 a las 14:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Abril del año dos mil dos.- ROCHA, 12 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 17450 Abr 29- May 13

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVA SOSA JUAN CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 4 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 674 de fecha 11 de Marzo de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia a la Sra. RAMONA FERNANDEZ con respecto a su menor hija TATIANA SIBEL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 674 de fecha 11 03 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Abril del año dos mil dos. ROCHA, 03 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA PASCAL, Grette Yanet C HEREDEROS DE SILVERA BARCIA, Miguel Alberto "INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha C.451 2001 se hace saber que por decreto Nº 504 de fecha 13 3 2002 se emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alberto Silvera Barcia a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 13 de marzo del 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVRINI TOLOSA, MILAGROS c MENDEZ BASSINI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA A 1 2002, se hace saber que por Providencia Nº 403 2002, de fecha 21 (VEINTIUNO), de FEBRERO de AÑO 2002, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MILAGROS SEVRINI TOLOSA, domiciliada en calle SANTOS ERRNDONEA Nº 164 (SALTO), con C. I. Nº 3.579.572-1, y JUAN CARLOS MENDEZ BASSINI, domiciliado en BARRIO DOS NACIONES, MONOBLOCK 9, ENTRADA 3, APTO. 106 (SALTO), NO SURGE EL Nº DE LA C. I., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 13 (TRECE) de MARZO de año DOS MIL DOS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1993 10/p 16495 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ESTEVEZ, PABLO c CAWEN CERDAN, NELLY MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA A 75 2001, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: PABLO MARIA ESTEVEZ MUÑOZ, con C. I. Nº 3.258.737-1, y NELLY MABEL CAWEN CERDAN, con C. I. Nº 2.969.143-4, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto 15 (QUINCE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 16857 Abr 19- May 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RINALDI, MARIA JOSE; RINALDI, LOURDES MARIA Y RINALDI, WASHINGTON LUIS - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA B 343 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS de los causantes de autos: MARIA JOSE RINALDI; LOURDES MARIA RINALDI y WASHINGTON LUIS RINALDI, y o a CUALQUIER INTERESADO, a fin de comparecer en estos autos, A DEDUCIR OPOSICION, a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD a los ARTICULOS 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOS de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51445 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.S. C SIMONET GONCALVEZ, WALLY, Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 100 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA I.M.S., PROMOVIENDO JUICIO EJECUTIVO CONTRA WALLY M.; IRMA A.; FRANCISCO C.; RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ.- EN CONSECUENCIA, SE LA CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALLY M.,- FRANCISCO C.,- RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ, DURANTE DIEZ DIAS HABILES CONTINUOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO (ARTS. 127 Y 89 DEL C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE ABRIL DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 17246 Abr 25- May 09

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA

LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. - TERCERIA EXCLUYENTE DE MEJOR DERECHO EN AUTOS: "BANCO ACAC S.A. C VEZOLI MISSENA, WALTER HUGO Y OTROS - J. EJECUTIVO Fa. 38 2000" (Fa. 38 2001S1 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3370 2001 DEL 16 DE NOVIEMBRE PP., SE CITA, Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS WALTER VEZOLI TONNA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO BAJO APERCBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 10 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 17467 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "UMPIERREZ CHAMORRO IRMA MABEL C MACHADO JAVIER" -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 548 2001, se hace saber que se EMPLAZA a JAVIER MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 24 de diciembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 26- May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MAFFINI, AILEN MAGDALENA. Ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1244 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA CASTRO VERDE promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA respecto de la menor AILEN MAGDALENA MAFFINI. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ESTELA MARIS CABRERA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones, haciéndole saber que se fijó audiencia para el día 16 de julio próximo a las 14.00 horas, la que se realizará en ésta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de ésta ciudad. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 19 de marzo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS". Juicio Ejecutivo, FaA. 174 01 se hace saber que ante esta Sede se presentó C.O.F.A.C. iniciando juicio ejecutivo contra SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a SONIA MAGGALI PAVIA RAMOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nomrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de marzo de 2002. Esc. Dr. Héctor Iriarte. Juez de Paz Departamental. Enc. de Despacho.
27) $ 1550 10/p 16450 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C A FALCON SEVERO, CELEDONIO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 68 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a los HEREDEROS Y O SUCESORES DEL SR. CELEDONIO FALCON SEVERO, ya sea a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero veintiocho del año dos mil dos. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 17160 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado c Antonio Alfaro.- Cobro de Pesos.- Ficha 548 01, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de Antonio Alfaro, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguiran estas actuaciones.- Treinta y Tres, veinte de febrero de dos mil dos.- (Fdo.) Don Eduardo Correa Rodríguez.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DE DESPACHO de TREINTA Y TRES.
27) $ 1328 10/p 17096 Abr 24- May 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLOBAL FINANSUL S.A.

Asamblea del 30 6 98 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 76.069,23.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 6076 10/p 16492 Abr 16- Abr 30

ONTISOL S.A.

Asamblea 28.6.01 resolvió reducción capital social a $ 47.800.000 reformando artículo 3 del estatuto, convocándose acreedores en Aurora 533, plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
Directorio.
28) $ 6076 10/p 16638 Abr 17- May 02

REICHHOLD TRADING S.A.

Asamblea del 01 11 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 6.000,00.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 16887 Abr 19- May 06

"CUKIER Y CUKIER SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 10 01 2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 100.927.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 6076 10/p 17213 Abr 25- May 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PIO CARMELO VIÑAS DUTILH, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17742 Abr 30- May 14 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

HARALD KAPELLER WITZMANN y ELISABET o ELISABETH o ELIZABETH LINEMAN o LIENEMANN o LINEMANN o LINEMANN KOTCHALK, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17718 Abr 30- May 14 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GLADYS BACIGALUPI DEL PINO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17727 Abr 30- May 14 (0003)

QUINTO TURNO

MARIA INES YANTORNO PIRIZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17723 Abr 30- May 14 (0004)

ALBERTO JULIAN LASSUS MACHADO, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17738 Abr 30- May 14 (0005)

SEPTIMO TURNO

NORMA TERESA ISSE o ISSI DINARDI, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17726 Abr 30- May 14 (0006)

OCTAVO TURNO

ARTIGAS MARQUEZ MALZONE, (Ficha: S 88 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17561 Abr 30- May 14 (0007)

ANGELA MARIA ADDIEGO o ADIEGO VOTO, (Ficha: S 95 2001).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17562 Abr 30- May 14 (0008)

HECTOR RIMER DOTTA ECHINOPE y ZULMA ILDA CAVANI FERREIRA o FERRERIA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17573 Abr 30- May 14 (0009)

MARIO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: S 140 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17602 Abr 30- May 14 (0010)

JUSTINA LORENZO FIDALGO, (Ficha: S 141 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17719 Abr 30- May 14 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SOLARES PEREZ, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17739 Abr 30- May 14 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

RINALDO JUAN GALMARINI MAGRE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17584 Abr 30- May 14 (0013)

MARIA ELENA BARROS MALLO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17744 Abr 30- May 14 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMELIA DO MATOS PALLEIRO, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17560 Abr 30- May 14 (0015)

HERMINIA VECINO GONZALEZ, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17731 Abr 30- May 14 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA RENEE PICHON CAROSO, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17563 Abr 30- May 14 (0017)

Juan Ignacio Rodríguez Romero y Beatríz Rodríguez Tejera, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17732 Abr 30- May 14 (0018)

MARIO ESTEBAN BERMUDEZ PERDOMO, (Ficha: 25 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17734 Abr 30- May 14 (0019)

JACOBO MLODZIENIEC OGRODNIK, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17743 Abr 30- May 14 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES MIRANDA ESCAYOLA o SCAYOLA, (Ficha: 429 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17559 Abr 30- May 14 (0021)

VIGESIMO TURNO

WALTER SICILIANO ESTEVES, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17725 Abr 30- May 14 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA CELINA QUINTEROS GUTIERREZ, (Ficha: S 107 2002).

Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17574 Abr 30- May 14 (0023)

JEAN GUSTAVE HENRI VAN HOFF o VANHOFF FRERES o JUAN GUSTAVO VAN HOFF o VANHOFF FRERES, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17590 Abr 30- May 14 (0024)

MARCO JOSE CHEMELLO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17733 Abr 30- May 14 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR RUBEN MARTIRENA SARMIENTO, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17729 Abr 30- May 14 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) CRISTINA AGADA COPPOLA BONOMI de MARIUS b) FELIPE MARIUZ o MARIUS SANTIN, c) EDUARDO ANTONIO PAPICH BERNICH y d) HADA LIDIA ESTHER MARIUS COPPOLA, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17728 Abr 30- May 14 (0027)

MANUEL PASTORIZA ALBARELLOS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17730 Abr 30- May 14 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA EUGENIA INFANTINI DE GARCIA, (Ficha: 125 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17565 Abr 30- May 14 (0029)

IRMA ARBELO SOLER, (Ficha: 136 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17720 Abr 30- May 14 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSADO o RODRIGUEZ ROSADO, (Ficha: 104 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17589 Abr 30- May 14 (0031)

JUAN CARLOS ODERA SAPETTO o ZAPETTO, (Ficha: 148 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17721 Abr 30- May 14 (0032)

ELIDA TERESA ALONSO SUAREZ, (Ficha: 133 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17722 Abr 30- May 14 (0033)

FRANCISCO CRESEVICH LAINO, (Ficha: 126 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17724 Abr 30- May 14 (0034)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA VENUS CARDENAS FUENTES, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17745 Abr 30- May 14 (0035)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DELIA LANZOT o LANSOT HERNANDEZ, (Ficha: 722 2001 A).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17741 Abr 30- May 14 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELSO DAVID GONZALEZ PEREZ, (Ficha Civil: 43 2002 V).
Canelones, 11 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17579 Abr 30- May 14 (0037)

RUBEN DARWIN BELZA, (Ficha Civil: 169 2001 V).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17580 Abr 30- May 14 (0038)

SILVIO WALTER FONTES MESA, (Ficha Civil: 31 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17581 Abr 30- May 14 (0039)

RICARDO PERCOVICH ALONZO, (Ficha Civil: 37 2002 V).
Canelones, 2 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17618 Abr 30- May 14 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REINA DELFA CAMPODONICO FUENTES, (Ficha: 44 2002).
Las Piedras, 4 de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17600 Abr 30- May 14 (0041)

CUARTO TURNO

AIDA ANASTACIA SECCHI BENTANCOR, (Ficha: 1076 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17598 Abr 30- May 14 (0042)

JOSE ZARRANZ AGUERREBERRY, (Ficha: 114 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17599 Abr 30- May 14 (0043)

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 1086 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17714 Abr 30- May 14 (0044)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELDA PAULA SIERIG PIREZ, (Ficha: 21 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51512 Abr 30- May 14 (0045)

CUARTO TURNO

BARRETO RAMIREZ, ADELINA, (Ficha: 717 2001).
Melo, 15 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17621 Abr 30- May 14 (0046)

RAMON PINTO o PINTOS CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 18 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17626 Abr 30- May 14 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FELIX MARCELINO SILVERA SUAREZ, (Ficha: 65 2002).

Río Branco, 10 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17623 Abr 30- May 14 (0048)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SALVADOR ZIPITRIA FLORES, SANDALIO ZIPITRIA y EMA o ENA BRIGIDA FLORES de ZIPITRIA, (Ficha: 150 01).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17674 Abr 30- May 14 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTITA DIAMANTINA ARACELI DE LEON TEJERA, (Ficha: 611 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17587 Abr 30- May 14 (0050)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LONG ESTEMPELET, EBALDO o LONG ESTEMPELET, EVALDO o LONG STEMPHELET, EBALDO o LONG STEMPHELET, EVALDO, (Ficha: 66 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2202.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17576 Abr 30- May 14 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

YFRAN o IFRAN, FELIPE DELMAR, (Ficha: B 74 2002).
Young, 17 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17693 Abr 30- May 14 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA ESTEVEZ, ISMAEL, (Ficha: B 1 2002).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17615 Abr 30- May 14 (0053)

ALVEZ o ALVES, AUTA, (Ficha: B 29 2002).
Salto, 6 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17616 Abr 30- May 14 (0054)

TERCER TURNO

FELIPE MUTTI GONZALEZ, (Ficha: B 60 2001).
Salto, 20 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17614 Abr 30- May 14 (0055)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURIA VALENTINA AROSTEGUI o AROSTEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 129 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17609 Abr 30- May 14 (0056)

TERCER TURNO

ATILIO WASHINGTON PRIETO PRIETO o PRIETTO PRIETO, (Ficha: 123 2002).
San José, 18 de abril de 2002.
Ma. Percaz Freire, Act Adj.
01) $ 886 10/p 17607 Abr 30- May 14 (0057)

MARIA TERESA VILLAGRAN CHAVEZ, (Ficha: 98 1999).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17608 Abr 30- May 14 (0058)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO PERAZZA o PERAZA HERNANDEZ, (Ficha: 302 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17570 Abr 30- May 14 (0059)

MARIA EVANGELINA o MARIA EVANGELIA VARELA MOYANO y MARIA NIEVES RAMIREZ VARELA, (Ficha: 288 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17571 Abr 30- May 14 (0060)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DOGLIA YANINA SARET TREGARTHEN, (Ficha: B 87 2002).
Se hace constar que se ha concedido auxilitoria de pobreza a éstos efectos Exp. Fa. B 556 2002.
Dolores, 4 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 30- May 14 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN NOBLE, (Ficha: 183 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17603 Abr 30- May 14 (0062)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 21 de mayo de 2002, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones de modificaciones a las condiciones de emisión de Metzen y Sena S.A.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2015 3/p 17746 Abr 30- May 03 (0063)

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE MOSCA HNOS. S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

(BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de MOSCA HNOS. S.A., convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 20 de mayo de 2002, a la hora 10:00 para la Serie A (conforme contrato de fideicomiso de fecha 24 de octubre de 1996) y a la hora 11:00 para la Serie B (conforme contrato de fideicomiso de fecha 21 de octubre de 1997) en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de modificaciones a las condiciones de emisión de la Serie A y B.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2015 3/p 17747 Abr 30- May 03 (0064)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

ARTEMIO ALI MUNDO COLINA y RAQUEL ANAHIR NUÑEZ TECHERA, (Ficha: D 735 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17737 Abr 30- May 14 (0065)

DECIMO TURNO

MARIA DEL PILAR MORTALENA XAVIER y HECTOR DANILO VARELA PEREIRA, (Ficha: E 792 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17736 Abr 30- May 14 (0066)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO EDUARDO ARAUJO y ALBA ADRIANA RICCI DOS SANTOS, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17735 Abr 30- May 14 (0067)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL HEBER LAGO CAETANO y MARIA AURORA RIVERO, (Ficha: V 709 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17575 Abr 30- May 14 (0068)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MELOS PRIETO y MARIA DOLORES BEARES, (Ficha: V 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17564 Abr 30- May 14 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILEGO AZURES, MARIA GIOVANNA C CUELLO, OSCAR EMILIANO, (Ficha Civil: 574 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1122 del 6 de marzo de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 4 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51504 Abr 30- May 14 (0070)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA de LOURDES NIETO BUZZO y HENRI AQUINO ARISMENDI, (Ficha: 71 2002).
Río Branco, 15 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17622 Abr 30- May 14 (0071)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL COLMAN LEAL y SONIA TERESITA VILLARREAL MATO, (Ficha: B 183 2002).
Colonia, 10 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17694 Abr 30- May 14 (0072)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY HUMBERTO CURBELO HERNANDEZ y MIRTA BEATRIZ CARREÑO MONTESANO, (Ficha: 664 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 17611 Abr 30- May 14 (0073)

DIVORCIOS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAVANI, MONICA C SELGAS, RODRIGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA F 22 2002", se cita, llama y emplaza al SR. RODRIGO SELGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintidos de Marzo de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51510 Abr 30- May 14 (0074)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA, MARIA TERESA -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 348 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 8190 de fecha 10 de diciembre de 1987 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones (Ficha 98 Año 1987) se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA ECHEVERRIA y por Resolución Nº 9574 de fecha 7 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a BRENDA DEL CARMEN ECHEVERRIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 9574 2001 de fecha 7 de Diciembre de 2001.- Canelones, diecinueve de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51505 Abr 30- May 14 (0075)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MAIDANA, SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 456 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 518 2002 de fecha 21 de febrero del 2002, la incapacidad de SOLEDAD MAIDANA, designándose curador a MARIA DE LOS ANGELES GUILLEN, quien aceptó el cargo con fecha 1º de marzo del 2002.-

El presente juicio tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de abril de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51507 Abr 30- May 14 (0076)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ OVIEDO, MIRTA EDITH. INCAPACIDAD. Fa. 246 98" por auto 4081 98 del 14 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA EDITH FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 4.385.039-1, habiéndosele designado curadora a la Sra. ALBA LUZ OVIEDO PERDOMO, C.I. 4.310.669-7, quién tomó aceptación del cargo el 18 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Pública 1 Nº 229. Melo, 18 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51513 Abr 30- May 14 (0077)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARRO, Mónica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 172 95 B, se hace saber que por auto Nº 1645 de fecha 12 de Junio de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mónica RODRIGUEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Patricia Jaqueline RODRIGUEZ CARRO.- ROSARIO, 20 de Marzo de 2002.-

Por auto Nº 606 de fecha 13 3 2002, la Sra. Patricia RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Abr 30- May 14 (0078)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUILLERMONI FERRAND, FRANCO - INCAPACIDAD - FICHA B 347 2000", hace saber que por Auto Nº 2038 2001 de fecha 9 de Mayo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FRANCO GUILLERMONI FERRAND, designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ROXANA MARIA FERRAND, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de Mayo de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51511 Abr 30- May 14 (0079)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORUJO SANCHEZ CAROLINA AURELIA" - INCAPACIDAD - Fa: 168 2001, se hace saber que por Auto Nº 356 de fecha 20 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA AURELIA CORUJO SANCHEZ, C.I. Nº 4.471.533-2 domiciliada en Luis Alberto de Herrera Nº 281, designándose CURADORA de la misma a MARIA DEL HUERTO ILLADA ALMENAREZ C.I. Nº 3.558.794-8 con igual domicilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 27 de febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51508 Abr 30- May 14 (0080)

LLAMADOS A ACREEDORES

CERRO LARGO

LLAMADO A ACREEDORES.-

"ABRIL AM SRL", con domicilio en Treinta y Tres 949, Melo convoca a acreedores de "RADIO TACUARI y o RADIO ABRIL y o MYRIAN GIL SUAREZ GULARTE y o CW 147 RADIO TACUARI", presentarse en domicilio referido (art. 1, Ley 2.904).

13) $ 3100 20/p 17625 Abr 30- May 28 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 30 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ADRIAN DIAZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4740 bis y KAREN CABRERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4740 bis.
14) $ 156 3/p 1660 Abr 30- May 03 (0082)

PABLO ERNESTO DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6770 y ALEXANDRA FERCY PALMA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de León 6770.
14) $ 156 3/p 1661 Abr 30- May 03 (0083)

MARIO FERNANDO de los SANTOS, 32 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1169 2=3 y ANDREA PLATAS, 33 años, soltera, prof ed. física, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1169 203.
14) $ 156 3/p 1665 Abr 30- May 03 (0084)

JOSE VICTOR DELGADO, 48 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4810 C. y MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4810 C.
14) $ 156 3/p 1675 Abr 30- May 03 (0085)

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO EMERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H de Gregorio 3575 y MARIA ELIA TORRES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2315 3.
14) $ 156 3/p 1658 Abr 30- May 03 (0086)

EUGENIO MATIAS BUZETTA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1234 y MARIANA CECILIA SERVENTE, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1769 1001.
14) $ 156 3/p 1663 Abr 30- May 03 (0087)

OFICINA No. 4

HUMBERTO DANIEL FERRE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3416 5 y MARIA de las MERCEDES LLULL, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3416 5.
14) $ 156 3/p 1659 Abr 30- May 03 (0088)

MARCELO MARCOS FAZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3075 2 y YOLANDA MARIA FAIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3075 2.
14) $ 156 3/p 1662 Abr 30- May 03 (0089)

ALFREDO WASHINGTON FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3222 y FABIANA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2681.
14) $ 156 3/p 1666 Abr 30- May 03 (0090)

MIGUEL ANDRES FRANGGI, 26 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 4267 007 y ANABELA BETTINA BUTTICE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Arrieta 3492.
14) $ 156 3/p 1669 Abr 30- May 03 (0091)

ANTONIO FELIPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1367 y TANIA GARCIA, 24 años, soltera, labores, brasiña R L, domiciliada en A. García Morales 1367.
14) $ 156 3/p 1670 Abr 30- May 03 (0092)

OFICINA No. 5

DANIEL ANIBAL GALETTA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Parra del Riego 985=302 y ROSANA CECILIA REPETTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parra del Riego 985=302.
14) $ 156 3/p 1671 Abr 30- May 03 (0093)

ALEJANDRO JAVIER GARAZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6132 y MARIA LOURDES RISSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menck 6132.
14) $ 156 3/p 1674 Abr 30- May 03 (0094)

OFICINA No. 9

CHRISTIAN MAXIMILIANO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Avenida Italia 3223 y NATALIA RACHEL OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José Luis Bado 2965.
14) $ 156 3/p 1667 Abr 30- May 03 (0095)

BLAS SANTURO SUSALLA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 26 de Octubre 161 Sta. Catalina y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 47 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Calle 26 de Octubre 161 Sta. Catalina.
14) $ 156 3/p 1668 Abr 30- May 03 (0096)

OSCAR RICARDO SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1218 bis y MARIA de los ANGELES CROCE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1218 bis.
14) $ 156 3/p 1672 Abr 30- May 03 (0097)

OFICINA No. 10

ANDRES EDUARDO OLSINA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902 apto. 901 y VIVIANA GIMENA DE DIEU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2723.
14) $ 156 3/p 1664 Abr 30- May 03 (0098)

LEONARDO OMAR URRUTIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1927 y MARIA SERRANA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 1047.
14) $ 156 3/p 1673 Abr 30- May 03 (0099)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MARANCHELO BRITO, JUAN ARISTIDE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" (F.C. 121 99 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN ARISTIDE MARANCHELO BRITO promoviendo Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Canelones, empadronado con el Nº 1.183 señalado en el plano del Agrimensor Fernando Lema de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 72 el 10 de Noviembre 1999, consta de un área total: 343 m. 48 dm. y se deslinda así: Al Norte 10 metros 27 con padrón 1178; al Este 33 metros 13 lindando con padrón 1182 y padrón 1179; 10 metros 50 al Sur de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín distando el punto medio de dicho frente 40 metros 22 a la esquina formada por la calle Aparicio Saravia; al Oeste 33 metros 04 lindando con padrón 1184.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Maranchelo y a los linderos del bien relacionado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 25 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 17620 Abr 30- May 14 (0100)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARQUEZ GOMEZ, ESTHER - RECTIFI-

CACION DE PARTIDA - FICHA V 87 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio ESTHER MARQUEZ GOMEZ Y WALTER ANDRES MACHIN PANIZZA, Acta Nº 319 de fecha 14 de OCTUBRE DE 1971, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice NACIDA EL 14 DE SETIEMBRE DE 1947, debe decir NACIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1947, por así corresponder. Montevideo, DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51517 Abr 30- May 14 (0101)

CANELONES

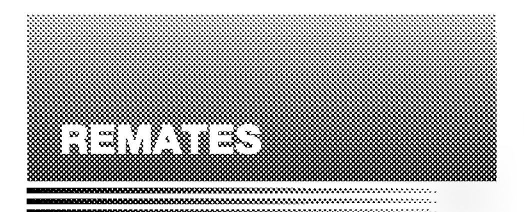
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "DA ROSA, LAURA RAQUEL P S M HIJA C PEREZ, SERGIO ANTONIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Civil 595 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ANTONIO PEREZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.

SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 563 del 18 de febrero de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 19 de Marzo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51503 Abr 30- May 14 (0102)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en los autos: "De León De León, Félix c Gómez Silva, Waldemar - Ejecución Hipotecaria", Ficha 368 98, se hace saber que el próximo 8 de Mayo del 2002, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural, ubicado en la 17º Sección Judicial de Canelones paraje "Rincón del Gigante", Padrón Nº 42.856 antes en mayor área Nº 4.524, el que según plano de mensura del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 15 04 del mismo año con el Nº 1.534, tiene una superficie de 7 hectáreas 9.417 mts. con 40 dm., y se deslinda así: 116 mts. 45 cms. al E. de frente a la calle de 10 mts. de ancho, 2 rectas al N. de 372 mts. 15 cms. y 629 mts. 30 cms. lindando con propiedades de sucesores de Agustín Riguero y Bernardo Mazzuco respectivamente, 46 mts. 60 cms. al O. con arroyo gigante y 1028 mts. 20 cms. al S. con inmueble de Estela Y. Demicheri. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación tributaria del bien y sus titulares a nivel Nacional y Municipal. 7) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. (por ser rural) y por modificaciones en sus construcciones que de existir serán de cargo del comprador. 8) No existen acreedores preferentes. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 10 de ABRIL de 2002 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1461 3/p 17699 Abr 30- May 03 (0103)

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en los autos caratulados "SARAY GUEKO, BASILIO c PRINA ALONSO, ANA MARIA Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 174 2000, se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 14 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos del siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD horizontal 1004, que forma parte del edificio construido de acuerdo con el regimen de la ley 10.751 en un terreno, sitio en la 6º Sección judicial de Montevideo, padrón No. 21.395 que según el plano del Agr. Jose Luis Gonzalez Fonticelli, de julio de 1978 cotejado el 15 de agosto de 1979 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 23 de agosto de 1979, con el No. 89.788, tiene una superficie de mts 415 49 dms. con 8 mts. 94 cms. al S.E de frente a la Avda. 18 de Julio y 31 mts. 12 cms. al E. De frente a la calle Acevedo Diaz por ser esquina.- La Unidad 1004, designada como escritorio, esta empadronada con el No. 21.395 1004 se ubica en decimo piso, nivel más 27 mts. 55 cms. y tiene una superficie de 27 mts. 87 cms.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5°.-) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 6°) Existe deuda por Tributos Municipales que serán de cargo del comprador.- 7°) El reglamento de Copropiedad que rige la unidad, no fue otorgado de conformidad con el plano definitivo, sino con un Plano Proyecto anterior. Según el reglamento la unidad se ubica a cota más 27 m. 63 cm. y tiene un area de 28 m2. 24 dm2. Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 19 de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 17717 Abr 30- May 03 (0104)

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "Noceti Carpintieri, Mario Jorge y Otro C Bulein Cortinas, Carlos Washington y Otro - Ejecución de Hipoteca", ficha 240 2000, se hace saber, que el próximo 9 de mayo a las 16:00 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: casa 003 que forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Leyes 13870 y 13892, construido en el inmueble Padrón Nº 408.125, que según el plano del Agrimensor Mario Rebuffel de julio de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1974 con el Nº 75.220 tiene una superficie de 445 mt. 80 dm. que se deslindan así: al Noroeste 63 mt. 72 cm. de frente a la calle Monte Caseros, al Noreste 7 mt. 43 cm. de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera, por ser esquina. La casa 003 está empadronada individualmente con el Nº 408.125 003 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 28 cm. y tiene una superficie de 48 mt. 71 dm. con frente al Noroeste a la calle Monte Caseros puerte Nº 3144, al Noreste con casa 002, al Sureste con Padrón Nº 87.789 y patio "D", al Suroeste con casa 004 correspondiéndole el uso exclusivo del patio "D". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo

el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 17761 Abr 30- May 07 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

JUAN CASTELLS.-
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VILLAVERDE VIGLIOLA, FERNANDO - J. EJECUTIVO", FICHA 178 99, se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 666,66), el siguiente vehículo automotor:
marca CITROEN modelo AX 14 TZX, año 1992, tipo sedán, PADRON N° 397.235 de MONTEVIDEO, matrícula 904.920, motor 10FW0K 0040533, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 25 de abril del año 2002.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 17586 Abr 30- May 03 (0106)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "BASANTA JULIO c Ale Maino, Olga Elvira" (Juicio Ejecutivo Fa. A 604 2000), se hace saber que el dia 9 de Mayo 2002 hora 14, en puertas del Centro de Justicia de Colonia calle Rivadavia, y por intermedio del martillero ROMEO THOVE mat. 374 (Ruc Obicer SA 213428360011) se rematará un tercio del inmueble padron 1541, ubicado en Tarariras Dpto. Colonia, calle Lavalleja y Luis A. de Herrera, sobre las 2 3 partes de tasación $ 298.746.oo, con un área edificada de 188 mts. y con una superficie de terreno de 310 mts., la cuota a subastar indivisa y la base será de $ 99.582.oo.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de la oferta, además el 7.02 de comisión e impuestos, que los títulos están en este Juzgado a la orden de los interesados, el expediente abonará el 1.34%, y que se autorizan 2 publicaciones legales. Colonia 15 Abril 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 443 2/p 17695 Abr 30- May 02 (0107)

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c Moris Caseras, Antonio" (Juicio Ejecutivo) Fa. A 282 2000, se hace saber que el dia 9 de Mayo 2002 hora 15, en puertas del Centro de Justicia, calle Rivadavia en Colonia, y por el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 (Ruc Obicer SA 213428360011), se Rematará sobre la base de las 2 3 partes de tasación, o sea $ 71.615.oo, el inmueble padron 1533, con una superficie de terreno de 450 mts., y 39 mts. edificados, ubicada en Tarariras Dpto. Colonia, calle Los Sauces 2023. SE PREVIENE Que el mejor postor debera depositar el 15% como seña, más comisión e impuestos del 7.02%, que se adeudan $ 1.048.oo al 12 3 02 de contribución Inmobiliaria, y que se desconoce si se debe impuesto a Primaria por no estar ingresado, que los antecedentes estan en este Juzgado, y que se autorizan 2 publicaciones Legales, el expediente abonará el 1.34%. Colonia 15 Abril 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 443 2/p 17696 Abr 30- May 02 (0108)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Pedro R. Cáceres
Rematador
Mat. 1742
= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA" contra Miguel Antonio NELL SANZ y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 433 1995"; se hace saber que el día 6 de Mayo del año 2002 a partir de las 15 horas, en el local de remate sito en calle Antonio Ma. Fernandez No. 604 esq. Luis A. de Herrera de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las tres cuartas partes indivisas del inmueble rural Padrón No. 1930 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Paraje "Antonio Herrera" de esa localidad. BASE $ 282.630,oo. SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días (30), de realizado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P).
IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,03% del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma o sea 1,33% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.= Vo) = QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.= Florida, Abril 5 del 2002.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Departamental Florida de Primer Turno.

20) $ 753 2/p 17673 Abr 30- May 02 (0109)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno en autos caratulados GOMALAR S.A. c PUGLIA MEDIZA, Graciela Teresa - Juicio Ejecutivo Ficha 231 97 se hace saber que el día 24 de mayo de 2002 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, calle 25 de mayo 727 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matricula 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 99.358 del siguiente bien inmueble. Solar, el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana localidad Catastral Punta Ballena, padrón nro. 2919 señalado con el nro. 48-B en el plano de subdivisión del Agr. Carlos Rodriguez de enero de 1972 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 9 72 trámite nro 843 72 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de mayo de 1979 con el nro. 7964 según el cual tiene una superficie de 986 mts. 67 dms. y el siguiente deslinde. al Nor este linea recta de 21 mts. 22 cms. frente a la carretera Nacional ruta 93, distando su punto extremo línea recta de 43 mts. con la lineación aparente de la esquina que forman la arteria frentista y una calle pública, al sur este linea recta de 52 mts. 11 cms. lindando con el solar

49 empadronado hoy con el nro 197, al sur oeste linea curva de 18 mts. 59 cms. de desarrollo frente a un sendero de 5 mts y al Nor oeste línea recta de 50 mts. 73 cms. lindando con el solar 48 A hoy padrón nro. 198. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del vendedor el 1% de Impuesto Municipal. 5) Que el adquirente deberá hacerse cargo de la Habilitación del edificio ante la Intendencia Municipal de Maldonadoy que las obras no se hallan registradas ante el Banco de Previsión Social. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de mayo 727. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 25 de abril de 2002. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1528 3/p 17716 Abr 30- May 03 (0110)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C NUÑEZ, Marcelo. EJECUCION PRENDARIA". Ficha 335 01, se hace saber que el día 3 de mayo de 2002, a las 15 horas en el local de calle 19 de Abril casi Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, se sacará a remate publico, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Camioneta marca CHEVROLET, modelo C10, año 1970, diesel, con motor PERKINS modelo 4 203, No. 203U19308C, padrón No. 39.481, matrícula EM 39.481 de Cerro Largo. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de caer el martillo deberá abonar la totalidad de precio obtenido, más la comisión del rematador e impuestos del 17,66%, todo en efectivo y en el acto. II.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto municipal o sea el 3,68% del precio obtenido, correspondiente a la parte vendedora. III.- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la titulación. IV.- Que existe deuda por patentes con la Intendencia respectiva, las que serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 18 de Abril del año dos mil dos. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

20) $ 576 2/p 17698 Abr 30- May 02 (0111)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "PABLO GABRIEL GOMEZ C ALBERTO ISIDRO VAZQUEZ. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO". Fa. B 334 99, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DOS A LAS 15.15 HORAS EN PUERTAS DE ESTA SEDE Y CON ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL, EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL, MAT. 2676, RUC. 130016520015, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA EL CICLOMOTOR MARCA ATALA PIU, MAT. JAR 471, MOTOR Nº 021830 PADRON Nº 114729, MODELO PIU SL, AÑO 1996, SOBRE LA BASE DE 2 3 PARTES DE SU TASACION. VALOR DE LA TASACION: U$S 226. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL MISMO ACTO DEL REMATE EL 100% DE LA OFERTA, MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 598 3/p 17577 Abr 30- May 03 (0112)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Barneche Godoy Jorge Eduardo y otra, Ejecución Prendaria, Ficha 372 2001" se hace saber que el día 8 de mayo de 2002, a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen Gol 305 D, año 1986, motor a gas oil BE.048.538, matrícula de Salto HD 057. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptdada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados. 5) Que la patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto presenta deuda por segunda cuota año 1999 y multa de tránsito. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de abril de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 797 3/p 17700 Abr 30- May 03 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos S.A. CIA. Club del Este con Gustavo Carreño, Juicio Ejecutivo, Ficha 467 00" se hace saber que el día 8 de mayo de 2002, a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 37.800.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Camioneta Fiat Fiorino año 1997, motor nafta 4952605, matrícula de Salto HQ 192. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 17 de abril de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 399 2/p 17702 Abr 30- May 02 (0114)

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Néstor Balbuena, Juicio Ejecutivo, Ficha 157 2001" se hace saber que el día 8 de mayo de 2002 a la hora 15:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Mazda 323 L, año 1993, motor a nafta numero B 6206880, matrícula de Salto HK 258. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración, si correspondiere correrán por el interesado. c) Que la documentación y estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) El bien objeto de estos procedimientos adeuda por concepto de multas y patentes de rodados desde la primera cuota de 1997 a la fecha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de abril de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 531 2/p 17703 Abr 30- May 02 (0115)

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Juan Antonio Bordenave, Juicio Ejecutivo, Ficha 887 00" se hace saber que el día 8 de mayo de 2002, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 2.700.- el siguiente bien. Moto Gilera Sempre 50 cc, motor 1807099, sin empadronar. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de abril de 2002. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 155 1/p 17701 Abr 30- Abr 30 (0116)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BENTANCOR WILSON C . ADRIANA CARMEN ECHARTEA CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 588 98, se hace saber que el próximo 13 de mayo, a la hora 15, en el local de Ciganda 617, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, sobre la base de U$S 330, un grupo electrógeno marca XINXING, de 4 cilindros, trifásico, de 380 voltios, 20 Kw, motor diesel, Nº T Z H-K 20-2.- SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión, gastos y honorarios del Sr. Rematador.- 3) Que la comisión del martillero será del 10% al comprador y 2% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 2002- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

20) $ 399 2/p 17610 Abr 30- May 02 (0117)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, EN AUTOS "SILVA, CANDIDO SERGIO c MURDOCH LASSO, JOHON - PROCESO EJECUTIVO - FICHA 683 2000" SE HACE SABER QUE EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 15 EN EL PREDIO UBICADO SOBRE BOULEVARD APARICIO SARAVIA JUNTO A LA CANCHA DEL CLUB NACIONAL, EL MARTILLERO HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE U$S 20.000.oo QUE EQUIVALEN A LASA DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN: UNA COSECHADORA SLC JOHN DEERE MODELO 7500 CONMOTOR DIESEL 6 CILINDROS Nro. JD6359T011054, CHASIS No. 7500 AE 33243 CON EQUIPO DE COSECHA A GRANEL, RODADO GOMA 28L x 26 Y 14.9 x 24.- SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL ACEPTARSELE LA MISMA, MAS LA COMISION DE REMATE Y SUS IMPUESTOS.- 2) LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE DE CARGO DEL COMPRADOR, DEBERAN SER APORTADOS POR EL ADQUIRENTE, SALVO AQUELLOS QUE GRAVEN A LOS ENAJENANTES.- 3) QUE EL BIEN SE ENCUENTRA PRENDADO A FAVOR DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY.- TREINTA Y TRES, 8 DE ABRIL DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA - ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 17604 Abr 30- May 03 (0118)

E D I C T O: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE T. Y TRES, EN AUTOS "ALVAREZ FERREIRA, EBIDELIA Y OTROS c ALVAREZ FERREIRA, ELBIO, ERMES Y EUSEBIO - PARTICION- FICHA 414 98" SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO EN JUAN A. LAVALLEJA 1300, EL MARTILLERO HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE U$S 10.000.oo EQUIVALENTES AL 50% DE SU VALOR DE TASACION, EL SIGUIENTE BIEN: UN SOLAR DE TERRENO Y SUS MEJORAS UBICADO EN LA MANZANA Nro. 275 DEL PADRON 4714 SEÑALADO COMO EL SOLAR 46 DE LA PLANTA SUB-URBANA DE LA CIUDAD DE T. Y TRES, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL AGR. AUGUSTO NOGUEIRA (HIJO) INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO CON EL Nro. 94 EL 28.10.36, TIENE UNA SUPERFICIE DE 450 MTS. CDS.- SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL ACEPTARSELE LA MISMA Y EN CARACTER DE SEÑA.- 2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATE, ASI COMO LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE DE CARGO DEL COMPRADOR, SERAN APORTADOS POR EL ADQUIRENTE, SALVO AQUELLOS QUE GRAVEN A LOS ENAJENANTES.- 3) QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDE LOS ANTECEDENTES DOMINIALES POR 30 AÑOS, O SEA LOS TITULOS DE PROPIEDAD.- 4) QUE NO SE ENCUENTRAN AGREGADOS LOS PLANOS DE DICHOS TITULOS.- 5) Y QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S. E IMPUESTO A PRIMARIA.- TREINTA Y TRES, 5 DE ABRIL DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA - ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 17605 Abr 30- May 03 (0119)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTO CLUB SRL: Contrato 14 3 2002, inscripto No 2502
Socios: Joaquín Pumar con 6 cuotas y Blanca Dible con 24 cuotas, siendo cada una de $ 1000.
Administrador: Blanca Dible
Domicilio: Montevideo.

22) $ 608 1/p 17274 Abr 30- Abr 30 (0120)

MIGUEL PEREZ S.R.L.

Documento: 14 03 2002.
Socios: Miguel Virgilio Pérez Vázquez y Laura Berisso Sacco.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 40.000.- 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Virgilio Pérez Vázquez.
Inscripción: Nº 2606, el 05 04 2002.

22) $ 911 1/p 17583 Abr 30- Abr 30 (0121)

Montaldo Seguros S.R.L.

Contrato: 1º 4 02
Registro: No. 2788 12 4 02
Socios: Pablo Montaldo Rubio (20 cuotas) y Giselda Manola Bizzozero Revelez (20 cuotas)
Objeto: corretaje e intermediación en la contratación de seguros y reaseguros, en cualquier especie o modalidad aceptada por el derecho nacional o internacional.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1215 1/p 17585 Abr 30- Abr 30 (0122)

TRANSPORTADORA CONO SUR LTDA.

CESION: 11.12.01
REGISTRO: 3167
CEDENTE: Trasnsportadora DM SOCIEDAD ANONIMA: Cuotas: todas
CESIONARIOS: Ugo VACCARI: 70
Carla Natalia VACCARI: 10.

22) $ 608 1/p 17601 Abr 30- Abr 30 (0123)

ABRIL AM SRL

CONTRATO: 1ro de marzo de 2002
INSCRIPCION: Nro 2357 el 22 de marzo de 2002
OBJETO: Suministro de servicios que operen frecuencias radioléctricas, servicios de radiodifusión, servicios de televisión para abonados y similares.
SOCIOS: Raquel Juana Balero González (70 cuotas)
Myrian Gil Suárez Gularte (30 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.-
ADMINISTRACION: Raquel Juana Balero González
DOMICILIO: Melo, Cerro Largo.

22) $ 1519 1/p 17624 Abr 30- Abr 30 (0124)

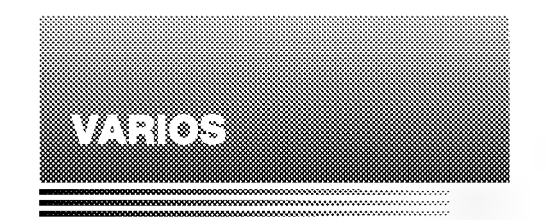
e-BUYPLACE URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSCAR PEDRO MARC (14 cuotas), Mario Adrian Pihuala (18 cuotas) y Maria de las Nieves Palisa (8 cuotas).
PLAZO: 2 años prorrogable, Montevideo.
CAPITAL: $ 160.000.- (40 cuotas).
OBJETO: Desarrollo, explotacion, comercializacion, licencia y administracion de programas y sistemas de computacion; compra, venta arrendamiento de inmuebles; compra, venta, administracion de bonos, acciones y titulos valores. A dichos efectos

podra realizar toda clasede operaciones civiles y comerciales
11.4.2002 2751.
22) $ 1215 1/p 17704 Abr 30- Abr 30 (0125)

CANJES LTDA.

Contrato: 1ro. de abril de 2002
Registro: No. 2726 de 2002
Socios: Luis Cheda Bonin (17 cuotas)
Maria Bonnin Silvera (1 cuota)
Capital: $ 18.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Canje, compraventa, consignación de electrodomésticos. Cuadrería.
ADMINISTRACION: Luis Cheda.
22) $ 911 1/p 17740 Abr 30- Abr 30 (0126)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), luego de haber tentado inútilmente la notificación personal al interesado en la finca sita en la calle Américo Ilaria Nro. 6800 (Carrasco), Padrón 178646, por este medio procede de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 94, a INVITAR A PEDRO PABLO BERRO (presunto propietario del inmueble citado) a concurrir a la Sub-Gcia. de Contrataciones Especiales y Directas, Palacio de la Luz, Piso 7, Oficina 707, en el horario de 9.30 a 15.30 hs. a fin de retirar la invitación y Pliego de Condiciones correspondiente al procedimiento de venta número K002-2002 para la enajenación del inmueble de UTE padrón 139.066 p, dispuesta en el marco de las disposiciones legales vigentes. Dicha invitación estará a su disposición hasta el 10.05.02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51518 Abr 30- May 03 (0127)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa Organización Nipona S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 11 3 02 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 1216 caratulado: "Organización Nipona S.A. "Declaraciones Juradas y Pagos - Adeuda multas y recargos fuera de plazo." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 23 de abril de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51502 Abr 30- May 03 (0128)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

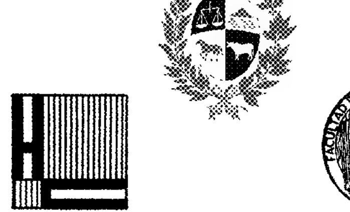


CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 5 de fecha 14 de febrero Resuelve: No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Tania Mauri, respecto de su inscripción fuera de fecha para integrar listas de Interinatos y suplencias de la asignatura Inglés. (R.C. 5 01 2002 y agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51514 Abr 30- May 03 (0129)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Para su conocimiento, transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 0095 02 referente a dejar sin efecto Extensión Horaria de la funcionaria Ana Alves en el cargo de Auxiliar de Enfermería, Nº de tarjeta 30722 que presta funciones en División Enfermería:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, en sesión del día 6 de febrero de 2002, adoptó la siguiente resolución:
Dejar sin efecto la extensión horaria de la funcionaria Ana Alves a partir del 01.01.02 hasta el 31.12.02"
Firma: Prof. Agdo. Dr. Henry Cohen, Presidente de Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51498 Abr 30- Abr 30 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 02 610 LLAMADO 101 02
Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 12 hs sem.) desde la toma de posesión hasta 31 12 02, para el Depto. de Química Orgánica.
Apertura: 26 de abril de 2002.
Cierre: 03 de mayo de 2002. Hora 13.00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51499 Abr 30- Abr 30 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 02 570 LLAMADO 102 02
Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs sem.) desde la toma de posesión hasta 30 6 02, para la Cátedra de Radioquímica.
Apertura: 26 de abril de 2002.
Cierre: 03 de mayo de 2002. Hora 13.00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51500 Abr 30- Abr 30 (0132)

CONVOCATORIAS

LA CENTRAL URUGUAYA DE RECICLAJE, CONVOCA A SUS SOCIOS A UN ACTO ELECCIONARIO POR CAMBIO DE AUTORIDADES, EL DIA VIERNES 24 DE MAYO A LAS 20 HORAS, EN SU SEDE SOCIAL, SITA EN LA CALLE JUAN PAULLIER 1198, APTO. 101, MONTEVIDEO.
27) $ 155 1/p 17588 Abr 30- Abr 30 (0133)

CONVOCATORIA:
SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE S.C.O.T.

Montevideo, 26 de Abril de 2002
Convocase a los Sres. asociados de S.C.O.T. para asamblea general ordinaria que se celebrará el 07 05 02 a la Hr. 16.00 en Grito de Asencio 1089 a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1 - Lectura de acta asamblea anterior.
2 - Consideración de Balances correspondientes al ejercicio 2000 2001.
3 - informe de Comision Fiscal.
4 - Designación de Comisión electoral que organizará y presidirá el acto eleccionario de nuevas autoridades de la Cooperativa.
5 - Designación de parte del presidente de la asamblea de asociados para firmar al acta.-
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 310 1/p 17697 Abr 30- Abr 30 (0134)

VARIOS

CUBRISUR S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 16.871 comunica que le fueron sustraídos los siguientes libros:
de Actas de Asamblea, de Actas de Directorio y copiador de cartas, de Registro de Accionistas y el total de Acciones de la Empresa.
27) $ 155 1/p 17572 Abr 30- Abr 30 (0135)

T E V Y. S.A. Denuncia extravio de su libro de actas 8 de Octubre 4011 508.08.09.
27) $ 52 1/p 17672 Abr 30- Abr 30 (0136)

EXTRAVIO:
Por este medio se hace de público conocimiento que se extraviaron los libros de comercio de la empresa Grandiosa S.A.: Diario, Inventario, copiador de cartas, actas de directorio y asamblea de accionistas, a los efectos de solicitar su nueva expedición.
27) $ 155 1/p 17715 Abr 30- Abr 30 (0137)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A c MARTINEZ, CARMEN - RICHARD Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 221 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Wilson Martínez Lemes a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de abril del año dos mil dos.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 17566 Abr 30- May 14 (0138)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DALMAS KNUSER, GIOVANI HERMAN Y OTROS - INTIMACION" FICHA 407 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados GIOVANI HERMAN DALMAS KNUSER C.I. 4.024.310-7, DARWIN ERWIN DALMAS KNUSER C.I. 3.038.785-8 y ERNA EMILIA KNUSER INGOLD C.I. 4.091.653-0, por el término de 90 días, intimándoseles el pago de U$S 19.403 adeudados al ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de abril de dos mil dos. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1550 10/p 17568 Abr 30- May 14 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "AVALOS María Gladys y SUAREZ Carlos María c Sucesores de Miguelina AVALOS ABALOS o AVALO o AVALOS o ABALOS. Investigación de maternidad" ficha 171 2001 C se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Miguelina AVALOS o ABALOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo diez de abril de 2002.-
Se concedió aux. pobreza por auto 366 2002 del 04 03 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Abr 30- May 14 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C PEREYRA ALMEIDA, CARMEN. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 80 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los condóminos de Carmen Pereyra Almeida en el inmueble padrón 97.746 de Montevideo, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de dos mil dos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 1328 10/p 17567 Abr 30- May 14 (0141)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, PAULINO O PAOLINO OCLIRIO Y BLANCA AIDA DE LEON C . SUC. DE MIGUEL RELLAN OSORIO -DDA. DE NULIDAD-", ficha 185 93 C, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miriam Venecia RELLAN BAQUERO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 19 de marzo de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17578 Abr 30- May 14 (0142)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "DI LAURO, MARIA C MARIA DEL CARMEN ESPINO Y OTRO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - Ficha 334 2000; se cita, llama y emplaza a DANIEL ENRIQUE FERREIRA ESPINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 5 de marzo de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51506 Abr 30- May 14 (0143)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "CIANELLI AVELLANAL, OLGA ESTHER - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 96 2001", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 6069 2001 de fecha 6 de Diciembre de 2001, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de la SRA. OLGA ESTHER CIANELLI AVELLANAL.- Salto, diez de Diciembre de dos mil uno.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 17617 Abr 30- May 14 (0144)

SEXTO TURNO

E D I C T O.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CAYETANO DA SILVA, JOSE CELESTINO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 470 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 210 2002 DEL 18 DE FEBRERO PP.,- SE HA DECRETADO EL CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SR. JOSE CELESTINO CAYETANO DA SILVA Y SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 15.00 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES AL DEUDOR CONCURSADO, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIEREN EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 18 Y 19 DE LA LEY 17.292.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 3 DE ABRIL DE 2002. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51509 Abr 30- May 03 (0145)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RAYMONDO BRODA, ITALO ANTONIO. SUCESION FA 573 2000, se hace saber que se EMPLAZA a ETHEL LORENZO a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 9 de abril de 2002. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 17606 Abr 30- May 14 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "POSE CABRERA MARIA ESTHER y OTROS C . JULIA ESTHER PEREZ FUENTES y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL".- Fa. C 184 2002, se hace saber que ante esta Sede se promuese la Escrituración Judicial de la ava parte indivisa que a los sucesores de Conrado Francisco Pedro Laborde Cestau y a Julia Pérez Fuentes y Javier Laborde Pérez les corresponde en el padrón 92 barra 001 (92 001) de la localidad catastral San José, zona urbana del departamento de San José.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los herederos y o sucesores de CONRADO FRANCISCO PEDRO LABORDE CESTAU para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de abril de 2002. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

27) $ 1771 10/p 17612 Abr 30- May 14 (0147)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SOSA MARIO CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL" Fa. A 504 2001, se convoca los acreedores de MARIO SOSA, para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio 2002 a la hora 10.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de abril de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 266 3/p 17569 Abr 30- May 03 (0148)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FANAPROQUI S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 24 de Abril de 2001, resolvió capitalizar la Reserva por exoneración Art. 447 Ley 15.903 por $ 78.019,00 y el Fondo de Reserva Especial por $ 626.981,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 4.705.000,00 que fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 16 de Agosto de 2001.

28) $ 1215 1/p 17591 Abr 30- Abr 30 (0149)

INDUSTRIA SULFURICA S.A. - ISUSA
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 24 de Abril de 2001, resolvió capitalizar el Fondo de Reserva Especial por $ 3.621.373,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 35.621.373,00 que fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 16 de Agosto de 2001.

28) $ 1215 1/p 17592 Abr 30- Abr 30 (0150)

DEPOSITOS AMMER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 10 04 02, N° 2720.

28) $ 608 1/p 17593 Abr 30- Abr 30 (0151)

ALMACENAJES LARSENG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 10 04 02, N° 2719.

28) $ 608 1/p 17594 Abr 30- Abr 30 (0152)

STRENCI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 10 04 02, N° 2721.

28) $ 608 1/p 17595 Abr 30- Abr 30 (0153)

LESMONT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 10 04 02, N° 2722.

28) $ 608 1/p 17596 Abr 30- Abr 30 (0154)

LAVIK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 10 04 02, N° 2718.

28) $ 608 1/p 17597 Abr 30- Abr 30 (0155)

ELMO TRADING S.A.
MODIFICACION DEL ART. 3º
POR AUMENTO DE CAPITAL

Capital actual $ 15.000.000.-
Asamblea 28 02 02
Inscripción 23 04 02 N° 3158.

28) $ 608 1/p 17613 Abr 30- Abr 30 (0156)

LATIN MAGIC S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, colocaciones financieras en instituciones bancarias y financieras, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles; D) Forestación, agricultura y explotación agropecuaria en todas sus formas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro 12 04 2002, No. 2.785.

28) $ 3038 1/p 17619 Abr 30- Abr 30 (0157)

INVERSORA PINNAKER S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2818.

28) $ 1823 1/p 17627 Abr 30- Abr 30 (0158)

TUNVELL CORP. S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2817.
28) $ 1823 1/p 17628 Abr 30- Abr 30 (0159)

PAXLIND GROUP S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2816.
28) $ 1823 1/p 17629 Abr 30- Abr 30 (0160)

LEGEND PLACE S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2815.
28) $ 1823 1/p 17630 Abr 30- Abr 30 (0161)

IRON PLACE S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2814.
28) $ 1823 1/p 17631 Abr 30- Abr 30 (0162)

GLOBAL GREEN S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2813.
28) $ 1823 1/p 17632 Abr 30- Abr 30 (0163)

LEGEND POWER S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2812.
28) $ 1823 1/p 17633 Abr 30- Abr 30 (0164)

NOBLE STANDARD S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2811.
28) $ 1823 1/p 17634 Abr 30- Abr 30 (0165)

IMPERIAL STONE S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2810.
28) $ 1823 1/p 17635 Abr 30- Abr 30 (0166)

NOBLE IMPERIAL S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2809.
28) $ 1823 1/p 17636 Abr 30- Abr 30 (0167)

NAKERHILL S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2808.
28) $ 1823 1/p 17637 Abr 30- Abr 30 (0168)

NAKELFORD S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2807.
28) $ 1823 1/p 17638 Abr 30- Abr 30 (0169)

LIDERMITE S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2806.
28) $ 1823 1/p 17639 Abr 30- Abr 30 (0170)

BANERPRIDE S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2805.
28) $ 1823 1/p 17640 Abr 30- Abr 30 (0171)

FEEGAND CORP. S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 4 02, 2804.
28) $ 1823 1/p 17641 Abr 30- Abr 30 (0172)

TICEBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2077.
28) $ 2127 1/p 17642 Abr 30- Abr 30 (0173)

TUNEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2078.
28) $ 2127 1/p 17643 Abr 30- Abr 30 (0174)

TICELAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2079.
28) $ 2127 1/p 17644 Abr 30- Abr 30 (0175)

DINEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, co-

misiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2080.
28) $ 2127 1/p 17645 Abr 30- Abr 30 (0176)

MILLSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2081.
28) $ 2127 1/p 17646 Abr 30- Abr 30 (0177)

VENODALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2082.
28) $ 2127 1/p 17647 Abr 30- Abr 30 (0178)

LONYVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2083.
28) $ 2127 1/p 17648 Abr 30- Abr 30 (0179)

TINELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2084.
28) $ 2127 1/p 17649 Abr 30- Abr 30 (0180)

NODAVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2085.
28) $ 2127 1/p 17650 Abr 30- Abr 30 (0181)

RODYNOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2086.
28) $ 2127 1/p 17651 Abr 30- Abr 30 (0182)

DIBEMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arren-

damiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2087.
28) $ 2127 1/p 17652 Abr 30- Abr 30 (0183)

GERELAM S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2088.
28) $ 2127 1/p 17653 Abr 30- Abr 30 (0184)

HANYLOOK S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2089.
28) $ 2127 1/p 17654 Abr 30- Abr 30 (0185)

GELANCORD S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2090.
28) $ 2127 1/p 17655 Abr 30- Abr 30 (0186)

VENOKLER S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2091.
28) $ 2127 1/p 17656 Abr 30- Abr 30 (0187)

FILESOLD S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2092.
28) $ 2127 1/p 17657 Abr 30- Abr 30 (0188)

FINALUXE S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2093.
28) $ 2127 1/p 17658 Abr 30- Abr 30 (0189)

GEREDALL S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2094.
28) $ 2127 1/p 17659 Abr 30- Abr 30 (0190)

CELYCLASS S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2095.
28) $ 2127 1/p 17660 Abr 30- Abr 30 (0191)

FENDIBLER S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2096.
28) $ 2127 1/p 17661 Abr 30- Abr 30 (0192)

GELANFYR S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2097.
28) $ 2127 1/p 17662 Abr 30- Abr 30 (0193)

TENEMOR S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2098.
28) $ 2127 1/p 17663 Abr 30- Abr 30 (0194)

SUNDIVELL S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2099.
28) $ 2127 1/p 17664 Abr 30- Abr 30 (0195)

TUNESOLD S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2100.
28) $ 2127 1/p 17665 Abr 30- Abr 30 (0196)

DOREBOR S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representacio-

nes, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2101.
28) $ 2127 1/p 17666 Abr 30- Abr 30 (0197)

NUFELLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 02, 2102.
28) $ 2127 1/p 17667 Abr 30- Abr 30 (0198)

NODALMYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2311.
28) $ 2127 1/p 17668 Abr 30- Abr 30 (0199)

FILLEBOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2310.
28) $ 2127 1/p 17669 Abr 30- Abr 30 (0200)

VENOPELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2309.
28) $ 2127 1/p 17670 Abr 30- Abr 30 (0201)

GERELINE S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 3 02, 2308.
28) $ 2127 1/p 17671 Abr 30- Abr 30 (0202)

AUDILUX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3253.
28) $ 1823 1/p 17675 Abr 30- Abr 30 (0203)

COMPAÑIA BICOREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3254.
28) $ 1823 1/p 17676 Abr 30- Abr 30 (0204)

BRUNILCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3255.

28) $ 1823 1/p 17677 Abr 30- Abr 30 (0205)

CAMPILAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3256.

28) $ 1823 1/p 17678 Abr 30- Abr 30 (0206)

INVERSORA CROMOLAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3257.

28) $ 1823 1/p 17679 Abr 30- Abr 30 (0207)

DOFINAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3258.

28) $ 1823 1/p 17680 Abr 30- Abr 30 (0208)

EUDIN CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3259.

28) $ 1823 1/p 17681 Abr 30- Abr 30 (0209)

GLAMISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3260.

28) $ 1823 1/p 17682 Abr 30- Abr 30 (0210)

IDOMAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3261.

28) $ 1823 1/p 17683 Abr 30- Abr 30 (0211)

MELCOPLAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3262.

28) $ 1823 1/p 17684 Abr 30- Abr 30 (0212)

MICROFIELD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.

Montevideo.

Inscripción: 26.4.02 N° 3263.

28) $ 1823 1/p 17685 Abr 30- Abr 30 (0213)

NITOLUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representa-

ciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3264.
28) $ 1823 1/p 17686 Abr 30- Abr 30 (0214)

ONATOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3265.
28) $ 1823 1/p 17687 Abr 30- Abr 30 (0215)

PALMIWAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3266.
28) $ 1823 1/p 17688 Abr 30- Abr 30 (0216)

RAINBELL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3267.
28) $ 1823 1/p 17689 Abr 30- Abr 30 (0217)

SUPRESOL TRADE SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3268.
28) $ 1823 1/p 17690 Abr 30- Abr 30 (0218)

TALIPARK SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3269.
28) $ 1823 1/p 17691 Abr 30- Abr 30 (0219)

TINEWORLD SOCIEDAD ANONIMA
U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 26.4.02 Nº 3252.
28) $ 1823 1/p 17692 Abr 30- Abr 30 (0220)

ITEN SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3067.
28) $ 2430 1/p 17705 Abr 30- Abr 30 (0221)

MIKELSAN SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3066.
28) $ 2430 1/p 17706 Abr 30- Abr 30 (0222)

TURNIDEL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3065.
28) $ 2430 1/p 17707 Abr 30- Abr 30 (0223)

PINACLIR SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3064.
28) $ 2430 1/p 17708 Abr 30- Abr 30 (0224)

ARTILSUR SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3063.
28) $ 2430 1/p 17709 Abr 30- Abr 30 (0225)

DITANGO SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3062.
28) $ 2430 1/p 17710 Abr 30- Abr 30 (0226)

AKILDER SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3061.
28) $ 2430 1/p 17711 Abr 30- Abr 30 (0227)

LIBRETOL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3060.
28) $ 2430 1/p 17712 Abr 30- Abr 30 (0228)

AIRDATUM SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19.04.2002; 3059.
28) $ 2430 1/p 17713 Abr 30- Abr 30 (0229)

GALARION COMPANY S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, pa-

pel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3092.
28) $ 1823 1/p 17748 Abr 30- Abr 30 (0230)

SUN KARVAY S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3095.
28) $ 1823 1/p 17749 Abr 30- Abr 30 (0231)

KARWILS INTERNATIONAL S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3097.
28) $ 1823 1/p 17750 Abr 30- Abr 30 (0232)

POINT KARVAL S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3099.
28) $ 1823 1/p 17751 Abr 30- Abr 30 (0233)

STER SOUTH COMPANY S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3096.
28) $ 1823 1/p 17752 Abr 30- Abr 30 (0234)

THE INTERKEY SOUTH S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3098.
28) $ 1823 1/p 17753 Abr 30- Abr 30 (0235)

RIVER HOME S.A
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3094.
28) $ 1823 1/p 17754 Abr 30- Abr 30 (0236)

RACICAR ESTATE S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3093.
28) $ 1823 1/p 17755 Abr 30- Abr 30 (0237)

CARPEL DIEM S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3100.
28) $ 1823 1/p 17756 Abr 30- Abr 30 (0238)

BRIGHT SEA STAR S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 4 02, 3101.
28) $ 1823 1/p 17757 Abr 30- Abr 30 (0239)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de abril de 2002

VISTO: las modificaciones tributarias introducidas por la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

CONSIDERANDO: necesario reglamentar algunas disposiciones de la referida norma, así como adecuar normativas vigentes.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

ARTICULO 1º.- No constituyen rentas comprendidas de los literales B) y E) del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de soportes lógicos, realizados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.-

ARTICULO 2º.- El régimen de cálculo de coeficiente sobre saldos mensuales, a que refiere el inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001, será aplicable en forma preceptiva exclusivamente a las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 (Ley de Intermediación Financiera).-

Impuesto al Valor Agregado

ARTICULO 3º.- Sustitúyese desde su vigencia el artículo 2º del Decreto Nº 70/002, de 28 de febrero de 2002, por el siguiente:

"Artículo 2º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) será agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los fabricantes e importadores de dichos bienes.-

El monto por litro de la percepción se determinará de acuerdo al siguiente detalle:

VINOS NACIONALES	PRECIO ($)	%	IMPUESTO ($)
Envases de hasta 0,75 lts.	22,oo	10	2,20
Envases de más de 0,75 lts. y hasta 2,99 lts.	10,50	10	1,05
Envases de más de 2,99 lts. y hasta 10 lts.	5,oo	10	0,50
Restantes envases y vino a granel	3,10	10	0,31
Vinos importados	22,oo	10	2,20

Lo dispuesto en los incisos anteriores es sin perjuicio de los anticipos en la importación a que refiere el Capítulo VII del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

El Poder Ejecutivo actualizará periódicamente el monto del impuesto a percibir".-

ARTICULO 4º.- Sustitúyese desde su vigencia el Artículo 4º del Decreto Nº 99/002, de 19 de marzo de 2002, por el siguiente:

"Artículo 4º. El monto de la percepción a que refiere el artículo 2º del Decreto Nº 70/002, de 28 de febrero de 2002, se determinará en ocasión de la presentación ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) de la declaración a que refiere el inciso segundo del artículo 14º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

El INAVI efectuará la percepción en el plazo asignado a los contribuyentes para el pago del Impuesto al Valor Agregado y emitirá un resguardo donde conste el importe percibido y la identificación del contribuyente.-

El INAVI condicionará la venta de valores al pago de la percepción.-

La Dirección General Impositiva establecerá plazos especiales para que el INAVI declarare y vierta la referida percepción.".-

ARTICULO 5º.- El régimen de percepción a que refieren los artículos precedentes será aplicable a las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 1º de abril de 2002.-

ARTICULO 6º.- Desígnanse agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado:

1- A los fabricantes e importadores de preformas PET.-

2- A los fabricantes e importadores de envases destinados a embotellar bebidas sin alcohol, elaborados a partir de preformas PET.-

La percepción se realizará cuando los referidos sujetos enajenen los bienes citados en los literales anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

Preformas PET:

a) $ 0,80 (ochenta centésimos) por unidad y hasta 36 gramos.

b) $ 1,30 (un peso con treinta centésimos) por unidad de más de 36 gramos.-

Envases obtenidos a partir de las preformas destinados a embotellar bebidas sin alcohol:

a) $ 1,oo (un peso) por unidad de hasta 1 litro.-

b) $ 1,60 (un peso con sesenta centésimos) por unidad de más de 1 litro.-

El Poder Ejecutivo actualizará periódicamente el monto del impuesto a percibir.-

ARTICULO 7º.- Quienes sean objeto de la percepción, liquidarán el tributo de acuerdo al régimen general.- El impuesto percibido será deducido del monto a pagar que surja de la referida liquidación.-

Si por tal concepto resultara un excedente, podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable, o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 8º.- Los anticipos a que refiere el artículo 115º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 correspondientes a las preformas PET NCM 3923300010 y a los envases aptos para embotellar bebidas NCM3923300099 elaborados a partir de las citadas preformas, serán:

Preformas PET:

a) $ 1,10 (un peso con diez centésimos) por unidad de menos de 35 gramos.-

b) $ 2,oo (dos pesos) por unidad de 35 y más gramos.-

Envases obtenidos a partir de las preformas destinados a embotellar bebidas:

a) $ 1,30 (un peso con treinta centésimos) por unidad de hasta 1 litro.-

b) $ 2,20 (dos pesos con veinte centésimos) por unidad de más de 1 litro.-

Si de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado surgiera un excedente por este concepto, podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo, o solicitarse su devolución mediante certi-

ficados de crédito, en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo precedente.-

ARTICULO 9º.- Derógase el Decreto Nº 97/002, de 19 de marzo de 2002.-

Impuesto Específico Interno

ARTICULO 10º.- Agrégase al numeral V) del artículo 22º del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990, el siguiente inciso:

"La leche a que refiere el inciso anterior, comprende a la leche pasterizada, vitaminizada, descremada, en polvo y con sabor".-

Impuesto al Patrimonio

ARTICULO 11º.- El límite máximo del abatimiento a que refiere el inciso segundo del artículo 47º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, ascenderá al 1% (uno por ciento) del Impuesto al Patrimonio generado en el ejercicio.-

Esta disposición será aplicable a los ejercicios cerrados a partir del 1º de abril de 2002.-

ARTICULO 12º.- Los pagos a cuenta a que refiere el inciso sexto del artículo 11º del Decreto Nº 600/988, de 21 de setiembre de 1988, devengados a partir del 1º de abril de 2002, ascenderán al 11% (once por ciento) del impuesto generado en el ejercicio anterior, abatido de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 47º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, con el límite máximo del 1% (uno por ciento) a que refiere el artículo precedente.-

Impuesto de Control del Sistema Financiero

ARTICULO 13º.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 69/2001, de 28 de febrero de 2001, por el siguiente:

"Artículo 5º.- Tasa.- Las tasas anuales del impuesto serán:

a) Préstamos destinados al financiamiento de exportaciones, regulados por la Circular del Banco Central Nº 1.456, modificativas y concordantes, 0,01% (cero coma cero uno por ciento).-

b) Préstamos comprendidos en el literal b) del artículo 11º del Decreto Nº 70/002, de 28 de febrero de 2002, 0,01% (cero coma cero uno por ciento).-

c) Préstamos otorgados a instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto - Ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 (Ley de Intermediación Financiera), 0,01% (cero coma cero uno por ciento).-

d) Restantes activos gravados, 0,36% (cero coma treinta y seis por ciento)".-

La modificación a que refiere el presente artículo regirá a partir del 1º de marzo de 2002.-

Impuesto a las Telecomunicaciones

ARTICULO 14º.- Agrégase al artículo 2º del Decreto Nº 93/002, de 19 de marzo de 2002, el siguiente inciso:

"No estarán comprendidas en el hecho generador las operaciones a que refieren los literales a) y c) del artículo 30º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, cuando correspondan a:

a) Servicios gratuitos, con excepción de los otorgados con carácter promocional.-

b) Servicios de tráfico de datos (mensajería e internet)".-

Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias

ARTICULO 15º.- Las tasas anuales del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias para los hechos generadores del Título 15 del Texto Ordenado 1996, con excepción de los incluidos en dicho Título por el artículo 23º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, serán:

a) Préstamos destinados al financiamiento de exportaciones, regulados por la Circular del Banco Central del Uruguay Nº 1456, modificativas y concordantes: 0,01 (cero coma cero uno por ciento).-

b) Préstamos otorgados a plazos a siete o más años con destino a actividades comprendidas en el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias o Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, o con destino a la vivienda: 0,10% (cero coma diez por ciento).-

c) Préstamos otorgados entre instituciones de intermediación financiera comprendidos en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 (Ley de Intermediación Financiera) y valores representativos de cuotas partes de crédito emitidos por los Fondos de Inversión Cerrados de Crédito: 0,01% (cero coma cero uno por ciento).-

d) Restantes activos: 2% (dos por ciento).-

ARTICULO 16º.- Las tasas anuales del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias (Título 15 del Texto Ordenado 1996), aplicables a los hechos generadores referidos en el artículo 23º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, serán:

a) Préstamos otorgados a instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 (Ley de Intermediación Financiera) y valores representativos de cuotas partes de crédito emitidos por los Fondos de Inversión Cerrados de Crédito: 0,01% (cero coma cero uno por ciento).-

b) Préstamos otorgados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuyos activos afectados a la obtención de rentas no gravadas superen el 90% (noventa por ciento), del total de sus activos valuados según normas fiscales, 0,01% (cero coma cero uno por ciento). A tales efectos se considerará la composición de activos del ejercicio anterior.-

c) Restantes préstamos, 2% (dos por ciento).-

Las tasas a que refiere el presente artículo se aplicarán a todos los préstamos otorgados por personas físicas y jurídicas del exterior a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio con excepción de los referidos en el inciso segundo del artículo 23º de la Ley Nº 17.453, de 1º de marzo de 2002 y de aquellos en los que el acreedor sea una sucursal, agencia o establecimiento en la República de una persona jurídica del exterior.-

Normas de Administración Tributaria

ARTICULO 17º.- Sustitúyese desde su vigencia el artículo 12º del Decreto Nº 99/002, de 19 de marzo de 2002, por el siguiente:

"Artículo 12º.- Las operaciones propias de las actividades económicas que se establecen a continuación, se documentarán exclusivamente en comprobantes destinados a consumo final:

a) Discotecas y salas de baile.-

b) Espectáculos y servicios de carácter recreativo.-

c) Hoteles de alta rotatividad.-

d) Juegos de azar.-

e) Restaurantes, bares, cantinas, confiterías, rotiserías, cafeterías, salones de té y similares.-

Las adquisiciones de los bienes y servicios derivados de las referidas actividades no podrán ser deducidas para la liquidación de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva, salvo que estén destinados a la reventa.-

Se admitirá asimismo la deducción de las adquisiciones de bienes y servicios correspondientes a las actividades mencionadas en el literal e), en tanto correspondan en forma inequívoca y fehaciente a gastos destinados a la alimentación del personal de acuerdo a las normas que regulan la materia gravada para la seguridad social, así como los gastos de representación, siempre que sean razonables a juicio de la Dirección General Impositiva y en cuanto no superen el 6‰ (seis por mil), de la Renta Bruta Fiscal del ejercicio.-

La Dirección General Impositiva establecerá las formalidades adicionales que deberá cumplir la documentación a que refiere el presente artículo, a efectos de la deducción.".-

ARTICULO 18º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, BENSION.